

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.1

DEL 16 DE SEPTIEMBRE AL 15 DE OCTUBRE DE 2025

“MANTENIMIENTO Y OBRAS VARIAS DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES GRANADA SEDE A EL CHUZO, GRANADA SEDE FARALLONES, GRANADA SEDE CUEVA SANTA, GRANADA SEDE MAL PASO Y MIGUEL ANTONIO CARO SEDE PRINCIPAL UBICADAS EN EL CORREGIMIENTO EL REMANSO DEL MUNICIPIO DE MANIZALES”.

CONTRATO DE OBRA No	2509091016
CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO INTERNAVAS
R/LEGAL CONTRATISTA DE OBRA	JHON HENRY MENDOZA MARTINEZ

CONTRATO DE INTERVENTORIA No	2507280881
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA	ROBLE INGENIERIA S.A.S,
R/LEGAL CONTRATISTA DE INTERVENTORIA	GLADYS STELA PINEDA TRUJILLO

UBICACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS



I.E MIGUEL ANTONIO CARO SEDE PRINCIPAL

COORDENADAS 5°06'31.7"N 75°32'16.6"W

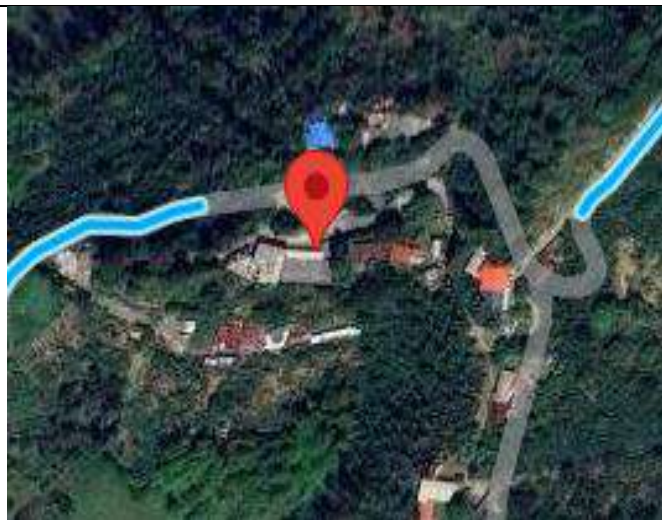
CORREGIMIENTO EL REMANSO VEREDA CUCHILLA DEL SALADO



I.E GRANADA SEDE CUEVA SANTA

COORDENADAS 5°05'59.5"N 75°33'34.7"W

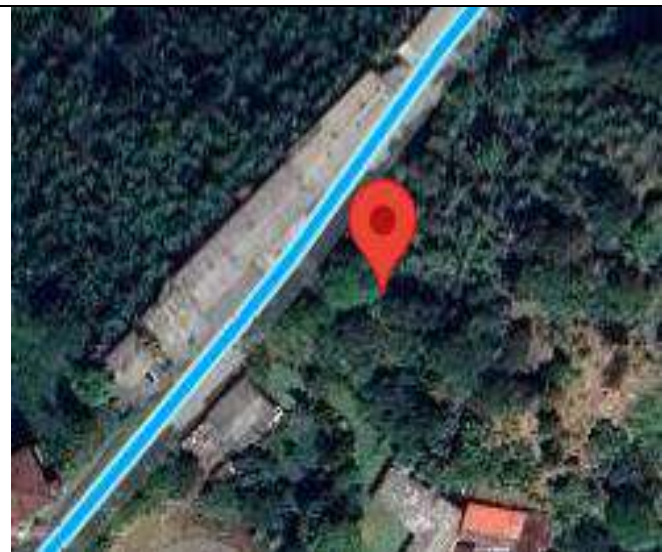
CORREGIMIENTO EL REMANSO VEREDA CUEVA SANTA



I.E GRANADA SEDE FARALLONES

COORDENADAS 5°06'21.2"N 75°34'31.9"W

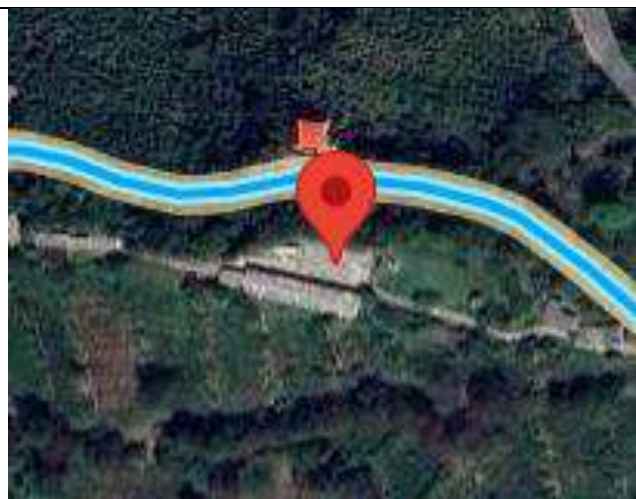
CORREGIMIENTO EL REMANSO VEREDA PATIO BONITO



I.E GRANADA SEDE EL CHUZO

COORDENADAS 5°04'48.2"N 75°34'32.4"W

CORREGIMIENTO EL REMANSO VEREDA PATIO BONITO



I.E GRANADA MAL PASO SEDE PRINCIPAL

COORDENADAS 5°05'47.3"N 75°34'49.7"W

CORREGIMIENTO EL REMANSO VEREDA MAL PATIO

CONTENIDO INFORME TECNICO MENSUAL NO 1 DEL 16 DE SEPTIMBRE AL 15 DE OCTUBRE DE 2025

• INTRODUCCION	4
• LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	4-5
• INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO	
• OBJETO	
• ALCANCE DEL OBJETO	
• ACTIVIDADES POR EJECUTAR	
• PRESUPUESTO	
• DESCRIPCIÓN DE LOS ÍTEMS CONTRACTUALES	
• PLAZO DEL CONTRATO	
• DESCRIPCIÓN GENERAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
• DESCRIPCIÓN GENERAL CONTRATO DE OBRA	
• AVANCE DEL CONTRATO	
• COMITES TECNICOS Y DE PARES:	
• BITÁCORA DE OBRA	
• ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL ÁREA TÉCNICA	
• REGISTRO FOTOGRÁFICO	

INFORME TÉCNICO

INTRODUCCIÓN

En concordancia con las obligaciones establecidas en el artículo **311** de la constitución política de Colombia y teniendo en cuenta el compromiso gubernamental de propender por el buen estado de la planta física de las diversas instituciones educativas de la ciudad de Manizales, la alcaldía municipal realizó los estudios necesarios para determinar las necesidades perentorias en este ámbito, y con base en ello se elaboró un estimado presupuestal para la intervención de tres importantes instituciones educativas de la ciudad, tras lo cual se generó el proceso MC-053-2025, que concluyó con la adjudicación a la sociedad **CONSORCIO INTERNAVAS.**, del **contrato de obra No. 2509091016.**

Este contrato tiene por objeto la ejecución del **“MANTENIMIENTO Y OBRAS VARIAS DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES GRANADA SEDE A EL CHUZO, GRANADA SEDE FARALLONES, GRANADA SEDE CUEVA SANTA, GRANADA SEDE MAL PASO Y MIGUEL ANTONIO CARO SEDE PRINCIPAL UBICADAS EN EL CORREGIMIENTO EL REMANSO DEL MUNICIPIO DE MANIZALES”**.

La cláusula trigésima cuarta de dicho contrato de obra, expresa que éste debe ser vigilado por una Interventoría externa calificada, por lo que la administración municipal, una vez surtido el debido proceso, seleccionó a la firma **ROBLE INGENIERIA S.A.S**, para la suscripción del **contrato de Interventoría No. 2507280881** cuyo objeto es la **“Interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera al “MANTENIMIENTO Y OBRAS VARIAS DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES GRANADA SEDE A EL CHUZO, GRANADA SEDE FARALLONES, GRANADA SEDE CUEVA SANTA, GRANADA SEDE MAL PASO Y MIGUEL ANTONIO CARO SEDE PRINCIPAL UBICADAS EN EL CORREGIMIENTO EL REMANSO DEL MUNICIPIO DE MANIZALES”**.

En cumplimiento de las funciones prescritas en dicho contrato de Interventoría, la firma **ROBLE INGENIERÍA S.A.S.** presenta el siguiente **INFORME MENSUAL 01 DE INTERVENTORÍA**, con la descripción y evidencia fotográfica del avance de los trabajos del contratista en cada uno de los cinco (5) frentes de obra previstos, la cuantificación y valoración de la obra ejecutada a la fecha de corte, el registro de actividades en desarrollo del SG-SST, el control de ejecución respecto a la programación de obra, el seguimiento a las especificaciones, el registro de los ensayos de calidad de la obra ejecutada, y en general el reporte de cumplimiento del contratista con sus obligaciones contractuales, durante el primer mes de labores.

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Las cinco (5) instituciones educativas en las que se desarrolla el objeto del contrato, son sedes público rurales ubicadas en el corregimiento el Remanso del Municipio de Manizales.

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

La secretaria de infraestructura del municipio de Manizales estableció, mediante un análisis minucioso de las necesidades primordiales en las plantas físicas de las cinco (5) instituciones educativas rurales de la ciudad, que las cinco (5) instituciones educativas contempladas en el proyecto requerían de intervenciones perentorias para solucionar problemas en su infraestructura que podrían estar dificultando la normal prestación de los servicios educativos a su alumnado. Con base en ello, y la disponibilidad presupuestal para este fin, se evaluaron las cantidades y costos de las obras básicas que debían ejecutarse en cada una de las tres (3) Instituciones Educativas para preservar el buen estado de sus plantas, resultando un presupuesto estimado de **\$784.118.206**, monto por el cual finalmente se adjudicó el Contrato de obra No. **2509091016** a **CONSORCIO INTERNAVAS**.

ALCANCE DEL OBJETO

En términos generales, las principales obras de mejoramiento y labores de mantenimiento contratadas para ejecutarse en las CINCO (5) instituciones educativas, objeto del contrato, comprenden según lo contratado por la Alcaldía a:

I.E. GRANADA SEDE A EL CHUZO

1. Recorrido y cambio de cubierta
2. Instalación de cielo raso
3. Instalación de flanches
4. Pintura interior y exterior
5. Movimientos de tierra



6. Construcción muros estructura liviana
7. Adecuación redes hidrosanitarias
8. Instalación de aparatos sanitarios
9. Carpintería metálica

I.E. GRANADA SEDE FARALLONES

1. Recorrido y cambio de cubierta
2. Instalación de cielo raso
3. Instalación de flanches
4. Pintura interior y exterior
5. Movimientos de tierra
6. Adecuación redes hidrosanitaria
7. Instalación de aparatos sanitarios
8. Carpintería metálica
9. Adecuación red eléctrica
10. Construcción de andenes

I.E. GRANADA SEDE CUEVA SANTA

1. Recorrido y cambio de cubierta
2. Instalación de cielo raso
3. Instalación de flanches
4. Pintura interior y exterior
5. Movimientos de tierra
6. Adecuación redes hidrosanitarias
7. Instalación de aparatos sanitarios
8. Carpintería metálica
9. Adecuación red eléctrica
10. Construcción de andenes
11. Suministro e instalación de juegos infantiles

1. Recorrido y cambio de cubierta
2. Instalación de cielo raso
3. Pintura interior y exterior
4. Movimientos de tierra
5. Adecuación redes hidrosanitarias
6. Instalación de aparatos sanitarios
- 7.. Construcción muros estructura liviana

I.E MIGUEL ANTONIO CARO LA CUCHILLA DEL SALADO SEDE PRINCIPAL

1. Recorrido y cambio de cubierta
2. Instalación de cielo raso
3. Instalación de canales
4. Adecuación redes hidrosanitarias
6. Instalación de aparatos sanitarios
- 7.. Construcción de andenes

NOTA LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PUEDEN SER COMPLEMENTADAS DE ACUERDO A LA EJECUCION FISICA Y LAS CONDICIONES DE NECESIDAD ENCONTRADAS, DEBIDO A QUE SE TRATA DE UN CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION: MANTENIMIENTO CORRECTIVO, LA NECESIDAD DE PROPENDER POR LA MODERNIZACION DE REDES HIDROSANITARIAS EN EL CENTRO EDUCATIVO

ACTIVIDADES POR EJECUTAR

Según el anexo técnico entregado por la entidad contratante desde la apertura del proceso de contratación se tienen las siguientes actividades según el presupuesto oficial

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El valor estima del contrato será la suma de: **OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$829.995.932). A.U. INCLUIDO.**

[La entidad puede utilizar este formulario de detalle del **presupuesto oficial** para determinar las condiciones bajo las cuales los proponentes analizarán y presentarán su propuesta económica de forma detallada, sin perjuicio que la entidad pueda modificarlo o establecer la presentación de la oferta económica con un formulario distinto al indicado.]

Adicionalmente, cuando el proceso de contratación es estructurado por precios unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 del presente formulario y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Utilidad y total A.U. resaltadas en color amarillo. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad puede o no configurar los mismos aspectos.

MEJORAMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO OFICIAL: PRESUPUESTO OBRA CIVIL - INSTITUCION EDUCATIVA MIGUEL ANTONIO CARO

Nº	ITEM DE PAGO	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
PRELIMINARES						
1	001.046	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CAMPAMENTO PROVISIONAL	M2	20	\$ 221,487.00	\$ 4,429,740
2	001.049	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN CERRAMIENTO EN YUTE H= 2 M	ML	50	\$ 19,447.00	\$ 972,350
3	001.054	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SEÑAL PREVENTIVA, REGLAMENTARIA E INFORMATIVA	UND	4.00	\$ 323,332.00	\$ 1,293,328
DESAGUES E INSTALACIONES SANITARIAS						
6	003.014	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PUNTO DESAGUE PVC 3" Aparatos sanitarios y desagües (INCLUYE CODO, YEE Y ACCESORIOS)	UND	30	\$ 143,591.00	\$ 4,307,730
CUBIERTAS						
15	010.020	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CANAL EN LAMINA GALVANIZADA CAL .20 D/ 0.82 M. (SUMINISTRO E INSTALACIÓN CON WASH PRIMER + ESMALTE + ANCLAJE A MURO + SILICONA)	ML	215	\$ 134,456.00	\$ 28,908,040
ASEO GENERAL Y LIMPIEZA						
31	022.001	ASEO GENERAL	M2	700	\$ 5,227.00	\$ 3,658,900
DESMONTES						
33	028.008	DESMONTE CIELO RASO (INCLUYE RETIRO)	M2	333	\$ 23,400.00	\$ 7,792,200
34	028.014	DESMONTE DE CANALES Y BAJANTES	ML	417	\$ 8,473.00	\$ 3,533,241
ADICIONALES ALCALDIA MANIZALES						

46	032.032	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CABALLETE FIBROCEMENTO UNIVERSAL PARA TEJAS PERFIL 7	ML	103	\$ 114,214.00	\$ 11,764,042
47	032.041	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE CIELO RASO EN SUPERBOARD TEXTURIZADO MODULADO 0,60 X 0,60 PINTADO Y TERMINADO. INCLUYE PERFILERÍA, ANCLAJES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	M2	360	\$ 92,111.00	\$ 33,159,960
						\$ 99,819,531.00
PRESUPUESTO OBRA CIVIL "MEJORAMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO OFICIAL GRANADA SEDE CUEVA SANTA"						
Nº	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		001 PRELIMINARES				
	001.044	DESCAPOTE MANUAL e=0.20 m.	M2	100.00	\$ 3,914.00	\$ 391,400.00
		002 MOVIMIENTO DE TIERRAS				
	002.120	EXCAVACION EN MATERIAL COMUN SECO DE A=0.2M, E=0.50, MANUAL	ML	5.10	\$ 5,105.00	\$ 26,036.00
	002.089	RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE EN VOLQUETA, CARGUE MANUAL, DISPOSICIÓN EN BOTADERO (HASTA 25 KM)	M3-Suelto	14.00	\$ 55,864.00	\$ 782,096.00
		003 DESAGUES E INSTALACIONES SANITARIAS				
	003.011	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC 4" (INCLUYE CODO, UNION Y ACCESORIOS DE FIJACION)	ML	15.00	\$ 53,279.00	\$ 799,185.00
	003.102	RECALCE DE BAJANTES EN PVC CON CONCRETO DE 3000 PSI - INCLUYE REFUERZO 3/8"	ML	10.00	\$ 155,559.00	\$ 1,555,590.00
	003.014	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PUNTO DESAGUE PVC 3" Aparatos sanitarios y desagues (INCLUYE CODO, YEE Y ACCESORIOS)	UND	3.00	\$ 143,591.00	\$ 430,773.00
	003.064	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CARCAMO A=0.40 m. H=0.30 m. CON REJILLA METALICA en contramarco y marco en angulo 2"2*3/16 y rejilla en platina de 2"2*3/16 (Incluye rejilla metalica)	ML	8.00	\$ 249,941.00	\$ 1,999,528.00
		008 INSTALACIONES ELECTRICAS				
	008.307	DESMONTE DE INTERRUPTORES (DOBLE O SENCILLOS), TOMACORRIENTES (DOBLES	UND	25.00	\$ 13,388.00	\$ 334,700.00

	O SENCILLOS), PUNTOS TELEFÓNICOS, DE DATOS O SIMILARES				
08B.309	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN LAMPARA LED 2 X (18W - 25W) 6500 K Ó SIMILAR (INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN E INSTALACIÓN)	UND	16.00	\$ 232,499.00	\$ 3,719,984.00
08B.447	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SALIDA ILUMINACION EN TUBERIA CONDUIT PVC SCH40 1/2", CABLE N° 12 AWG	UND	14.00	\$ 229,761.00	\$ 3,216,654.00
08B.175	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SALIDA TOMACORRIENTE NORMAL DOBLE PT EN TUBERIA CONDUIT PVC 3/4", ALAMBRE No 12 AWG	UND	60.00	\$ 170,296.00	\$ 10,217,760.00
08B.196	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO EN TUBERIA CONDUIT PVC 3/4", ALAMBRE No 12 AWG.	UND	10.00	\$ 223,588.00	\$ 2,235,880.00
08B.303	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE LUMINARIA DE SOBREPONER TIPO BALA PANEL LED REDONDO, 24W BLANCO OPAL. INCLUYE DRIVER SC	UND	10.00	\$ 93,138.00	\$ 931,380.00
08B.454	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA TOMACORRIENTE NORMAL DOBLE PT EN TUBERA CONDUIT EMT 1/2", CABLE 12 AWG HFFR LS	UND	15.00	\$ 207,240.00	\$ 3,108,600.00
08B.458	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO CONMUTABLE EN TUBERIA CONDUIT EMT 1/2", CABLE N° 12 AWG HFFR LS.	UND	10.00	\$ 212,846.00	\$ 2,128,460.00
08B.534	CAMBIO DE TAPA PARA TOMACORRIENTE NORMAL DOBLE	UND	10.00	\$ 8,313.00	\$ 83,130.00
08B.535	CAMBIO TAPA PARA INTERRUPTOR SENCILLO	UND	10.00	\$ 8,313.00	\$ 83,130.00
08B.536	CAMBIO TAPA PARA INTERRUPTOR DOBLE	UND	10.00	\$ 9,258.00	\$ 92,580.00
009 REVOQUES-RESANES					
009.005	SUMINISTRO,TRANSPORTE E INSTALACION REVOQUE LISO MUROS 1:3 IMPERMEABILIZADO (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES) PARA ALTURAS MENORES A 3 METROS	M2	30.00	\$ 51,835.00	\$ 1,555,050.00
010 CUBIERTAS					
010.015	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION MEDIA CAÑA EN MORTERO 1:3 h=20 cm (terminado allanado en cemento)	ML	63.00	\$ 30,291.00	\$ 1,908,333.00

010.019	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CANAL EN LAMINA GALVANIZADA CAL .20 D/ 0.60 M. (SUMINISTRO E INSTALACIÓN CON WASH PRIMER + ESMALTE + ANCLAJE A MURO + SILICONA)	ML	36.00	\$ 117,071.00	\$ 4,214,556.00
	011 CIELO RASOS				
011.001	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE CIELO RASO EN SUPERBOARD 6 MM JUNTA PERDIDA, UNA MANO DE VINILO Y DOS MANOS DE ACRILTEX. INCLUYE PERFILERÍA, ANCLAJES, DILATACION Z EN PERIMETRO, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	M2	146.00	\$ 110,281.00	\$ 16,101,026.00
	017 CARPINTERIA METALICA				
017.119	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE LETREROS DE MÓDULOS SEGÚN DISEÑO. INSTALACIÓN A TODO COSTO	UND	1.00	\$ 1,587,767.00	\$ 1,587,767.00
	018 CERRAJERIA				
018.007	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CERRADURA CERROJO DOBLE LLAVE - REF. B362PX TIPO SCHALAGE O SIMILAR. ACABADO SEGÚN DISEÑO.	UND	7.00	\$ 299,394.00	\$ 2,095,758.00
	019 PINTURA				
019.001	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ESTUCO Y VINILO 3 MANOS SOBRE MURO INTERIOR (INCLUYE ESTUCO, 1 MANO EN PINTURA TIPO 2 Y DOS MANOS EN PINTURA TIPO 1, FILOS Y DILATACIONES). COLOR SEGÚN DISEÑO POR M2	M2	100.82	\$ 36,487.00	\$ 3,678,619.00
019.014	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ESTUCO Y PINTURA TIPO KORAZA O SIMILAR 3 MANOS FACHADAS (INCLUYE ESTUCO, 1 MANO EN PINTURA TIPO 2 Y DOS MANOS EN PINTURA TIPO KORAZA O SIMILAR, FILOS Y DILATACIONES). COLOR SEGÚN DISEÑO.	M2	90.00	\$ 42,477.00	\$ 3,822,930.00
019.015	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PINTURA TIPO KORAZA O SIMILAR 3 MANOS FACHADAS (INCLUYE 1 MANO EN PINTURA TIPO 2 Y DOS MANOS EN PINTURA KORAZA TIPO PINTUCO O	M2	144.00	\$ 39,859.00	\$ 5,739,696.00

	SIMILAR, FILOS Y DILATACIONES). COLOR SEGÚN DISEÑO.				
019.023	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION ESTUCO Y 3 MANOS DE PINTURA ACRILTEX PARA BAÑO Y COCINA	M2	53.02	\$ 42,126.00	\$ 2,233,521.00
019.024	DEMARCAACION DE LAS DIFERENTES CANCHAS (LINEAS PARA FUTBOL SALA, VOLEIBOL, BALONMANO Y BALONCESTO). INCLUYE EQUIPO Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA SU EJECUCION	UND	1.00	\$ 1,450,252.00	\$ 1,450,252.00
019.027	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION VINILO 3 MANOS BAJO CUBIERTA AC. COLOR SEGÚN DISEÑO.	M2	18.00	\$ 39,067.00	\$ 703,206.00
019.028	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PINTURA ESMALTE PARA CERCHAS METÁLICAS (INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO)	ML	96.00	\$ 44,863.00	\$ 4,306,848.00
019.029	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PINTURA VINILO 3 MANOS SOBRE VIGAS Y COLUMNAS (INCLUYE, RESANE FILOS Y DILATACIONES). COLOR SEGÚN DISEÑO POR ML POR CADA CARA	ML	30.00	\$ 20,961.00	\$ 628,830.00
019.033	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PINTURA ESMALTE PARA PUERTAS, REJAS, VENTANAS Y DEMÁS SUPERFICIES METÁLICAS. INCLUYE FILOS Y DILATACIONES. INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS PARA TRABAJO EN ALTURAS	M2	75.34	\$ 40,488.00	\$ 3,050,366.00
019.038	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION VINILO 3 MANOS SOBRE MURO INTERIOR (1 MANO EN PINTURA TIPO 2 Y DOS MANOS EN PINTURA TIPO 1, FILOS Y DILATACIONES). COLOR SEGÚN DISEÑO POR M2	M2	258.78	\$ 28,541.00	\$ 7,385,840.00
	021 OBRAS EXTERIORES				
032.016	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ANDEN CONCRETO 3000 PSI E= 0.10M. ACABADO: ESCOBIADO	M2	0.50	\$ 151,133.00	\$ 75,567.00
021.016	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SARDINEL CHAFLANADO ANCHO = 20 CM H = ENTRE 17 Y 24 CM EN CONCRETO 3000 PSI	ML	30.00	\$ 107,427.00	\$ 3,222,810.00

021.048	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE REALCE CERRAMIENTO H=1.50 M INCLUYE TUBOS 2", MALLA ESLABONADA CAL 12, ANTICORROSIVO Y PINTURA COLOR ALUMINIO	ML	55.00	\$ 469,132.00	\$ 25,802,260.00
021.056	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION MESA BASE EN CONCRETO A=90; B=90; H= 100 CM. INCLUYE JUEGOS DE MESA	UND	4.00	\$ 1,429,674.00	\$ 5,718,696.00
021.062	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CERRAMIENTO EN TUBERÍA GALVANIZADA PARA CERRAMIENTO Ø 2", MURO EN CONCRETO A LA VISTA E= 0.12M H= 0.4M, MALLA ESLABONADA CA. 10 OJO 2"X2", VIGA EN CONCRETO REFORZADO 0.3 X 0.4. ALTURA CERRAMIENTO= 3.0 M (INCLUYE FORMALETA, ACERO DE REFUERZO, CASTILLO EN ACERO PARA VIGUETAS, MALLA ELECTROSOLDADA D 131, CONCRETO PISA MALLA, CONCERTINA DIAMETRO 18"ESPIRAL ESPACIADO CADA 20 CM CUCHILLAS EN ACERO INOXIDABLE AISI 430 Y MORTERO DE NIVELACIÓN)	ML	40.00	\$ 1,218,479.00	\$ 48,739,160.00
021.069	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CONCERTINA DIAMETRO 18"ESPIRAL ESPACIADO CADA 20 CM CUCHILLAS EN ACERO INOXIDABLE AISI 430 ESPESOR 0.60MM ANCHO 25MM	ML	55.00	\$ 177,347.00	\$ 9,754,085.00
023 OBRAS EXTERIORES					
023.008	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION AFIRMADO PARA ANDENES	M3	1.50	\$ 157,047.00	\$ 235,571.00
028 DESMONTES					
028.004	DESMONTE CERRAMIENTO MALLA	M2	40.00	\$ 26,194.00	\$ 1,047,760.00
028.007	DESMONTE CUBIERTA	M2	35.00	\$ 24,179.00	\$ 846,265.00
028.008	DESMONTE CIELO RASO (INCLUYE RETIRO)	M2	24.00	\$ 23,400.00	\$ 561,600.00
028.014	DESMONTE DE CANALES Y BAJANTES	ML	60.00	\$ 8,473.00	\$ 508,380.00
028.087	DESMONTE LAMPARAS	UND	10.00	\$ 10,835.00	\$ 108,350.00
029 DEMOLICIONES					
029.007	DEMOLICIÓN DE ANDENES Y SARDINELES EN CONCRETO HIDRÁULICO - INCLUYE CARGUE A MANO, RETIRO Y DISPOSICIÓN EN BOTADERO	M3	1.00	\$ 160,112.00	\$ 160,112.00

029.017	DEMOLICION MORTEROS Y REVOQUE	M2	30.00	\$ 15,084.00	\$ 452,520.00
	032 ADICIONALES ALCALDIA MANIZALES				
032.015	CORTE MECANIZADO DE ANDEN EN CONCRETO CON DISCO (3,5CM)	ML	20.00	\$ 12,333.00	\$ 246,660.00
032.022	RECORRIDO DE CUBIERTA EN FIBROCEMENTO incluye ganchos y amarras	M2	261.00	\$ 24,722.00	\$ 6,452,442.00
032.026	LIMPIEZA Y NIVELACION DE CANALES INCLUYE SOLDADURAS Y APLICACION DE WASH PREMIER	ML	18.00	\$ 20,847.00	\$ 375,246.00
032.027	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TEJA ONDULADA FIBROCEMENTO PERFIL 7	M2	35.00	\$ 65,531.00	\$ 2,293,585.00
032.065	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION VIDRIO TRASLUCIDO DE 4MM	M2	20.00	\$ 96,199.00	\$ 1,923,980.00
032.101	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CAJA HERMETICA INTEMPERIE CONTADOR 1F	UND	10.00	\$ 281,438.00	\$ 2,814,380.00
032.122	RENIVELACION DE CIELO RASO EN ALUMINIO E ICOPOR EXISTENTE	M2	24.00	\$ 15,367.00	\$ 368,808.00
032.139	SUMINISTRO E INSTALACION JUEGO INFANTIL TAYRONA T2 ELABORADO EN MADERA TIPO PINO INMUNIZADO CON PRESERVANTES HIDROSOLUBLE TIPO CCA-C AREA OCUPADA: 22,11 M2 (3,35M X 6,6M) ALTURA MAXIMA 4,0 M, COMPUESTO DE CASETA (GARITA), PLATAFORMA, PUENTE COLGANTE, MALLA, TUNEL EN FIBRA DE VIDRIO DE 1,5M, RODADERO EN FIBRA DE VIDRIO DE 2,4M Y CULUMPIO DE DOS PUESTOS	UND	1.00	\$ 12,550,925.00	\$ 12,550,925.00
032.161	DESMONTE DE JUEGO INFANTIL (INCLUYE RETIRO)	UND	35.00	\$ 200,449.00	\$ 7,015,715.00
032.164	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE GRAMA SINTETICA CON FIBRAS DE POLIETILENO MONOFILAMENTADO BICOLOR CON UNA ALTURA DE 50MM, RESISTENTE A RAYOS UV, INCLUYE (CINTA DE UNION, PEGANTE ADHESIVO, DEMARACACION DE COLOR BLANCO, RELLENA CON ARENA FINA LIMPIA DEN 70%, RELLENA CON CAUCHO SBR 30%).	M2	20.00	\$ 187,374.00	\$ 3,747,480.00

032.382	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE TUBOS Y MALLA PARA VOLEIBOL O BADMINTON, INCLUYE TODOS LOS ADITAMENTOS, HUECOS PARA HINCAR LOS TUBOS Y DEMAS ACTIVIDADES Y MATERIALES PARA SU FUNCIONAMIENTO. (TUBOS AN Ø 2")	UND	1.00	\$ 860,419.00	\$ 860,419.00	
					\$ 228,482,240.00	
PRESUPUESTO OBRA CIVIL "MEJORAMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO OFICIAL GRANADA SEDE FARALLONES"						
Nº	ITEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
001 PRELIMINARES						
001.043	ROCERIA Y LIMPIEZA	M2	100.00	\$ 2,089.00	\$ 208,900.00	
002 MOVIMIENTO DE TIERRAS						
002.120	EXCAVACION EN MATERIAL COMUN SECO DE A=0.2M, E=0.50, MANUAL	ML	40.00	\$ 5,105.00	\$ 204,200.00	
002.089	RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE EN VOLQUETA, CARGUE MANUAL, DISPOSICIÓN EN BOTADERO (HASTA 25 KM)	M3-Suelto	40.00	\$ 55,864.00	\$ 2,234,560.00	
003 DESAGUES E INSTALACIONES SANITARIAS						
003.011	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC 4" (INCLUYE CODO, UNION Y ACCESORIOS DE FIJACION)	ML	30.00	\$ 53,279.00	\$ 1,598,370.00	
003.102	RECALCE DE BAJANTES EN PVC CON CONCRETO DE 3000 PSI - INCLUYE REFUERZO 3/8"	ML	8.00	\$ 155,559.00	\$ 1,244,472.00	
006 MAMPOSTERIA						
006.026	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION LAVADO E IMPERMEABILIZADO DE LADRILLO CON HIDROFUGO	M2	40.00	\$ 41,936.00	\$ 1,677,440.00	
008 INSTALACIONES ELECTRICAS						
08B.307	DESMONTE DE INTERRUPTORES (DOBLE O SENCILLOS), TOMACORRIENTES (DOBLES O SENCILLOS), PUNTOS TELEFÓNICOS, DE DATOS O SIMILARES	UND	20.00	\$ 13,388.00	\$ 267,760.00	

08B.309	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN LAMPARA LED 2 X (18W - 25W) 6500 K Ó SIMILAR (INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN E INSTALACIÓN)	UND	20.00	\$ 232,499.00	\$ 4,649,980.00
08B.447	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SALIDA ILUMINACION EN TUBERIA CONDUIT PVC SCH40 1/2", CABLE N° 12 AWG	UND	12.00	\$ 229,761.00	\$ 2,757,132.00
08B.175	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SALIDA TOMACORRIENTE NORMAL DOBLE PT EN TUBERIA CONDUIT PVC 3/4", ALAMBRE No 12 AWG	UND	12.00	\$ 170,296.00	\$ 2,043,552.00
08B.196	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO EN TUBERIA CONDUIT PVC 3/4", ALAMBRE No 12 AWG.	UND	12.00	\$ 223,588.00	\$ 2,683,056.00
08B.303	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE LUMINARIA DE SOBREPONER TIPO BALA PANEL LED REDONDO, 24W BLANCO OPAL. INCLUYE DRIVER SC	UND	12.00	\$ 93,138.00	\$ 1,117,656.00
08B.454	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA TOMACORRIENTE NORMAL DOBLE PT EN TUBERA CONDUIT EMT 1/2", CABLE 12 AWG HFFR LS	UND	12.00	\$ 207,240.00	\$ 2,486,880.00
08B.458	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO CONMUTABLE EN TUBERIA CONDUIT EMT 1/2", CABLE N° 12 AWG HFFR LS.	UND	12.00	\$ 212,846.00	\$ 2,554,152.00
08B.534	CAMBIO DE TAPA PARA TOMACORRIENTE NORMAL DOBLE	UND	12.00	\$ 8,313.00	\$ 99,756.00
08B.535	CAMBIO TAPA PARA INTERRUPTOR SENCILLO	UND	6.00	\$ 8,313.00	\$ 49,878.00
08B.536	CAMBIO TAPA PARA INTERRUPTOR DOBLE	UND	6.00	\$ 9,258.00	\$ 55,548.00
010 CUBIERTAS					
010.015	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION MEDIA CAÑA EN MORTERO 1:3 h=20 cm (terminado allanado en cemento)	ML	220.00	\$ 30,291.00	\$ 6,664,020.00
010.019	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CANAL EN LAMINA GALVANIZADA CAL .20 D/ 0.60 M. (SUMINISTRO E INSTALACIÓN CON WASH PRIMER + ESMALTE + ANCLAJE A MURO + SILICONA)	ML	60.00	\$ 117,071.00	\$ 7,024,260.00
010.026	RECORRIDO DE CUBIERTA (Inc. Ganchos, amarras y sikaflex)	M2	190.00	\$ 24,864.00	\$ 4,724,160.00

010.027	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE TEJA ONDULADA TRASLUCIDA AJOVER	M2	54.00	\$ 80,394.00	\$ 4,341,276.00
011 CIELO RASOS					
011.001	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE CIELO RASO EN SUPERBOARD 6 MM JUNTA PERDIDA, UNA MANO DE VINILO Y DOS MANOS DE ACRILTEX. INCLUYE PERFILERÍA, ANCLAJES, DILATACION Z EN PERIMETRO, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	M2	94.00	\$ 110,281.00	\$ 10,366,414.00
012 PISOS - ACABADOS					
012.030	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION GUARDAESCOBA CERAMICA BLANCA O BEIGE (INCLUYE PEGANTE Y BOQUILLA)	ML	90.00	\$ 22,013.00	\$ 1,981,170.00
019 PINTURA					
019.001	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ESTUCO Y VINILO 3 MANOS SOBRE MURO INTERIOR (INCLUYE ESTUCO, 1 MANO EN PINTURA TIPO 2 Y DOS MANOS EN PINTURA TIPO 1, FILOS Y DILATACIONES). COLOR SEGÚN DISEÑO POR M2	M2	140.00	\$ 36,487.00	\$ 5,108,180.00
019.014	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ESTUCO Y PINTURA TIPO KORAZA O SIMILAR 3 MANOS FACHADAS (INCLUYE ESTUCO, 1 MANO EN PINTURA TIPO 2 Y DOS MANOS EN PINTURA TIPO KORAZA O SIMILAR, FILOS Y DILATACIONES). COLOR SEGÚN DISEÑO.	M2	100.00	\$ 42,477.00	\$ 4,247,700.00
019.015	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PINTURA TIPO KORAZA O SIMILAR 3 MANOS FACHADAS (INCLUYE 1 MANO EN PINTURA TIPO 2 Y DOS MANOS EN PINTURA KORAZA TIPO PINTUCO O SIMILAR, FILOS Y DILATACIONES). COLOR SEGÚN DISEÑO.	M2	240.00	\$ 39,859.00	\$ 9,566,160.00
019.027	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION VINILO 3 MANOS BAJO CUBIERTA AC. COLOR SEGÚN DISEÑO.	M2	70.00	\$ 39,067.00	\$ 2,734,690.00
019.028	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PINTURA ESMALTE PARA CERCHAS METÁLICAS (INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO)	ML	220.00	\$ 44,863.00	\$ 9,869,860.00

019.023	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION ESTUCCO Y 3 MANOS DE PINTURA ACRILTEX PARA BAÑO Y COCINA	M2	120.00	\$ 42,126.00	\$ 5,055,120.00
019.033	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PINTURA ESMALTE PARA PUERTAS, REJAS, VENTANAS Y DEMÁS SUPERFICIES METÁLICAS. INCLUYE FILOS Y DILATACIONES. INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS PARA TRABAJO EN ALTURAS	M2	120.00	\$ 40,488.00	\$ 4,858,560.00
019.038	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION VINILO 3 MANOS SOBRE MURO INTERIOR (1 MANO EN PINTURA TIPO 2 Y DOS MANOS EN PINTURA TIPO 1, FILOS Y DILATACIONES). COLOR SEGÚN DISEÑO POR M2	M2	260.00	\$ 28,541.00	\$ 7,420,660.00
021 OBRAS EXTERIORES					
032.016	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ANDEN CONCRETO 3000 PSI E= 0.10M. ACABADO: ESCOBIADO	M2	3.00	\$ 151,133.00	\$ 453,399.00
021.012	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CUNETAS RECTANGULAR EN CONCRETO 3000 PSI A=0.45 M. H=VARIABLE 0.20 A 0.35 M	ML	30.00	\$ 154,520.00	\$ 4,635,600.00
021.048	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE REALCE CERRAMIENTO H=1.50 M INCLUYE TUBOS 2", MALLA ESLABONADA CAL 12, ANTICORROSIVO Y PINTURA COLOR ALUMINIO	ML	30.00	\$ 469,132.00	\$ 14,073,960.00
021.062	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CERRAMIENTO EN TUBERÍA GALVANIZADA PARA CERRAMIENTO Ø 2", MURO EN CONCRETO A LA VISTA E= 0.12M H= 0.4M, MALLA ESLABONADA CA. 10 OJO 2"x2", VIGA EN CONCRETO REFORZADO 0.3 X 0.4. ALTURA CERRAMIENTO= 3.0 M (INCLUYE FORMALETA, ACERO DE REFUERZO, CASTILLO EN ACERO PARA VIGUETAS, MALLA ELECTROSOLDADA D 131, CONCRETO PISA MALLA, CONCERTINA DIAMETRO 18"ESPIRAL ESPACIADO CADA 20 CM CUCHILLAS EN ACERO INOXIDABLE AISI 430 Y MORTERO DE NIVELACIÓN)	ML	20.00	\$ 1,218,479.00	\$ 24,369,580.00
021.069	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CONCERTINA DIAMETRO 18"ESPIRAL ESPACIADO CADA 20 CM CUCHILLAS EN ACERO INOXIDABLE AISI 430 ESPESOR 0.60MM ANCHO 25MM	ML	76.00	\$ 177,347.00	\$ 13,476,372.00

	023 VIAS				
023.008	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION AFIRMADO PARA ANDENES	M3	3.00	\$ 157,047.00	\$ 471,141.00
	028 DESMONTES				
028.004	DESMONTE CERRAMIENTO MALLA	M2	21.00	\$ 26,194.00	\$ 550,074.00
028.007	DESMONTE CUBIERTA	M2	140.00	\$ 24,179.00	\$ 3,385,060.00
028.014	DESMONTE DE CANALES Y BAJANTES	ML	220.00	\$ 8,473.00	\$ 1,864,060.00
028.087	DESMONTE LAMPARAS	UND	10.00	\$ 10,835.00	\$ 108,350.00
	029 DEMOLICIONES				
029.007	DEMOLICIÓN DE ANDENES Y SARDINELES EN CONCRETO HIDRÁULICO - INCLUYE CARGUE A MANO, RETIRO Y DISPOSICIÓN EN BOTADERO	M3	3.00	\$ 160,112.00	\$ 480,336.00
	032 ADICIONALES ALCALDIA MANIZALES				
032.015	CORTE MECANIZADO DE ANDEN EN CONCRETO CON DISCO (3,5CM)	ML	10.00	\$ 12,333.00	\$ 123,330.00
032.026	LIMPIEZA Y NIVELACION DE CANALES INCLUYE SOLDADURAS Y APLICACION DE WASH PREMIER	ML	5.00	\$ 20,847.00	\$ 104,235.00
032.027	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TEJA ONDULADA FIBROCEMENTO PERFIL 7	M2	140.00	\$ 65,531.00	\$ 9,174,340.00
032.065	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION VIDRIO TRASLUCIDO DE 4MM	M2	5.00	\$ 96,199.00	\$ 480,995.00
032.101	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CAJA HERMETICA INTEMPERIE CONTADOR 1F	UND	2.00	\$ 281,438.00	\$ 562,876.00
032.139	SUMINISTRO E INSTALACION JUEGO INFANTIL TAYRONA T2 ELABORADO EN MADERA TIPO PINO INMUNIZADO CON PRESERVANTES HIDROSOLUBLE TIPO CCA-C AREA OCUPADA: 22,11 M2 (3,35M X 6,8M) ALTURA MAXIMA 4,0 M, COMPUESTO DE CASETA (GARITA), PLATAFORMA, PUENTE COLGANTE, MALLA, TUNEL EN FIBRA DE VIDRIO DE 1,5M, RODADERO EN FIBRA DE VIDRIO DE 2,4M Y CULUMPIO DE DOS PUESTOS	UND	1.00	\$ 12,550,925.00	\$ 12,550,925.00
032.161	DESMONTE DE JUEGO INFANTIL (INCLUYE RETIRO)	UND	1.00	\$ 200,449.00	\$ 200,449.00
032.166	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION MALLA TRIPLE TORSION ANTIPAJARERA OJO PEQUEÑO O SIMILAR. ALTURA > 3 M. (INCLUYE CHAZO,	M2	34.00	\$ 21,066.00	\$ 716,244.00

		TORNILLO, ARANDELA BROCA DE TUNGSTENO PARA PARED)				
						\$ 197,678,848.00
PRESUPUESTO I.E GRANADA SEDE A EL CHUZO						
N°	ITEM DE PAGO	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		001 PRELIMINARES				
	001.049	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN CERRAMIENTO EN YUTE H= 2 M	ML	30.00	\$ 19,447.00	\$ 583,410.00
	001.054	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SEÑAL PREVENTIVA, REGLAMENTARIA E INFORMATIVA	UND	2.00	\$ 323,332.00	\$ 646,664.00
		002 MOVIMIENTO DE TIERRAS				
	002.001	EXCAVACIÓN EN ZANJA - MATERIAL COMÚN - 0.0 A 2.0 M	M3	25.00	\$ 50,515.00	\$ 1,262,875.00
	002.050	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACION (CANGURO)	M3	30.00	\$ 50,045.00	\$ 1,501,350.00
	002.089	RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE EN VOLQUETA, CARGUE MANUAL, DISPOSICIÓN EN BOTADERO (HASTA 25 KM)	M3-Suelto	12.00	\$ 55,864.00	\$ 670,368.00
		003 DESAGUES E INSTALACIONES SANITARIAS				
	003.004	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CAJA DE INSPECCION 0.80*0.80*1 m. (Incluye, ladrillo común, marco en angulo 2 1/2 x 2 1/2 * 3/16" y tapa reforzada en platina de 3 * 3/16" con parrilla en varilla 3/8 cada 10 cm.).	UND	2.00	\$ 1,202,548.00	\$ 2,405,096.00
	003.011	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC 4" (INCLUYE CODO, UNION Y ACCESORIOS DE FIJACION)	ML	20.00	\$ 53,279.00	\$ 1,065,580.00
	003.014	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PUNTO DESAGUE PVC 3" Aparatos sanitarios y desagues (INCLUYE CODO, YEE Y ACCESORIOS)	UND	5.00	\$ 143,591.00	\$ 717,955.00

003.015	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PUNTO DESAGUE PVC 4" Aparatos sanitarios (INCLUYE CODO, YEE Y ACCESORIOS)	UND	1.00	\$ 190,599.00	\$ 190,599.00
003.018	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PUNTO REVENTILACION PVC 2" (Incluye codo, yee y unión).	UND	1.00	\$ 123,958.00	\$ 123,958.00
003.029	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TUBERIA PVC-S 4" (RED SANITARIA, INCLUYE ACCESORIOS)	ML	24.00	\$ 45,939.00	\$ 1,102,536.00
003.030	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TUBERIA PVC-S 6" (RED SANITARIA, INCLUYE ACCESORIOS)	ML	6.00	\$ 84,725.00	\$ 508,350.00
003.068	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION REJILLA Aluminio 4" x 3" con Sosco Tradicional - Ref. H-4"x3"	UND	1.00	\$ 49,926.00	\$ 49,926.00
006 MAMPOSTERIA					
006.019	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE MURO EN SUPERBOARD 8 MM PINTADO Y TERMINADO (DOS CARAS). INCLUYE PERFILERÍA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	M2	10.00	\$ 183,247.00	\$ 1,832,470.00
006.030	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ANCLAJE EPOXICO 1/2" L= 20cm (Incluye perforación y adhesivo epóxico)	UND	2.00	\$ 25,159.00	\$ 50,318.00
006.031	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ANCLAJE EPOXICO 3/8" L=15 CM (INCLUYE PERFORACIÓN Y ADHESIVO EPÓXICO)	UND	1.00	\$ 43,408.00	\$ 43,408.00
007 INSTALACIONES HIDRAULICAS					
007.010	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CHEQUE Roscado Red White 3/4" (Incluye Universal).	UND	1.00	\$ 141,135.00	\$ 141,135.00
007.017	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PUNTO AGUA FRIA 1/2" PVC -P (Incluye accesorios de instalación)	UND	2.00	\$ 83,528.00	\$ 167,056.00
007.023	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TUBERIA PVC-P RDE 11 3/4" Agua Fria (Red de suministro) Incluye accesorios	ML	12.00	\$ 28,510.00	\$ 342,120.00
007.024	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TUBERIA PVC-P RDE 13.5 1" Agua Fria (Red de suministro) Incluye accesorios	ML	12.00	\$ 31,113.00	\$ 373,356.00

007.116	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION LAVAMANOS DE EMPOTRAR LINEA SAN LORENZO COLOR BLANCO DE CORONA REF: 019001001 O SIMILAR. (INCLUYE ELEMENTOS DE GRIFERÍA PARA INSTALACIÓN).	UND	1.00	\$ 679,599.00	\$ 679,599.00
009 REVOQUES-RESANES					
009.005	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION REVOQUE LISO MUROS 1:3 IMPERMEABILIZADO (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES) PARA ALTURAS MENORES A 3 METROS	M2	20.00	\$ 51,835.00	\$ 1,036,700.00
009.017	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE LAMINA DE FIBROCEMENTO E=8 MM SOBRE MURO EXISTENTE (REVOQUE EN SECO)	M2	15.00	\$ 93,313.00	\$ 1,399,695.00
009.025	REPARACION MUROS (INCLUYE RESANE Y PINTURA)	M2	35.00	\$ 6,768.00	\$ 236,880.00
010 CUBIERTAS					
010.017	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION FLANCHE EN LAMINA GALVANIZADA Cal. 20 d/ 0.30 m. (Incluye esmalte + anclaje a muro + sikaflex)	ML	12.00	\$ 37,815.00	\$ 453,780.00
010.019	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CANAL EN LAMINA GALVANIZADA CAL. 20 D/ 0.60 M. (SUMINISTRO E INSTALACIÓN CON WASH PRIMER + ESMALTE + ANCLAJE A MURO + SILICONA)	ML	45.00	\$ 117,071.00	\$ 5,268,195.00
010.026	RECORRIDO DE CUBIERTA (Inc. Ganchos, amarras y sikaflex)	M2	70.00	\$ 24,864.00	\$ 1,740,480.00
011 CIELO RASOS					
011.009	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN LÁMINAS DE PVC A TODO COSTO. INCLUYE ESTRUCTURA METÁLICA, PERIMETRALES Y HASTA 2 CAJAS DE INSPECCION DE 0.60 X 0.60 CADA 30 M2. TEXTURA SEGÚN DISEÑO	M2	40.00	\$ 104,232.00	\$ 4,169,280.00
013 ENCHAPES Y ACCESORIOS					
013.060	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION LLAVE TERMINAL MANGUERA 1/2"	UND	2.00	\$ 66,215.00	\$ 132,430.00
013.038	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION GRIFERIA PARA LAVAPLATOS SENCILLO GALAXIA CROMO Ref. 50960 Tipo Grival o Similar (Incluye Kit grifería)	UND	2.00	\$ 219,104.00	\$ 438,208.00
014 VIDRIOS Y ESPEJOS					

014.001	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ESPEJO 4 MM. FLOTADO BISELADO Y SIN MARCO. (INCLUYE LOS ELEMENTOS DE FIJACIÓN AL MURO).	M2	8.00	\$ 235,461.00	\$ 1,883,688.00
015 APARATOS SANITARIOS					
015.008	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SANITARIO PARA DISCAPACITADO ELONGADO COLOR BLANCO LINEA ADRIÁTICA TIPO CORONA O SIMILAR DE CONEXIÓN POR ENCIMA REF. 21 AA 1318 CON VÁLVULA ANTIVANDÁLICA DE DESCARGA CON PALANCA PARA MINUSVALIDO + ESCUDO ANTIVANDÁLICO	UND	1.00	\$ 2,915,053.00	\$ 2,915,053.00
015.010	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ORINAL MEDIANO DE COLGAR EN PORCELANA COLOR BLANCO TIPO CORONA O SIMILAR CON VÁLVULA ANTIVANDÁLICA DE EMPOTRAR	UND	2.00	\$ 1,234,866.00	\$ 2,469,732.00
015.013	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION LAVAMANOS SOBREPONER LINEA MARSELLA COLOR BLANCO CORONA O SIMILAR. (INCLUYE GRIFERIA, DESAGÜE AUTOMATICO, SIFÓN BOTELLA, ACOPLE).	UND	1.00	\$ 664,283.00	\$ 664,283.00
019 PINTURA					
019.001	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ESTUCO Y VINILO 3 MANOS SOBRE MURO INTERIOR (INCLUYE ESTUCO, 1 MANO EN PINTURA TIPO 2 Y DOS MANOS EN PINTURA TIPO 1, FILOS Y DILATACIONES). COLOR SEGÚN DISEÑO POR M2	M2	352.00	\$ 36,487.00	\$ 12,843,424.00
019.014	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ESTUCO Y PINTURA TIPO KORAZA O SIMILAR 3 MANOS FACHADAS (INCLUYE ESTUCO, 1 MANO EN PINTURA TIPO 2 Y DOS MANOS EN PINTURA TIPO KORAZA O SIMILAR, FILOS Y DILATACIONES). COLOR SEGÚN DISEÑO.	M2	318.00	\$ 42,477.00	\$ 13,507,686.00
019.023	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION ESTUCO Y 3 MANOS DE PINTURA ACRILTEX PARA BAÑO Y COCINA	M2	25.00	\$ 42,126.00	\$ 1,053,150.00
019.024	DEMARCAACION DE LAS DIFERENTES CANCHAS (LINEAS PARA FUTBOL SALA, VOLEIBOL, BALONMANO Y BALONCESTO). INCLUYE EQUIPO Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA SU EJECUCION	UND	1.00	\$ 1,450,252.00	\$ 1,450,252.00

019.033	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PINTURA ESMALTE PARA PUERTAS, REJAS, VENTANAS Y DEMÁS SUPERFICIES METÁLICAS. INCLUYE FILOS Y DILATACIONES. INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS PARA TRABAJO EN ALTURAS	M2	25.00	\$ 40,488.00	\$ 1,012,200.00
019.034	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PINTURA ESMALTE PARA PASAMANOS, LAMINAS Y ZÓCALOS. INCLUYE FILOS Y DILATACIONES	ML	32.00	\$ 22,371.00	\$ 715,872.00
019.039	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PINTURA ESMALTE PARA FLANCHES Y CORTAGOTERAS. INCLUYE FILOS Y DILATACIONES	ML	30.00	\$ 33,812.00	\$ 1,014,360.00
021 OBRAS EXTERIORES					
021.053	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CERRAMIENTO EN TUBERÍA GALVANIZADA PARA CERRAMIENTO Ø 2', MURO EN CONCRETO A LA VISTA E= 0,12M H= 0,4M CON MORTERO DE REVOQUE IMPERMEABILIZADO, MALLA ESLABONADA CA. 10 OJO 2-1/4"X2-1/4", VIGA EN CONCRETO REFORZADO 0.3 X 0.4. ALTURA CERRAMIENTO= 6,0 M (INCLUYE EXCAVACIÓN, FORMALETA, ACERO DE REFUERZO, ALFAJÍA EN CONCRETO, PINTURA)	ML	20.00	\$ 824,278.00	\$ 16,485,560.00
023 OBRAS EXTERIORES					
023.035	CORTE MECANIZADO DE PAVIMENTO A=10 mm profundidad un tercio del espesor	ML	20.00	\$ 12,873.00	\$ 257,460.00
023.036	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SELLO DE JUNTA DE PAVIMENTO RIGIDO 5mm	ML	20.00	\$ 16,498.00	\$ 329,960.00
024 ALCANTARILLADO					
024.168	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CANAL EN CONCRETO DE 3000 PSI DE 40X85cm CON REJA EN ANGULO Y VARILLA (Inc refuerzo en malla electrosoldada)	ML	10.00	\$ 400,424.00	\$ 4,004,240.00
025 ACUEDUCTO					
025.085	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION REGISTRO TIPO RED WHITE 1"	UND	6.00	\$ 133,678.00	\$ 802,068.00
028 DESMONTES					

028.014	DESMONTE DE CANALES Y BAJANTES	ML	18.00	\$ 8,473.00	\$ 152,514.00
029 DEMOLICIONES					
029.014	DEMOLICION MECANICA DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO. INCLUYE RETIRO Y DISPOSICION EN SITIO AUTORIZADO	M3	3.00	\$ 166,055.00	\$ 498,165.00
029.017	DEMOLICION MORTEROS Y REVOQUE	M2	25.00	\$ 15,084.00	\$ 377,100.00
032 ADICIONALES ALCALDIA MANIZALES					
032.027	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TEJA ONDULADA FIBROCEMENTO PERFIL 7	M2	25.00	\$ 65,531.00	\$ 1,638,275.00
032.065	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION VIDRIO TRASLUCIDO DE 4MM	M2	12.00	\$ 96,199.00	\$ 1,154,388.00
033 ADICIONALES ALCALDIA MANIZALES					
033.098	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION FILTRO DRENAJE (0.60 x 0.60 m) Tubo Drenaje Corrugado de 4' con filtro. Incluye relleno piedra filtro, Geotextil NT 3000	ML	25.00	\$ 188,183.00	\$ 4,704,575.00
					\$ 99,267,782.00

PRESUPUESTO I.E GRANADA SEDE P/PAL MALPaso

Nº	ITEM DE PAGO	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
AB ANALISIS BASICOS						
AB1		ACERO 60.000 PSI (INCLUYE ALAMBRE NEGRO Y FIGURACIÓN)	KG	500.00	\$ 10,112.00	\$ 5,056,000.00
AB7		CONCRETO 4000 psi - 28 Mpa	M3	18.00	\$ 876,588.00	\$ 15,778,584.00
001 PRELIMINARES						
001.043		ROCERIA Y LIMPIEZA	M2	50.00	\$ 2,089.00	\$ 104,450.00
001.049		SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN CERRAMIENTO EN YUTE H= 2 M	ML	50.00	\$ 19,447.00	\$ 972,350.00
001.054		SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SEÑAL PREVENTIVA, REGLAMENTARIA E INFORMATIVA	UND	5.00	\$ 323,332.00	\$ 1,616,660.00

	002 MOVIMIENTO DE TIERRAS				
002.001	EXCAVACIÓN EN ZANJA - MATERIAL COMÚN - 0.0 A 2.0 M	M3	25.00	\$ 50,515.00	\$ 1,262,875.00
002.050	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACION (CANGURO)	M3	30.00	\$ 50,045.00	\$ 1,501,350.00
002.089	RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE EN VOLQUETA, CARGUE MANUAL, DISPOSICIÓN EN BOTADERO (HASTA 25 KM)	M3-Suelto	100.00	\$ 55,864.00	\$ 5,586,400.00
	003 DESAGUES E INSTALACIONES SANITARIAS				
003.004	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CAJA DE INSPECCION 0.80*0.80*1 m. (Incluye, ladrillo común, marco en angulo 2 1/2 x 2 1/2 * 3/16" y tapa reforzada en platina de 3 * 3/16" con parrilla en varilla 3/8 cada 10 cm.).	UND	1.00	\$ 1,202,548.00	\$ 1,202,548.00
003.011	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC 4" (INCLUYE CODO, UNION Y ACCESORIOS DE FIJACION)	ML	25.00	\$ 53,279.00	\$ 1,331,975.00
003.014	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PUNTO DESAGUE PVC 3" Aparatos sanitarios y desagues (INCLUYE CODO, YEE Y ACCESORIOS)	UND	15.00	\$ 143,591.00	\$ 2,153,865.00
003.015	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PUNTO DESAGUE PVC 4" Aparatos sanitarios (INCLUYE CODO, YEE Y ACCESORIOS)	UND	2.00	\$ 190,599.00	\$ 381,198.00
003.018	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PUNTO REVENTILACION PVC 2" (Incluye codo, yee y unión).	UND	2.00	\$ 123,958.00	\$ 247,916.00
003.029	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TUBERIA PVC-S 4" (RED SANITARIA, INCLUYE ACCESORIOS)	ML	24.00	\$ 45,939.00	\$ 1,102,536.00
003.030	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TUBERIA PVC-S 6" (RED SANITARIA, INCLUYE ACCESORIOS)	ML	6.00	\$ 84,725.00	\$ 508,350.00
003.068	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION REJILLA Aluminio 4" x 3" con Sосo Tradicional - Ref. H-4"x3"	UND	1.00	\$ 49,926.00	\$ 49,926.00
003.105	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SANITARIO TIPO INSTITUCIONAL BAJO CONSUMO POR DESCARGA, COLOR BLANCO CORONA REF	UND	2.00	\$ 732,986.00	\$ 1,465,972.00

	340021001 O SIMILAR, INCLUYE MUEBLE Y ACCESORIOS GENERALES DE INSTALACIÓN.				
	006 MAMPOSTERIA				
006.019	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE MURO EN SUPERBOARD 8 MM PINTADO Y TERMINADO (DOS CARAS). INCLUYE PERFILERÍA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	M2	25.00	\$ 183,247.00	\$ 4,581,175.00
006.030	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ANCLAJE EPOXICO 1/2" L= 20cm (Incluye perforación y adhesivo epóxico)	UND	14.00	\$ 25,159.00	\$ 352,226.00
006.031	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ANCLAJE EPOXICO 3/8" L=15 CM (INCLUYE PERFORACIÓN Y ADHESIVO EPÓXICO)	UND	24.00	\$ 43,408.00	\$ 1,041,792.00
	007 INSTALACIONES HIDRAULICAS				
007.010	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CHEQUE Roscado Red White 3/4" (Incluye Universal).	UND	1.00	\$ 141,135.00	\$ 141,135.00
007.017	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PUNTO AGUA FRIA 1/2" PVC -P (Incluye accesorios de instalación)	UND	2.00	\$ 83,528.00	\$ 167,056.00
007.023	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TUBERIA PVC-P RDE 11 3/4" Agua Fria (Red de suministro) Incluye accesorios	ML	12.00	\$ 28,510.00	\$ 342,120.00
007.024	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TUBERIA PVC-P RDE 13.5 1" Agua Fria (Red de suministro) Incluye accesorios	ML	12.00	\$ 31,113.00	\$ 373,356.00
007.116	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION LAVAMANOS DE EMPOTRAR LINEA SAN LORENZO COLOR BLANCO DE CORONA REF: 019001001 O SIMILAR. (INCLUYE ELEMENTOS DE GRIFERÍA PARA INSTALACIÓN).	UND	1.00	\$ 679,599.00	\$ 679,599.00
	009 REVOQUES-RESANES				
009.005	SUMINISTRO,TRANSPORTE E INSTALACION REVOQUE LISO MUROS 1:3 IMPERMEABILIZADO (INCLUYE FILOS Y	M2	40.00	\$ 51,835.00	\$ 2,073,400.00

	DILATACIONES) PARA ALTURAS MENORES A 3 METROS				
009.017	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE LAMINA DE FIBROCEMENTO E=8 MM SOBRE MURO EXISTENTE (REVOQUE EN SECO)	M2	50.00	\$ 93,313.00	\$ 4,665,650.00
009.025	REPARACION MUROS (INCLUYE RESANE Y PINTURA)	M2	70.00	\$ 6,768.00	\$ 473,760.00
	010 CUBIERTAS				
010.017	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION FLANCHE EN LAMINA GALVANIZADA Cal. 20 d/ 0.30 m. (Incluye esmalte + anclaje a muro + sikaflex)	ML	30.00	\$ 37,815.00	\$ 1,134,450.00
010.019	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CANAL EN LAMINA GALVANIZADA CAL. 20 D/ 0.60 M. (SUMINISTRO E INSTALACIÓN CON WASH PRIMER + ESMALTE + ANCLAJE A MURO + SILICONA)	ML	45.00	\$ 117,071.00	\$ 5,268,195.00
010.026	RECORRIDO DE CUBIERTA (Inc. Ganchos, amarras y sikaflex)	M2	80.00	\$ 24,864.00	\$ 1,989,120.00
	011 CIELO RASOS				
011.009	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN LÁMINAS DE PVC A TODO COSTO. INCLUYE ESTRUCTURA METÁLICA, PERIMETRALES Y HASTA 2 CAJAS DE INSPECCION DE 0.60 X 0.60 CADA 30 M2. TEXTURA SEGÚN DISEÑO	M2	60.00	\$ 104,232.00	\$ 6,253,920.00
	013 ENCHAPES Y ACCESORIOS				
013.060	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION LLAVE TERMINAL MANGUERA 1/2"	UND	2.00	\$ 66,215.00	\$ 132,430.00
013.038	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION GRIFERIA PARA LAVAPLATOS SENCILLO GALAXIA CROMO Ref. 50960 Tipo Grival o Similar (Incluye Kit grifería)	UND	2.00	\$ 219,104.00	\$ 438,208.00
	014 VIDRIOS Y ESPEJOS				
014.001	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ESPEJO 4 MM. FLOTADO	M2	8.00	\$ 235,461.00	\$ 1,883,688.00

		BISELADO Y SIN MARCO. (INCLUYE LOS ELEMENTOS DE FIJACIÓN AL MURO).				
		015 APARATOS SANITARIOS				
015.008		SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SANITARIO PARA DISCAPACITADO ELONGADO COLOR BLANCO LINEA ADRIÁTICA TIPO CORONA O SIMILAR DE CONEXIÓN POR ENCIMA REF. 21 AA 1318 CON VÁLVULA ANTIVANDÁLICA DE DESCARGA CON PALANCA PARA MINUSVALIDO + ESCUDO ANTIVANDÁLICO	UND	1.00	\$ 2,915,053.00	\$ 2,915,053.00
015.010		SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ORINAL MEDIANO DE COLGAR EN PORCELANA COLOR BLANCO TIPO CORONA O SIMILAR CON VÁLVULA ANTIVANDÁLICA DE EMPOTRAR	UND	2.00	\$ 1,234,866.00	\$ 2,469,732.00
015.013		SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION LAVAMANOS SOBREPONER LINEA MARSELLA COLOR BLANCO CORONA O SIMILAR. (INCLUYE GRIFERIA, DESAGÜE AUTOMATICO, SIFÓN BOTELLA, ACOPLE).	UND	1.00	\$ 664,283.00	\$ 664,283.00
		019 PINTURA				
019.001		SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ESTUCO Y VINILO 3 MANOS SOBRE MURO INTERIOR (INCLUYE ESTUCO, 1 MANO EN PINTURA TIPO 2 Y DOS MANOS EN PINTURA TIPO 1, FILOS Y DILATACIONES). COLOR SEGÚN DISEÑO POR M2	M2	680.00	\$ 36,487.00	\$ 24,811,160.00
019.014		SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ESTUCO Y PINTURA TIPO KORAZA O SIMILAR 3 MANOS FACHADAS (INCLUYE ESTUCO, 1 MANO EN PINTURA TIPO 2 Y DOS MANOS EN PINTURA TIPO KORAZA O SIMILAR, FILOS Y DILATACIONES). COLOR SEGÚN DISEÑO.	M2	540.00	\$ 42,477.00	\$ 22,937,580.00
019.023		SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION ESTUCO Y 3 MANOS DE PINTURA ACRILTEX PARA BAÑO Y COCINA	M2	50.00	\$ 42,126.00	\$ 2,106,300.00
019.024		DEMARCAACION DE LAS DIFERENTES CANCHAS (LINEAS PARA FUTBOL SALA, VOLEIBOL, BALONMANO Y BALONCESTO). INCLUYE EQUIPO Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA SU EJECUCION	UND	1.00	\$ 1,450,252.00	\$ 1,450,252.00

019.033	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PINTURA ESMALTE PARA PUERTAS, REJAS, VENTANAS Y DEMÁS SUPERFICIES METÁLICAS. INCLUYE FILOS Y DILATACIONES. INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS PARA TRABAJO EN ALTURAS	M2	100.00	\$ 40,488.00	\$ 4,048,800.00
019.034	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PINTURA ESMALTE PARA PASAMANOS, LAMINAS Y ZÓCALOS. INCLUYE FILOS Y DILATACIONES	ML	90.00	\$ 22,371.00	\$ 2,013,390.00
019.039	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PINTURA ESMALTE PARA FLANCHES Y CORTAGOTERAS. INCLUYE FILOS Y DILATACIONES	ML	70.00	\$ 33,812.00	\$ 2,366,840.00
	021 OBRAS EXTERIORES				
021.053	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CERRAMIENTO EN TUBERÍA GALVANIZADA PARA CERRAMIENTO Ø 2', MURO EN CONCRETO A LA VISTA E= 0,12M H= 0,4M CON MORTERO DE REVOQUE IMPERMEABILIZADO, MALLA ESLABONADA CA. 10 OJO 2-1/4"X2-1/4", VIGA EN CONCRETO REFORZADO 0.3 X 0.4. ALTURA CERRAMIENTO= 6,0 M (INCLUYE EXCAVACIÓN, FORMALETA, ACERO DE REFUERZO, ALFAJÍA EN CONCRETO, PINTURA)	ML	50.00	\$ 824,278.00	\$ 41,213,900.00
	023 OBRAS EXTERIORES				
023.035	CORTE MECANIZADO DE PAVIMENTO A=10 mm profundidad un tercio del espesor	ML	100.00	\$ 12,873.00	\$ 1,287,300.00
023.036	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SELLO DE JUNTA DE PAVIMENTO RIGIDO 5mm	ML	100.00	\$ 16,498.00	\$ 1,649,800.00
	025 ACUEDUCTO				
025.085	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION REGISTRO TIPO RED WHITE 1"	UND	6.00	\$ 133,678.00	\$ 802,068.00
	028 DESMONTES				
028.014	DESMONTE DE CANALES Y BAJANTES	ML	289.00	\$ 8,473.00	\$ 2,448,697.00

029 DEMOLICIONES					
029.014	DEMOLICIÓN MECÁNICA DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO. INCLUYE RETIRO Y DISPOSICIÓN EN SITIO AUTORIZADO	M3	40.00	\$ 166,055.00	\$ 6,642,200.00
029.017	DEMOLICIÓN MORTEROS Y REVOQUE	M2	25.00	\$ 15,084.00	\$ 377,100.00
032 ADICIONALES ALCALDIA MANIZALES					
032.027	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN TEJA ONDULADA FIBROCEMENTO PERFIL 7	M2	100.00	\$ 65,531.00	\$ 6,553,100.00
032.065	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN VIDRIO TRASLUCIDO DE 4MM	M2	59.00	\$ 96,199.00	\$ 5,675,741.00
					\$ 204,747,531.00
SUBTOTAL OBRAS					\$ 829,995,932

SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE A.U.)	\$ 829,995,932
VALOR TOTAL INCLUYE A.U.	\$ 829,995,932

A.U. OBRA

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.U.	DESCRIPCIÓN		PORCENTAJE
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	ADMINISTRACIÓN	A=	31.00%
NOTA 3: Revisar el Formulario 1 de Presupuesto con sus decimales y tenerlos en cuenta para la presentación de la propuesta económica.	UTILIDAD	U=	6.00%
NOTA 4: Siguiendo las recomendaciones de la Guía de Colombia Compra Eficiente, se debe presentar la oferta económica en archivo editable (Excel) y en PDF.	TOTAL A.I.U.	A.U.=	37.00%

PRESUPUESTO DE OBRA

Teniendo en cuenta que **CONSORCIO INTERNAVAS**, fue seleccionado por la entidad contratante luego del cumplimiento de las exigencias y al obtener el puntaje más alto según la fórmula de evaluación pertinente se tiene el siguiente **VALOR DEL CONTRATO DE OBRA: SETECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES NOVENTA Y DOS MIL TRECIENTOS SEIS PESOS M/CTE INCLUIDO AU (791.609.306)**

FORMULARIO 1					
PROPUESTA ECONOMICA CONSORCIO INTERNAVAS R/LEGAR JHON HENRY MENDOZA					
MEJORAMIENTO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES INSTITUCIONES					
EDUCATIVAS MIGUEL ANTONIO CARO SEDE PRINCIPAL, GRANADA SEDE CUEVA SANTA, GRANADA SEDE FARALLONES, SEDE A EL CHUZO Y GRANADA SEDE PRINCIPAL MALPaso MUNICIPIO DE MANIZALES					
INSTITUCION EDUCATIVA MIGUEL ANTONIO CARO SEDE					\$ 94.302.419,00
Nº	ITEM DE PAGO	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR TOTAL
PRELIMINARES					
1	001.046	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CAMPAMENTO PROVISIONAL	M2	20	\$ 209.244,00
2	001.049	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CERRAMIENTO EN YUTE H= 2 M	ML	50	\$ 18.372,00
3	001.054	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SEÑAL PREVENTIVA, REGLAMENTARIA E INFORMATIVA	UND	4,00	\$ 305.460,00
DESAGUES E INSTALACIONES SANITARIAS					
6	003.014	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PUNTO DESAGUE PVC 3" Aparatos sanitarios y desagües (INCLUYE CODO, YEE Y ACCESORIOS)	UND	30	\$ 135.654,00
CUBIERTAS					
15	010.020	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CANAL EN LAMINA GALVANIZADA CAL 20 Df 0.82 M. (SUMINISTRO E INSTALACION CON WASH PRIMER + ESMALTE + ANCLAJE A MURO + SILICONA)	ML	215	\$ 127.024,00
ASEO GENERAL Y LIMPIEZA					
31	022.001	ASEO GENERAL	M2	700	\$ 4.938,00
DESMONTES					
33	028.008	DESMONTE CIELO RASO (INCLUYE RETIRO)	M2	333	\$ 22.107,00
34	028.014	DESMONTE DE CANALES Y BAJANTES	ML	417	\$ 8.005,00
ADICIONALES AL CALDIA MANIZALES					
46	032.032	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CABALLETE FIBROCEMENTO UNIVERSAL PARA TEJAS PERFIL 7	ML	103	\$ 107.901,00
47	032.041	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION A TODO COSTO DE CIELO RASO EN SUPERBOARD TEXTURIZADO MODULADO 0,60 X 0,60 PINTADO Y TERMINADO. INCLUYE PERFILERIA, ANCLAJES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	M2	360	\$ 87.020,00
					\$ 94.302.419,00
GRANADA SEDE CUEVA SANTA					\$ 215.852.728,00
Nº	ITEM DE PAGO	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR TOTAL
001 PRELIMINARES					
001.044		DESCAPOTE MANUAL e=0.20 m.	M2	100,00	\$ 3.698,00
002 MOVIMIENTO DE TIERRAS					
002.120		EXCAVACION EN MATERIAL COMUN SECO DE A=0.2M, E=0.50, MANUAL	ML	5,10	\$ 4.823,00
002.089		RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE EN VOLQUETA, CARGUE MANUAL, DISPOSICION EN BOTADERO (HASTA 25 KM)	M3-Suelto	14,00	\$ 52.776,00
003 DESAGUES E INSTALACIONES SANITARIAS					
003.011		SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC 4" (INCLUYE CODO, UNION Y ACCESORIOS DE FIJACION)	ML	15,00	\$ 50.334,00
003.102		RECALCE DE BAJANTES EN PVC CON CONCRETO DE 3000 PSI - INCLUYE REFUERZO 3/8"	ML	10,00	\$ 146.960,00
003.014		SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PUNTO DESAGUE PVC 3" Aparatos sanitarios y desagües (INCLUYE CODO, YEE Y ACCESORIOS)	UND	3,00	\$ 135.654,00
003.064		SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CARCAMO A=0.40 m. H=0.30 m. CON REJILLA METALICA en contramarcos y marco en angulo 2"2"3/16 y rejilla en platina de 2"3/16 (Incluye rejilla metalica)	ML	8,00	\$ 236.126,00
008 INSTALACIONES ELECTRICAS					
08B.307		DESMONTE DE INTERRUPTORES (DOBLE O SENCILLOS), TOMACORRIENTES (DOBLES O SENCILLOS), PUNTOS TELEFONICOS, DE DATOS O SIMILARES	UND	25,00	\$ 12.648,00
08B.309		SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION LAMPARA LED 2 X (18W - 25W) 6500 K O SIMILAR (INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACION E INSTALACION)	UND	16,00	\$ 219.648,00
08B.447		SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SALIDA ILUMINACION EN TUBERIA CONDUIT PVC SCH40 1/2", CABLE N° 12 AWG	UND	14,00	\$ 217.061,00
08B.175		SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SALIDA TOMACORRIENTE NORMAL DOBLE PT EN TUBERIA CONDUIT PVC 3/4", ALAMBRE No 12 AWG	UND	60,00	\$ 160.883,00
08B.196		SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO EN TUBERIA CONDUIT PVC 3/4", ALAMBRE No 12 AWG	UND	10,00	\$ 211.229,00
08B.303		SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE SOBREPONER TIPO BALA PANEL LED REDONDO, 24W BLANCO OPAL. INCLUYE DRIVER SC	UND	10,00	\$ 87.990,00
08B.454		SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA TOMACORRIENTE NORMAL DOBLE PT EN TUBERIA CONDUIT EMT 1/2", CABLE 12 AWG HFFR LS	UND	15,00	\$ 195.785,00
08B.458		SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO CONMUTABLE EN TUBERIA CONDUIT EMT 1/2", CABLE N° 12 AWG HFFR LS.	UND	10,00	\$ 201.081,00
08B.534		CAMBIO DE TAPA PARA TOMACORRIENTE NORMAL DOBLE	UND	10,00	\$ 7.853,00
08B.535		CAMBIO TAPA PARA INTERRUPTOR SENCILLO	UND	10,00	\$ 7.853,00
08B.536		CAMBIO TAPA PARA INTERRUPTOR DOBLE	UND	10,00	\$ 8.746,00

009 REVOQUES-RESANES					
009.005	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION REVOQUE LISO MUROS 1:3 IMPERMEABILIZADO (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES) PARA ALTURAS MENORES A 3 METROS	M2	30,00	\$ 48.970,00	\$ 1.469.100,00
010 CUBIERTAS					
010.015	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION MEDIA CAÑA EN MORTERO 1:3 h=20 cm (terminado allanado en cemento)	ML	63,00	\$ 28.617,00	\$ 1.802.871,00
010.019	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CANAL EN LAMINA GALVANIZADA CAL .20 D/ 0.60 M. (SUMINISTRO E INSTALACIÓN CON WASH PRIMER + ESMALTE + ANCLAJE A MURO + SILICONA)	ML	36,00	\$ 110.600,00	\$ 3.981.600,00
011 CIELO RASOS					
011.001	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE CIELO RASO EN SUPERBOARD 6 MM JUNTA PERDIDA, UNA MANO DE VINILO Y DOS MANOS DE ACRILTEX. INCLUYE PERFILERÍA, ANCLAJES, DILATACION Z EN PERIMETRO, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	M2	146,00	\$ 104.185,00	\$ 15.211.010,00
017 CARPINTERIA METALICA					
017.119	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE LETREROS DE MÓDULOS SEGÚN DISEÑO. INSTALACIÓN A TODO COSTO	UND	1,00	\$ 1.500.003,00	\$ 1.500.003,00
018 CERRAJERIA					
018.007	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CERRADURA CERROJO DOBLE LLAVE - REF. B362PX TIPO SCHALAGE O SIMILAR. ACABADO SEGÚN DISEÑO.	UND	7,00	\$ 282.845,00	\$ 1.979.915,00
019 PINTURA					
019.001	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ESTUCO Y VINILO 3 MANOS SOBRE MURO INTERIOR (INCLUYE ESTUCO, 1 MANO EN PINTURA TIPO 2 Y DOS MANOS EN PINTURA TIPO 1, FILOS Y DILATACIONES). COLOR SEGÚN DISEÑO POR M2	M2	100,82	\$ 34.470,00	\$ 3.475.265,00
019.014	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ESTUCO Y PINTURA TIPO KORAZA O SIMILAR 3 MANOS FACHADAS (INCLUYE ESTUCO, 1 MANO EN PINTURA TIPO 2 Y DOS MANOS EN PINTURA TIPO KORAZA O SIMILAR, FILOS Y DILATACIONES). COLOR SEGÚN DISEÑO.	M2	90,00	\$ 40.129,00	\$ 3.611.610,00
019.015	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PINTURA TIPO KORAZA O SIMILAR 3 MANOS FACHADAS (INCLUYE 1 MANO EN PINTURA TIPO 2 Y DOS MANOS EN PINTURA KORAZA TIPO PINTUCO O SIMILAR, FILOS Y DILATACIONES). COLOR SEGÚN DISEÑO.	M2	144,00	\$ 37.656,00	\$ 5.422.464,00
019.023	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION ESTUCO Y 3 MANOS DE PINTURA ACRILTEX PARA BAÑO Y COCINA	M2	53,02	\$ 39.797,00	\$ 2.110.037,00
019.024	DEMARCAACION DE LAS DIFERENTES CANCHAS (LINEAS PARA FUTBOL SALA, VOLEIBOL, BALONMANO Y BALONCESTO). INCLUYE EQUIPO Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA SU EJECUCION	UND	1,00	\$ 1.370.089,00	\$ 1.370.089,00
019.027	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION VINILO 3 MANOS BAJO CUBIERTA AC. COLOR SEGÚN DISEÑO.	M2	18,00	\$ 36.908,00	\$ 664.344,00
019.028	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PINTURA ESMALTE PARA CERCAS METÁLICAS (INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO)	ML	96,00	\$ 42.383,00	\$ 4.068.768,00
019.029	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PINTURA VINILO 3 MANOS SOBRE VIGAS Y COLUMNAS (INCLUYE, RESANE FILOS Y DILATACIONES). COLOR SEGÚN DISEÑO POR ML POR CADA CARA	ML	30,00	\$ 19.802,00	\$ 594.060,00
019.033	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PINTURA ESMALTE PARA PUERTAS, REJAS, VENTANAS Y DEMÁS SUPERFICIES METÁLICAS. INCLUYE FILOS Y DILATACIONES. INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS PARA TRABAJO	M2	75,34	\$ 38.250,00	\$ 2.881.755,00
019.038	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION VINILO 3 MANOS SOBRE MURO INTERIOR (1 MANO EN PINTURA TIPO 2 Y DOS MANOS EN PINTURA TIPO 1, FILOS Y DILATACIONES). COLOR SEGÚN DISEÑO POR M2	M2	258,78	\$ 26.963,00	\$ 6.977.485,00
021 OBRAS EXTERIORES					
032.016	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ANDEN CONCRETO 3000 PSI E= 0.10M. ACABADO: ESCOBIADO	M2	0,50	\$ 142.779,00	\$ 71.390,00
021.016	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SARDINEL CHAFLANADO ANCHO = 20 CM H = ENTRE 17 Y 24 CM EN CONCRETO 3000 PSI	ML	30,00	\$ 101.489,00	\$ 3.044.670,00
021.048	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE REALCE CERRAMIENTO H=1.50 M INCLUYE TUBOS 2", MALLA ESLABONADA CAL 12, ANTICORROSIVO Y PINTURA COLOR ALUMINIO	ML	55,00	\$ 443.201,00	\$ 24.376.055,00
021.056	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION MESA BASE EN CONCRETO A=90; B=90; H= 100 CM. INCLUYE JUEGOS DE MESA	UND	4,00	\$ 1.350.649,00	\$ 5.402.596,00
021.062	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CERRAMIENTO EN TUBERÍA GALVANIZADA PARA CERRAMIENTO Ø 2", MURO EN CONCRETO A LA VISTA E= 0,12M H= 0,4M, MALLA ESLABONADA CA. 10 OJO 2"X2", VIGA EN CONCRETO REFORZADO 0.3 X 0.4. ALTURA CERRAMIENTO= 3,0 M (INCLUYE FORMALETA, ACERO DE REFUERZO, CASTILLO EN ACERO PARA VIGUETAS, MALLA ELECTROSOLDADA D 131, CONCRETO PISA MALLA, CONCERTINA DIAMETRO 18"ESPIRAL ESPACIADO CADA 20 CM CUCHILLAS EN ACERO INOXIDABLE AISI 430 Y MORTERO DE NIVELACIÓN)	ML	40,00	\$ 1.151.128,00	\$ 46.045.120,00
021.069	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CONCERTINA DIAMETRO 18"ESPIRAL ESPACIADO CADA 20 CM CUCHILLAS EN ACERO INOXIDABLE AISI 430 ESPESOR 0,60MM ANCHO 25MM	ML	55,00	\$ 167.544,00	\$ 9.214.920,00

		023 OBRAS EXTERIORES				
023.008		SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION AFIRMADO PARA ANDENES	M3	1,50	\$ 148.366,00	\$ 222.549,00
		028 DESMONTES				
028.004		DESMONTE CERRAMIENTO MALLA	M2	40,00	\$ 24.746,00	\$ 989.840,00
028.007		DESMONTE CUBIERTA	M2	35,00	\$ 22.843,00	\$ 799.505,00
028.008		DESMONTE CIELO RASO (INCLUYE RETIRO)	M2	24,00	\$ 22.107,00	\$ 530.568,00
028.014		DESMONTE DE CANALES Y BAJANTES	ML	60,00	\$ 8.005,00	\$ 480.300,00
028.087		DESMONTE LAMPARAS	UND	10,00	\$ 10.236,00	\$ 102.360,00
		029 DEMOLICIONES				
029.007		DEMOLICIÓN DE ANDENES Y SARDINELES EN CONCRETO HIDRÁULICO - INCLUYE CARGUE A MANO, RETIRO Y DISPOSICIÓN EN BOTADERO	M3	1,00	\$ 151.262,00	\$ 151.262,00
029.017		DEMOLICION MORTEROS Y REVOQUE	M2	30,00	\$ 14.250,00	\$ 427.500,00
		032 ADICIONALES ALCALDIA MANIZALES				
032.015		CORTE MECANIZADO DE ANDEN EN CONCRETO CON DISCO (3,5CM)	ML	20,00	\$ 11.651,00	\$ 233.020,00
032.022		RECORRIDO DE CUBIERTA EN FIBROCEMENTO incluye ganchos y amarras	M2	261,00	\$ 23.355,00	\$ 6.095.655,00
032.026		LIMPIEZA Y NIVELACION DE CANALES INCLUYE SOLDADURAS Y APLIACION DE WASH PREMIER	ML	18,00	\$ 19.695,00	\$ 354.510,00
032.027		SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TEJA ONDULADA FIBROCEMENTO PERFIL 7	M2	35,00	\$ 61.909,00	\$ 2.166.815,00
032.065		SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION VIDRIO TRASLUCIDO DE 4MM	M2	20,00	\$ 90.882,00	\$ 1.817.640,00
032.101		SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CAJA HERMETICA INTEMPERIE CONTADOR 1F	UND	10,00	\$ 265.882,00	\$ 2.658.820,00
032.122		RENIVELACION DE CIELO RASO EN ALUMINIO E ICOPOR EXISTENTE	M2	24,00	\$ 14.518,00	\$ 348.432,00
032.139		SUMINISTRO E INSTALACION JUEGO INFANTIL TAYRONA T2 ELABORADO EN MADERA TIPO PINO INMUNIZADO CON PRESERVANTES HIDROSOLUBLE TIPO CCA-C AREA OCUPADA: 22,11 M2 (3,35M X 6,6M) ALTURA MAXIMA 4,0 M, COMPUESTO DE CASETA (GARITA), PLATAFORMA, PUENTE COLGANTE, MALLA, TUNEL EN FIBRA DE VIDRIO DE 1,5M, RODADERO EN FIBRA DE VIDRIO DE 2,4M Y CULUMPIO DE DOS PUESTOS	UND	1,00	\$ 11.857.173,00	\$ 11.857.173,00
032.161		DESMONTE DE JUEGO INFANTIL (INCLUYE RETIRO)	UND	35,00	\$ 189.369,00	\$ 6.627.915,00
032.164		SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE GRAMA SINTETICA CON FIBRAS DE POLIETILENO MONOFILAMENTADO BICOLOR CON UNA ALTURA DE 50MM, RESISTENTE A RAYOS UV, INCLUYE (CINTA DE UNION, PEGANTE ADHESIVO, DEMARACION DE COLOR BLANCO, RELLENA CON ARENA FINA LIMPIA DEN 70%, RELLENA CON CAUCHO SBR 30%).	M2	20,00	\$ 177.017,00	\$ 3.540.340,00
032.382		SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE TUBOS Y MALLA PARA VOLEIBOL O BADMINTON, INCLUYE TODOS LOS ADITAMENTOS, HUECOS PARA HINCAR LOS TUBOS Y DEMAS ACTIVIDADES Y MATERIALES PARA SU FUNCIONAMIENTO. (TUBOS AN Ø 2")	UND	1,00	\$ 812.859,00	\$ 812.859,00
						\$ 215.852.728,00
		GRANADA SEDE FARALLONES"				186.752.328,00
Nº	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		001 PRELIMINARES				
001.043		ROCERIA Y LIMPIEZA	M2	100,00	\$ 1.974,00	\$ 197.400,00
		002 MOVIMIENTO DE TIERRAS				
002.120		EXCAVACION EN MATERIAL COMUN SECO DE A=0.2M, E=0.50, MANUAL	ML	40,00	\$ 4.823,00	\$ 192.920,00
002.089		RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE EN VOLQUETA, CARGUE MANUAL, DISPOSICIÓN EN BOTADERO (HASTA 25 KM)	M3-Suelto	40,00	\$ 52.776,00	\$ 2.111.040,00
		003 DESAGUES E INSTALACIONES SANITARIAS				
003.011		SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC 4" (INCLUYE CODO, UNION Y ACCESORIOS DE FIJACION)	ML	30,00	\$ 50.334,00	\$ 1.510.020,00
003.102		RECALCE DE BAJANTES EN PVC CON CONCRETO DE 3000 PSI - INCLUYE REFUERZO 3/8"	ML	8,00	\$ 146.960,00	\$ 1.175.680,00
		006 MAMPOSTERIA				
006.026		SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION LAVADO E IMPERMEABILIZADO DE LADRILLO CON HIDROFUGO	M2	40,00	\$ 39.618,00	\$ 1.584.720,00
		008 INSTALACIONES ELECTRICAS				
008.307		DESMONTE DE INTERRUPTORES (DOBLE O SENCILLOS), TOMACORRIENTES (DOBLES O SENCILLOS), PUNTOS TELEFÓNICOS, DE DATOS O SIMILARES	UND	20,00	\$ 12.648,00	\$ 252.960,00
008.309		SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION LAMPARA LED 2 X (18W - 25W) 6500 K Ó SIMILAR (INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN E INSTALACIÓN)	UND	20,00	\$ 219.648,00	\$ 4.392.960,00
008.447		SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SALIDA ILUMINACION EN TUBERIA CONDUIT PVC SCH40 1/2", CABLE N° 12 AWG	UND	12,00	\$ 217.061,00	\$ 2.604.732,00
008.175		SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SALIDA TOMACORRIENTE NORMAL DOBLE PT EN TUBERIA CONDUIT PVC 3/4", ALAMBRE No 12 AWG	UND	12,00	\$ 160.883,00	\$ 1.930.596,00
008.196		SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO EN TUBERIA CONDUIT PVC 3/4", ALAMBRE No 12 AWG.	UND	12,00	\$ 211.229,00	\$ 2.534.748,00
008.303		SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE LUMINARIA DE SOBREPONER TIPO BALA PANEL LED REDONDO, 24W BLANCO OPAL. INCLUYE DRIVER SC	UND	12,00	\$ 87.990,00	\$ 1.055.880,00
008.454		SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA TOMACORRIENTE NORMAL DOBLE PT EN TUBERA CONDUIT EMT 1/2", CABLE 12 AWG HFFR LS	UND	12,00	\$ 195.785,00	\$ 2.349.420,00
008.458		SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO CONMUTABLE EN TUBERIA CONDUIT EMT 1/2", CABLE N° 12 AWG HFFR LS.	UND	12,00	\$ 201.081,00	\$ 2.412.972,00
008.534		CAMBIO DE TAPA PARA TOMACORRIENTE NORMAL DOBLE	UND	12,00	\$ 7.853,00	\$ 94.236,00
008.535		CAMBIO TAPA PARA INTERRUPTOR SENCILLO	UND	6,00	\$ 7.853,00	\$ 47.118,00
008.536		CAMBIO TAPA PARA INTERRUPTOR DOBLE	UND	6,00	\$ 8.746,00	\$ 52.476,00

	010 CUBIERTAS				
010.015	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION MEDIA CAÑA EN MORTERO 1:3 h=20 cm (terminado allanado en cemento)	ML	220,00	\$ 28.617,00	\$ 6.295.740,00
010.019	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CANAL EN LAMINA GALVANIZADA CAL .20 D/ 0.60 M. (SUMINISTRO E INSTALACIÓN CON WASH PRIMER + ESMALTE + ANCLAJE A MURO + SILICONA)	ML	60,00	\$ 110.600,00	\$ 6.636.000,00
010.026	RECORRIDO DE CUBIERTA (Inc. Ganchos, amarras y sikaflex)	M2	190,00	\$ 23.490,00	\$ 4.463.100,00
010.027	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE TEJA ONDULADA TRASLUCIDA AJOVER	M2	54,00	\$ 75.950,00	\$ 4.101.300,00
	011 CIELO RASOS				
011.001	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE CIELO RASO EN SUPERBOARD 6 MM JUNTA PERDIDA, UNA MANO DE VINILO Y DOS MANOS DE ACRILTEX. INCLUYE PERFILERÍA, ANCLAJES, DILACION Z EN PERIMETRO, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	M2	94,00	\$ 104.185,00	\$ 9.793.390,00
	012 PISOS - ACABADOS				
012.030	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION GUARDAESCOBA CERAMICA BLANCA O BEIGE (INCLUYE PEGANTE Y BOQUILLA)	ML	90,00	\$ 20.796,00	\$ 1.871.640,00
	019 PINTURA				
019.001	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ESTUCO Y VINILO 3 MANOS SOBRE MURO INTERIOR (INCLUYE ESTUCO, 1 MANO EN PINTURA TIPO 2 Y DOS MANOS EN PINTURA TIPO 1, FILOS Y DILATACIONES). COLOR SEGÚN DISEÑO POR M2	M2	140,00	\$ 34.470,00	\$ 4.825.800,00
019.014	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ESTUCO Y PINTURA TIPO KORAZA O SIMILAR 3 MANOS FACHADAS (INCLUYE 1 MANO EN PINTURA TIPO 2 Y DOS MANOS EN PINTURA TIPO KORAZA O SIMILAR, FILOS Y DILATACIONES). COLOR SEGÚN DISEÑO.	M2	100,00	\$ 40.129,00	\$ 4.012.900,00
019.015	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PINTURA TIPO KORAZA O SIMILAR 3 MANOS FACHADAS (INCLUYE 1 MANO EN PINTURA TIPO 2 Y DOS MANOS EN PINTURA KORAZA TIPO PINTUCO O SIMILAR, FILOS Y DILATACIONES). COLOR SEGÚN DISEÑO.	M2	240,00	\$ 37.656,00	\$ 9.037.440,00
019.027	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION VINILO 3 MANOS BAJO CUBIERTA AC. COLOR SEGÚN DISEÑO.	M2	70,00	\$ 36.908,00	\$ 2.583.560,00
019.028	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PINTURA ESMALTE PARA CERCHAS METÁLICAS (INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO)	ML	220,00	\$ 42.383,00	\$ 9.324.260,00
019.023	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION ESTUCO Y 3 MANOS DE PINTURA ACRILTEX PARA BAÑO Y COCINA	M2	120,00	\$ 39.797,00	\$ 4.775.640,00
019.033	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PINTURA ESMALTE PARA PUERTAS, REJAS, VENTANAS Y DEMÁS SUPERFICIES METÁLICAS. INCLUYE FILOS Y DILATACIONES. INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS PARA TRABAJO EN ALTURAS	M2	120,00	\$ 38.250,00	\$ 4.590.000,00
019.038	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION VINILO 3 MANOS SOBRE MURO INTERIOR (1 MANO EN PINTURA TIPO 2 Y DOS MANOS EN PINTURA TIPO 1, FILOS Y DILATACIONES). COLOR SEGÚN DISEÑO POR M2	M2	260,00	\$ 26.963,00	\$ 7.010.380,00
	021 OBRAS EXTERIORES				
032.016	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ANDEN CONCRETO 3000 PSI E= 0.10M. ACABADO: ESCOBIADO	M2	3,00	\$ 142.779,00	\$ 428.337,00
021.012	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CUNETA RECTANGULAR EN CONCRETO 3000 PSI A=0.45 M. H=VARIABLE 0.20 A 0.35 M	ML	30,00	\$ 145.979,00	\$ 4.379.370,00
021.048	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE REALCE CERRAMIENTO H=1.50 M INCLUYE TUBOS 2", MALLA ESLABONADA CAL 12, ANTICORROSIVO Y PINTURA COLOR ALUMINIO	ML	30,00	\$ 443.201,00	\$ 13.296.030,00
021.062	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CERRAMIENTO EN TUBERÍA GALVANIZADA PARA CERRAMIENTO Ø 2", MURO EN CONCRETO A LA VISTA E= 0,12M H= 0,4M, MALLA ESLABONADA CA. 10 OJO 2"x2", VIGA EN CONCRETO REFORZADO 0.3 X 0.4. ALTURA CERRAMIENTO= 3,0 M (INCLUYE FORMALETA, ACERO DE REFUERZO, CASTILLO EN ACERO PARA VIGUETAS, MALLA ELECTROSOLDADA D 131, CONCRETO PISA MALLA, CONCERTINA DIAMETRO 18"ESPIRAL ESPACIADO CADA 20 CM CUCHILLAS EN ACERO INOXIDABLE AISI 430 Y MORTERO DE NIVELACIÓN)	ML	20,00	\$ 1.151.128,00	\$ 23.022.560,00
021.069	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CONCERTINA DIAMETRO 18"ESPIRAL ESPACIADO CADA 20 CM CUCHILLAS EN ACERO INOXIDABLE AISI 430 ESPESOR 0.60MM ANCHO 25MM	ML	76,00	\$ 167.544,00	\$ 12.733.344,00
	023 VIAS				
023.008	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION AFIRMADO PARA ANDENES	M3	3,00	\$ 148.366,00	\$ 445.098,00

		023 OBRAS EXTERIORES				
	023.008	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION AFIRMADO PARA ANDENES	M3	1,50	\$ 148.366,00	\$ 222.549,00
		028 DESMONTES				
	028.004	DESMONTE CERRAMIENTO MALLA	M2	40,00	\$ 24.746,00	\$ 989.840,00
	028.007	DESMONTE CUBIERTA	M2	35,00	\$ 22.843,00	\$ 799.505,00
	028.008	DESMONTE CIELO RASO (INCLUYE RETIRO)	M2	24,00	\$ 22.107,00	\$ 530.568,00
	028.014	DESMONTE DE CANALES Y BAJANTES	ML	60,00	\$ 8.005,00	\$ 480.300,00
	028.087	DESMONTE LAMPARAS	UND	10,00	\$ 10.236,00	\$ 102.360,00
		029 DEMOLICIONES				
	029.007	DEMOLICIÓN DE ANDENES Y SARDINELES EN CONCRETO HIDRÁULICO - INCLUYE CARGUE A MANO, RETIRO Y DISPOSICIÓN EN BOTADERO	M3	1,00	\$ 151.262,00	\$ 151.262,00
	029.017	DEMOLICION MORTEROS Y REVOQUE	M2	30,00	\$ 14.250,00	\$ 427.500,00
		032 ADICIONALES ALCALDIA MANIZALES				
	032.015	CORTE MECANIZADO DE ANDEN EN CONCRETO CON DISCO (3,5CM)	ML	20,00	\$ 11.651,00	\$ 233.020,00
	032.022	RECORRIDO DE CUBIERTA EN FIBROCEMENTO incluye ganchos y amarras	M2	261,00	\$ 23.355,00	\$ 6.095.655,00
	032.026	LIMPIEZA Y NIVELACION DE CANALES INCLUYE SOLDADURAS Y APLIACION DE WASH PREMIER	ML	18,00	\$ 19.695,00	\$ 354.510,00
	032.027	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TEJA ONDULADA FIBROCEMENTO PERFIL 7	M2	35,00	\$ 61.909,00	\$ 2.166.815,00
	032.065	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION VIDRIO TRASLUCIDO DE 4MM	M2	20,00	\$ 90.882,00	\$ 1.817.640,00
	032.101	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CAJA HERMETICA INTEMPERIE CONTADOR 1F	UND	10,00	\$ 265.882,00	\$ 2.658.820,00
	032.122	RENIVELACION DE CIELO RASO EN ALUMINIO E ICOPOR EXISTENTE	M2	24,00	\$ 14.518,00	\$ 348.432,00
	032.139	SUMINISTRO E INSTALACION JUEGO INFANTIL TAYRONA T2 ELABORADO EN MADERA TIPO PINO INMUNIZADO CON PRESERVANTES HIDROSOLUBLE TIPO CCA-C AREA OCUPADA: 22,11 M2 (3,35M X 6,6M) ALTURA MAXIMA 4,0 M, COMPUESTO DE CASETA (GARITA), PLATAFORMA, PUENTE COLGANTE, MALLA, TUNEL EN FIBRA DE VIDRIO DE 1,5M, RODADEERO EN FIBRA DE VIDRIO DE 2,4M Y CULUMPIO DE DOS PUESTOS	UND	1,00	\$ 11.857.173,00	\$ 11.857.173,00
	032.161	DESMONTE DE JUEGO INFANTIL (INCLUYE RETIRO)	UND	35,00	\$ 189.369,00	\$ 6.627.915,00
	032.164	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE GRAMA SINTETICA CON FIBRAS DE POLIETILENO MONOFILAMENTADO BICOLOR CON UNA ALTURA DE 50MM, RESISTENTE A RAYOS UV, INCLUYE (CINTA DE UNION, PEGANTE ADHESIVO, DEMARACION DE COLOR BLANCO, RELLENA CON ARENA FINA LIMPIA DEN 70%, RELLENA CON CAUCHO SBR 30%).	M2	20,00	\$ 177.017,00	\$ 3.540.340,00
	032.382	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE TUBOS Y MALLA PARA VOLEIBOL O BADMINTON, INCLUYE TODOS LOS ADITAMENTOS, HUECOS PARA HINCAR LOS TUBOS Y DEMAS ACTIVIDADES Y MATERIALES PARA SU FUNCIONAMIENTO. (TUBOS AN Ø 2")	UND	1,00	\$ 812.859,00	\$ 812.859,00
						\$ 215.852.728,00
		GRANADA SEDE FARALLONES"				186.752.328,00
Nº	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		001 PRELIMINARES				
	001.043	ROCERIA Y LIMPIEZA	M2	100,00	\$ 1.974,00	\$ 197.400,00
		002 MOVIMIENTO DE TIERRAS				
	002.120	EXCAVACION EN MATERIAL COMUN SECO DE A=0.2M, E=0.50, MANUAL	ML	40,00	\$ 4.823,00	\$ 192.920,00
	002.089	RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE EN VOLQUETA, CARGUE MANUAL, DISPOSICIÓN EN BOTADERO (HASTA 25 KM)	M3-Suelto	40,00	\$ 52.776,00	\$ 2.111.040,00
		003 DESAGUES E INSTALACIONES SANITARIAS				
	003.011	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC 4" (INCLUYE CODO, UNION Y ACCESORIOS DE FIJACION)	ML	30,00	\$ 50.334,00	\$ 1.510.020,00
	003.102	RECALCE DE BAJANTES EN PVC CON CONCRETO DE 3000 PSI - INCLUYE REFUERZO 3/8"	ML	8,00	\$ 146.960,00	\$ 1.175.680,00
		006 MAMPOSTERIA				
	006.026	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION LAVADO E IMPERMEABILIZADO DE LADRILLO CON HIDROFUGO	M2	40,00	\$ 39.618,00	\$ 1.584.720,00

008 INSTALACIONES ELECTRICAS						
08B.307	DESMONTE DE INTERRUPTORES (DOBLE O SENCILLOS), TOMACORRIENTES (DOBLES O SENCILLOS), PUNTOS TELEFÓNICOS, DE DATOS O SIMILARES	UND	20,00	\$ 12.648,00	\$ 252.960,00	
08B.309	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN LAMPARA LED 2 X (18W - 25W) 6500 K Ó SIMILAR (INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN E INSTALACIÓN)	UND	20,00	\$ 219.648,00	\$ 4.392.960,00	
08B.447	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SALIDA ILUMINACION EN TUBERIA CONDUIT PVC SCH40 1/2", CABLE N° 12 AWG	UND	12,00	\$ 217.061,00	\$ 2.604.732,00	
08B.175	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SALIDA TOMACORRIENTE NORMAL DOBLE PT EN TUBERIA CONDUIT PVC 3/4", ALAMBRE No 12 AWG	UND	12,00	\$ 160.883,00	\$ 1.930.596,00	
08B.196	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO EN TUBERIA CONDUIT PVC 3/4", ALAMBRE No 12 AWG.	UND	12,00	\$ 211.229,00	\$ 2.534.748,00	
08B.303	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE LUMINARIA DE SOBREPONER TIPO BALA PANEL LED REDONDO, 24W BLANCO OPAL. INCLUYE DRIVER SC	UND	12,00	\$ 87.990,00	\$ 1.055.880,00	
08B.454	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA TOMACORRIENTE NORMAL DOBLE PT EN TUBERIA CONDUIT EMT 1/2", CABLE 12 AWG HFFR LS	UND	12,00	\$ 195.785,00	\$ 2.349.420,00	
08B.458	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO CONMUTABLE EN TUBERIA CONDUIT EMT 1/2", CABLE N° 12 AWG HFFR LS.	UND	12,00	\$ 201.081,00	\$ 2.412.972,00	
08B.534	CAMBIO DE TAPA PARA TOMACORRIENTE NORMAL DOBLE	UND	12,00	\$ 7.853,00	\$ 94.236,00	
08B.535	CAMBIO TAPA PARA INTERRUPTOR SENCILLO	UND	6,00	\$ 7.853,00	\$ 47.118,00	
08B.536	CAMBIO TAPA PARA INTERRUPTOR DOBLE	UND	6,00	\$ 8.746,00	\$ 52.476,00	
010 CUBIERTAS						
010.015	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION MEDIA CAÑA EN MORTERO 1:3 h=20 cm (terminado allanado en cemento)	ML	220,00	\$ 28.617,00	\$ 6.295.740,00	
010.019	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CANAL EN LAMINA GALVANIZADA CAL .20 D/ 0.60 M. (SUMINISTRO E INSTALACIÓN CON WASH PRIMER + ESMALTE + ANCLAJE A MURO + SILICONA)	ML	60,00	\$ 110.600,00	\$ 6.636.000,00	
010.026	RECORRIDO DE CUBIERTA (Inc. Ganchos, amarras y sikaflex)	M2	190,00	\$ 23.490,00	\$ 4.463.100,00	
010.027	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE TEJA ONDULADA TRASLUCIDA AJOVER	M2	54,00	\$ 75.950,00	\$ 4.101.300,00	
011 CIELO RASOS						
011.001	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE CIELO RASO EN SUPERBOARD 6 MM JUNTA PERDIDA, UNA MANO DE VINILO Y DOS MANOS DE ACRILTEX. INCLUYE PERFILERÍA, ANCLAJES, DILATACION Z EN PERIMETRO, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	M2	94,00	\$ 104.185,00	\$ 9.793.390,00	
012 PISOS - ACABADOS						
012.030	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION GUARDAESCOBA CERAMICA BLANCA O BEIGE (INCLUYE PEGANTE Y BOQUILLA)	ML	90,00	\$ 20.796,00	\$ 1.871.640,00	
019 PINTURA						
019.001	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ESTUCO Y VINILO 3 MANOS SOBRE MURO INTERIOR (INCLUYE ESTUCO, 1 MANO EN PINTURA TIPO 2 Y DOS MANOS EN PINTURA TIPO 1, FILOS Y DILATACIONES). COLOR SEGÚN DISEÑO POR M2	M2	140,00	\$ 34.470,00	\$ 4.825.800,00	
019.014	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ESTUCO Y PINTURA TIPO KORAZA O SIMILAR 3 MANOS FACHADAS (INCLUYE ESTUCO, 1 MANO EN PINTURA TIPO 2 Y DOS MANOS EN PINTURA TIPO KORAZA O SIMILAR, FILOS Y DILATACIONES). COLOR SEGÚN DISEÑO.	M2	100,00	\$ 40.129,00	\$ 4.012.900,00	
019.015	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PINTURA TIPO KORAZA O SIMILAR 3 MANOS FACHADAS (INCLUYE 1 MANO EN PINTURA TIPO 2 Y DOS MANOS EN PINTURA KORAZA TIPO PINTUCO O SIMILAR, FILOS Y DILATACIONES). COLOR SEGÚN DISEÑO.	M2	240,00	\$ 37.656,00	\$ 9.037.440,00	
019.027	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION VINILO 3 MANOS BAJO CUBIERTA AC. COLOR SEGÚN DISEÑO.	M2	70,00	\$ 36.908,00	\$ 2.583.560,00	
019.028	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PINTURA ESMALTE PARA CERCHAS METÁLICAS (INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO)	ML	220,00	\$ 42.383,00	\$ 9.324.260,00	
019.023	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION ESTUCO Y 3 MANOS DE PINTURA ACRILTEX PARA BAÑO Y COCINA	M2	120,00	\$ 39.797,00	\$ 4.775.640,00	
019.033	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PINTURA ESMALTE PARA PUERTAS, REJAS, VENTANAS Y DEMÁS SUPERFICIES METÁLICAS. INCLUYE FILOS Y DILATACIONES. INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS PARA TRABAJO EN ALTURAS	M2	120,00	\$ 38.250,00	\$ 4.590.000,00	
019.038	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION VINILO 3 MANOS SOBRE MURO INTERIOR (1 MANO EN PINTURA TIPO 2 Y DOS MANOS EN PINTURA TIPO 1, FILOS Y DILATACIONES). COLOR SEGÚN DISEÑO POR M2	M2	260,00	\$ 26.963,00	\$ 7.010.380,00	

		021 OBRAS EXTERIORES				
	032.016	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ANDEN CONCRETO 3000 PSI E=0.10M. ACABADO: ESCOBIADO	M2	3,00	\$ 142.779,00	\$ 428.337,00
	021.012	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CUNETA RECTANGULAR EN CONCRETO 3000 PSI A=0.45 M. H=VARIABLE 0.20 A 0.35 M	ML	30,00	\$ 145.979,00	\$ 4.379.370,00
	021.048	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE REALCE CERRAMIENTO H=1.50 M INCLUYE TUBOS 2", MALLA ESLABONADA CAL 12, ANTICORROSIVO Y PINTURA COLOR ALUMINIO	ML	30,00	\$ 443.201,00	\$ 13.296.030,00
	021.062	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CERRAMIENTO EN TUBERÍA GALVANIZADA PARA CERRAMIENTO Ø 2", MURO EN CONCRETO A LA VISTA E=0,12M H= 0,4M, MALLA ESLABONADA CA. 10 OJO 2"x2", VIGA EN CONCRETO REFORZADO 0.3 X 0.4. ALTURA CERRAMIENTO= 3,0 M (INCLUYE FORMALETA, ACERO DE REFUERZO, CASTILLO EN ACERO PARA VIGUETAS, MALLA ELECTROSOLDADA D 131, CONCRETO PISA MALLA, CONCERTINA DIAMETRO 18"ESPIRAL ESPACIADO CADA 20 CM CUCHILLAS EN ACERO INOXIDABLE AISI 430 Y MORTERO DE NIVELACIÓN)	ML	20,00	\$ 1.151.128,00	\$ 23.022.560,00
	021.069	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CONCERTINA DIAMETRO 18"ESPIRAL ESPACIADO CADA 20 CM CUCHILLAS EN ACERO INOXIDABLE AISI 430 ESPESOR 0,60MM ANCHO 25MM	ML	76,00	\$ 167.544,00	\$ 12.733.344,00
		023 VIAS				
	023.008	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION AFIRMADO PARA ANDENES	M3	3,00	\$ 148.366,00	\$ 445.098,00
		028 DESMONTES				
	028.004	DESMONTE CERRAMIENTO MALLA	M2	21,00	\$ 24.746,00	\$ 519.666,00
	028.007	DESMONTE CUBIERTA	M2	140,00	\$ 22.843,00	\$ 3.198.020,00
	028.014	DESMONTE DE CANALES Y BAJANTES	ML	220,00	\$ 8.005,00	\$ 1.761.100,00
	028.087	DESMONTE LAMPARAS	UND	10,00	\$ 10.236,00	\$ 102.360,00
		029 DEMOLICIONES				
	029.007	DEMOLICIÓN DE ANDENES Y SARDINELES EN CONCRETO HIDRÁULICO - INCLUYE CARGUE A MANO, RETIRO Y DISPOSICIÓN EN BOTADERO	M3	3,00	\$ 151.262,00	\$ 453.786,00
		032 ADICIONALES ALCALDIA MANIZALES				
	032.015	CORTE MECANIZADO DE ANDEN EN CONCRETO CON DISCO (3,5CM)	ML	10,00	\$ 11.651,00	\$ 116.510,00
	032.026	LIMPIEZA Y NIVELACION DE CANALES INCLUYE SOLDADURAS Y APLIACION DE WASH PREMIER	ML	5,00	\$ 19.695,00	\$ 98.475,00
	032.027	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TEJA ONDULADA FIBROCEMENTO PERFIL 7	M2	140,00	\$ 61.909,00	\$ 8.667.260,00
	032.065	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION VIDRIO TRASLUCIDO DE 4MM	M2	5,00	\$ 90.882,00	\$ 454.410,00
	032.101	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CAJA HERMETICA INTEMPERIE CONTADOR 1F	UND	2,00	\$ 265.882,00	\$ 531.764,00
	032.139	SUMINISTRO E INSTALACION JUEGO INFANTIL TAYRONA T2 ELABORADO EN MADERA TIPO PINO INMUNIZADO CON PRESERVANTES HIDROSOLUBLE TIPO CCA-C AREA OCUPADA: 22,11 M2 (3,35M X 6,6M) ALTURA MAXIMA 4,0 M, COMPUESTO DE CASETA (GARITA), PLATAFORMA, PUENTE COLGANTE, MALLA, TUNEL EN FIBRA DE VIDRIO DE 1,5M, RODADERO EN FIBRA DE VIDRIO DE 2,4M Y CULUMPIO DE DOS PUESTOS	UND	1,00	\$ 11.857.173,00	\$ 11.857.173,00
	032.161	DESMONTE DE JUEGO INFANTIL (INCLUYE RETIRO)	UND	1,00	\$ 189.369,00	\$ 189.369,00
	032.166	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION MALLA TRIPLE TORSION ANTIPAJARERA OJO PEQUEÑO O SIMILAR ALTURA > 3 M. (INCLUYE CHAZO, TORNILLO, ARANDELA BROCA DE TUNGSTENO PARA PARED)	M2	34,00	\$ 19.902,00	\$ 676.668,00
						\$ 186.752.328,00
		GRANADA SEDE A EL CHUZO				93.780.703,00
Nº	ITEM DE PAGO	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		001 PRELIMINARES				
	001.049	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN CERRAMIENTO EN YUTE H= 2 M	ML	30,00	\$ 18.372,00	\$ 551.160,00
	001.054	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SEÑAL PREVENTIVA, REGLAMENTARIA E INFORMATIVA	UND	2,00	\$ 305.460,00	\$ 610.920,00
		002 MOVIMIENTO DE TIERRAS				
	002.001	EXCAVACIÓN EN ZANJA - MATERIAL COMÚN - 0.0 A 2.0 M	M3	25,00	\$ 47.723,00	\$ 1.193.075,00
	002.050	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACION (CANGURO)	M3	30,00	\$ 47.279,00	\$ 1.418.370,00
	002.089	RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE EN VOLQUETA, CARGUE MANUAL, DISPOSICIÓN EN BOTADERO (HASTA 25 KM)	M3-Suelto	12,00	\$ 52.776,00	\$ 633.312,00
		003 DESAGUES E INSTALACIONES SANITARIAS				
	003.004	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CAJA DE INSPECCION 0.80*0.80*1 m. (Incluye, ladrillo común, marco en angulo 2 1/2 x 2 1/2 * 3/16" y tapa reforzada en platina de 3 * 3/16" con parrilla en varilla 3/8 cada 10 cm.).	UND	2,00	\$ 1.136.077,00	\$ 2.272.154,00
	003.011	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC 4" (INCLUYE CODO, UNION Y ACCESORIOS DE FIJACION)	ML	20,00	\$ 50.334,00	\$ 1.006.680,00
	003.014	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PUNTO DESAGUE PVC 3" Aparatos sanitarios y desagues (INCLUYE CODO, YEE Y ACCESORIOS)	UND	5,00	\$ 135.654,00	\$ 678.270,00
	003.015	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PUNTO DESAGUE PVC 4" Aparatos sanitarios (INCLUYE CODO, YEE Y ACCESORIOS)	UND	1,00	\$ 180.064,00	\$ 180.064,00
	003.018	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PUNTO REVENTILACION PVC 2" (Incluye codo, yee y unión).	UND	1,00	\$ 117.106,00	\$ 117.106,00
	003.029	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TUBERIA PVC-S 4" (RED SANITARIA, INCLUYE ACCESORIOS)	ML	24,00	\$ 43.400,00	\$ 1.041.600,00
	003.030	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TUBERIA PVC-S 6" (RED SANITARIA, INCLUYE ACCESORIOS)	ML	6,00	\$ 80.042,00	\$ 480.252,00
	003.068	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION REJILLA Aluminio 4" x 3" con Sосso Tradicional - Ref. H-4"x3"	UND	1,00	\$ 47.166,00	\$ 47.166,00

006 MAMPOSTERIA						
006.019	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE MURO EN SUPERBOARD 8 MM PINTADO Y TERMINADO (DOS CARAS). INCLUYE PERFILERÍA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	M2	10,00	\$ 173.118,00	\$ 1.731.180,00	
006.030	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ANCLAJE EPOXICO 1/2" L= 20cm (Incluye perforación y adhesivo epóxico)	UND	2,00	\$ 23.768,00	\$ 47.536,00	
006.031	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ANCLAJE EPOXICO 3/8" L=15 CM (INCLUYE PERFORACIÓN Y ADHESIVO EPÓXICO)	UND	1,00	\$ 41.009,00	\$ 41.009,00	
007 INSTALACIONES HIDRAULICAS						
007.010	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CHEQUE Roscado Red White 3/4" (Incluye Universal).	UND	1,00	\$ 133.334,00	\$ 133.334,00	
007.017	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PUNTO AGUA FRIA 1/2" PVC -P (Incluye accesorios de instalación)	UND	2,00	\$ 78.911,00	\$ 157.822,00	
007.023	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TUBERIA PVC-P RDE 11 3/4" Agua Fria (Red de suministro) Incluye accesorios	ML	12,00	\$ 26.934,00	\$ 323.208,00	
007.024	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TUBERIA PVC-P RDE 13.5 1" Agua Fria (Red de suministro) Incluye accesorios	ML	12,00	\$ 29.393,00	\$ 352.716,00	
007.116	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION LAVAMANOS DE EMPOTRAR LINEA SAN LORENZO COLOR BLANCO DE CORONA REF: O19001001 O SIMILAR. (INCLUYE ELEMENTOS DE GRIFERÍA PARA INSTALACIÓN).	UND	1,00	\$ 642.034,00	\$ 642.034,00	
009 REVOQUES-RESANES						
009.005	SUMINISTRO,TRANSPORTE E INSTALACION REVOQUE LISO MUROS 1:3 IMPERMEABILIZADO (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES) PARA ALTURAS MENORES A 3 METROS	M2	20,00	\$ 48.970,00	\$ 979.400,00	
009.017	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE LAMINA DE FIBROCEMENTO E=8 MM SOBRE MURO EXISTENTE (REVOQUE EN SECO)	M2	15,00	\$ 88.155,00	\$ 1.322.325,00	
009.025	REPARACION MUROS (INCLUYE RESANE Y PINTURA)	M2	35,00	\$ 6.394,00	\$ 223.790,00	
010 CUBIERTAS						
010.017	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION FLANCHE EN LAMINA GALVANIZADA Cal .20 d/ 0.30 m. (Incluye esmalte + anclaje a muro + sikaflex)	ML	12,00	\$ 35.725,00	\$ 428.700,00	
010.019	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CANAL EN LAMINA GALVANIZADA CAL .20 D/ 0.60 M. (SUMINISTRO E INSTALACIÓN CON WASH PRIMER + ESMALTE + ANCLAJE A MURO + SILICONA)	ML	45,00	\$ 110.600,00	\$ 4.977.000,00	
010.026	RECORRIDO DE CUBIERTA (Inc. Ganchos, amarras y sikaflex)	M2	70,00	\$ 23.490,00	\$ 1.644.300,00	
011 CIELO RASOS						
011.009	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN LÁMINAS DE PVC A TODO COSTO. INCLUYE ESTRUCTURA METÁLICA, PERIMETRALES Y HASTA 2 CAJAS DE INSPECCION DE 0.60 X 0.60 CADA 30 M2. TEXTURA SEGÚN	M2	40,00	\$ 98.471,00	\$ 3.938.840,00	
013 ENCHAPES Y ACCESORIOS						
013.060	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION LLAVE TERMINAL MANGUERA 1/2"	UND	2,00	\$ 62.555,00	\$ 125.110,00	
013.038	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION GRIFERIA PARA LAVAPLATOS SENCILLO GALAXIA CROMO Ref. 50960 Tipo Grival o Similar (Incluye Kit griferia)	UND	2,00	\$ 206.993,00	\$ 413.986,00	
014 VIDRIOS Y ESPEJOS						
014.001	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ESPEJO 4 MM. FLOTADO BISELADO Y SIN MARCO. (INCLUYE LOS ELEMENTOS DE FIJACIÓN AL MURO).	M2	8,00	\$ 222.446,00	\$ 1.779.568,00	
015 APARATOS SANITARIOS						
015.008	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SANITARIO PARA DISCAPACITADO ELONGADO COLOR BLANCO LINEA ADRIÁTICA TIPO CORONA O SIMILAR DE CONEXIÓN POR ENCIMA REF. 21 AA 1318 CON VÁLVULA ANTIVANDÁLICA DE DESCARGA CON PALANCA PARA MINUSVALIDO	UND	1,00	\$ 2.753.923,00	\$ 2.753.923,00	
015.010	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ORINAL MEDIANO DE COLGAR EN PORCELANA COLOR BLANCO TIPO CORONA O SIMILAR CON VÁLVULA ANTIVANDÁLICA DE EMPOTRAR	UND	2,00	\$ 1.166.609,00	\$ 2.333.218,00	
015.013	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION LAVAMANOS SOBREPONER LINEA MARSELLA COLOR BLANCO CORONA O SIMILAR. (INCLUYE GRIFERIA, DESAGÜE AUTOMATICO, SIFÓN BOTELLA, ACOPLE).	UND	1,00	\$ 627.565,00	\$ 627.565,00	
019 PINTURA						
019.001	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ESTUCO Y VINILO 3 MANOS SOBRE MURO INTERIOR (INCLUYE ESTUCO, 1 MANO EN PINTURA TIPO 2 Y DOS MANOS EN PINTURA TIPO 1, FILOS Y DILATACIONES). COLOR SEGÚN DISEÑO POR M2	M2	352,00	\$ 34.470,00	\$ 12.133.440,00	
019.014	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ESTUCO Y PINTURA TIPO KORAZA O SIMILAR 3 MANOS FACHADAS (INCLUYE ESTUCO, 1 MANO EN PINTURA TIPO 2 Y DOS MANOS EN PINTURA TIPO KORAZA O SIMILAR, FILOS Y DILATACIONES). COLOR SEGÚN DISEÑO.	M2	318,00	\$ 40.129,00	\$ 12.761.022,00	
019.023	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION ESTUCO Y 3 MANOS DE PINTURA ACRILTEX PARA BAÑO Y COCINA	M2	25,00	\$ 39.797,00	\$ 994.925,00	
019.024	DEMARCAACION DE LAS DIFERENTES CANCHAS (LINEAS PARA FUTBOL SALA, VOLEIBOL, BALONMANO Y BALONCESTO). INCLUYE EQUIPO Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA SU EJECUCION	UND	1,00	\$ 1.370.089,00	\$ 1.370.089,00	
019.033	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PINTURA ESMALTE PARA PUERTAS, REJAS, VENTANAS Y DEMÁS SUPERFICIES METÁLICAS. INCLUYE FILOS Y DILATACIONES. INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS PARA TRABAJO EN ALTURAS	M2	25,00	\$ 38.250,00	\$ 956.250,00	
019.034	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PINTURA ESMALTE PARA PASAMANOS, LAMINAS Y ZÓCALOS. INCLUYE FILOS Y DILATACIONES	ML	32,00	\$ 21.134,00	\$ 676.288,00	
019.039	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PINTURA ESMALTE PARA FLANCHES Y CORTAGOTERAS. INCLUYE FILOS Y DILATACIONES	ML	30,00	\$ 31.943,00	\$ 958.290,00	

		021 OBRAS EXTERIORES				
	021.053	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CERRAMIENTO EN TUBERÍA GALVANIZADA PARA CERRAMIENTO Ø 2", MURO EN CONCRETO A LA VISTA E= 0,12M H= 0,4M CON MORTERO DE REVOQUE IMPERMEABILIZADO, MALLA ESLABONADA CA. 10 OJO 2-1/4"x2-1/4", VIGA EN CONCRETO REFORZADO 0.3 X 0.4. ALTURA CERRAMIENTO= 6,0 M (INCLUYE EXCAVACIÓN, FORMALETA, ACERO DE REFUERZO, ALFAJÍA EN CONCRETO, PINTURA)	ML	20,00	\$ 778.716,00	\$ 15.574.320,00
		023 OBRAS EXTERIORES				
	023.035	CORTE MECANIZADO DE PAVIMENTO A=10 mm profundidad un tercio del espesor	ML	20,00	\$ 12.161,00	\$ 243.220,00
	023.036	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SELLO DE JUNTA DE PAVIMENTO RIGIDO 5mm	ML	20,00	\$ 15.586,00	\$ 311.720,00
		024 ALCANTARILLADO				
	024.168	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CANAL EN CONCRETO DE 3000 PSI DE 40X85cm CON REJA EN ANGULO Y VARILLA (Inc refuerzo en malla electrosoldada)	ML	10,00	\$ 378.291,00	\$ 3.782.910,00
		025 ACUEDUCTO				
	025.085	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION REGISTRO TIPO RED WHITE 1"	UND	6,00	\$ 126.289,00	\$ 757.734,00
		028 DESMONTES				
	028.014	DESMONTE DE CANALES Y BAJANTES	ML	18,00	\$ 8.005,00	\$ 144.090,00
		029 DEMOLICIONES				
	029.014	DEMOLICION MECANICA DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO. INCLUYE RETIRO Y DISPOSICION EN SITIO AUTORIZADO	M3	3,00	\$ 156.876,00	\$ 470.628,00
	029.017	DEMOLICION MORTEROS Y REVOQUE	M2	25,00	\$ 14.250,00	\$ 356.250,00
		032 ADICIONALES ALCALDIA MANIZALES				
	032.027	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TEJA ONDULADA FIBROCEMENTO PERFIL 7	M2	25,00	\$ 61.909,00	\$ 1.547.725,00
	032.065	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION VIDRIO TRASLUCIDO DE 4MM	M2	12,00	\$ 90.882,00	\$ 1.090.584,00
		033 ADICIONALES ALCALDIA MANIZALES				
	033.098	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION FILTRO DRENAJE (0.60 x 0.60 m) Tubo Drenaje Corrugado de 4" con filtro. Incluye relleno piedra filtro, Geotextil NT 3000	ML	25,00	\$ 177.781,00	\$ 4.444.525,00
						\$ 93.780.703,00
		GRANADA SEDE PRINCIPAL MALPASO				193.430.028,00
Nº	ITEM DE PAGO	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		AB ANALISIS BASICOS				
	AB1	ACERO 60.000 PSI (INCLUYE ALAMBRE NEGRO Y FIGURACIÓN)	KG	500,00	\$ 9.553,00	\$ 4.776.500,00
	AB7	CONCRETO 4000 psi - 28 Mpa	M3	18,00	\$ 828.135,00	\$ 14.906.430,00
		001 PRELIMINARES				
	001.043	ROCERIA Y LIMPIEZA	M2	50,00	\$ 1.974,00	\$ 98.700,00
	001.049	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN CERRAMIENTO EN YUTE H= 2 M	ML	50,00	\$ 18.372,00	\$ 918.600,00
	001.054	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SEÑAL PREVENTIVA, REGLAMENTARIA E INFORMATIVA	UND	5,00	\$ 305.460,00	\$ 1.527.300,00
		002 MOVIMIENTO DE TIERRAS				
	002.001	EXCAVACIÓN EN ZANJA - MATERIAL COMÚN - 0.0 A 2.0 M	M3	25,00	\$ 47.723,00	\$ 1.193.075,00
	002.050	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACION (CANGURO)	M3	30,00	\$ 47.279,00	\$ 1.418.370,00
	002.089	RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE EN VOLQUETA, CARGUE MANUAL, DISPOSICIÓN EN BOTADERO (HASTA 25 KM)	M3-Suelto	100,00	\$ 52.776,00	\$ 5.277.600,00
		003 DESAGUES E INSTALACIONES SANITARIAS				
	003.004	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CAJA DE INSPECCION 0.80*0.80*1 m. (Incluye, ladrillo común, marco en angulo 2 1/2 x 2 1/2 * 3/16" y tapa reforzada en platina de 3 * 3/16" con parrilla en varilla 3/8 cada 10 cm.).	UND	1,00	\$ 1.136.077,00	\$ 1.136.077,00
	003.011	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC 4" (INCLUYE CODO, UNION Y ACCESORIOS DE FIJACION)	ML	25,00	\$ 50.334,00	\$ 1.258.350,00
	003.014	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PUNTO DESAGUE PVC 3" Aparatos sanitarios y desagues (INCLUYE CODO, YEE Y ACCESORIOS)	UND	15,00	\$ 135.654,00	\$ 2.034.810,00
	003.015	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PUNTO DESAGUE PVC 4" Aparatos sanitarios (INCLUYE CODO, YEE Y ACCESORIOS)	UND	2,00	\$ 180.064,00	\$ 360.128,00
	003.018	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PUNTO REVENTILACION PVC 2" (Incluye codo, yee y unión).	UND	2,00	\$ 117.106,00	\$ 234.212,00
	003.029	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TUBERIA PVC-S 4" (RED SANITARIA, INCLUYE ACCESORIOS)	ML	24,00	\$ 43.400,00	\$ 1.041.600,00
	003.030	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TUBERIA PVC-S 6" (RED SANITARIA, INCLUYE ACCESORIOS)	ML	6,00	\$ 80.042,00	\$ 480.252,00
	003.068	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION REJILLA Aluminio 4" x 3" con Sosco Tradicional - Ref. H-4"x3"	UND	1,00	\$ 47.166,00	\$ 47.166,00
	003.105	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SANITARIO TIPO INSTITUCIONAL BAJO CONSUMO POR DESCARGA, COLOR BLANCO CORONA REF 340021001 O SIMILAR, INCLUYE MUEBLE Y ACCESORIOS GENERALES DE INSTALACIÓN.	UND	2,00	\$ 692.470,00	\$ 1.384.940,00

	006 MAMPOSTERIA				
006.019	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE MURO EN SUPERBOARD 8 MM PINTADO Y TERMINADO (DOS CARAS). INCLUYE PERFILERÍA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	M2	25,00	\$ 173.118,00	\$ 4.327.950,00
006.030	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ANCLAJE EPOXICO 1/2" L= 20cm (Incluye perforación y adhesivo epóxico)	UND	14,00	\$ 23.768,00	\$ 332.752,00
006.031	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ANCLAJE EPOXICO 3/8" L=15 CM (INCLUYE PERFORACIÓN Y ADHESIVO EPÓXICO)	UND	24,00	\$ 41.009,00	\$ 984.216,00
	007 INSTALACIONES HIDRAULICAS				
007.010	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CHEQUE Roscado Red White 3/4" (Incluye Universal).	UND	1,00	\$ 133.334,00	\$ 133.334,00
007.017	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PUNTO AGUA FRIA 1/2" PVC -P (Incluye accesorios de instalación)	UND	2,00	\$ 78.911,00	\$ 157.822,00
007.023	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TUBERIA PVC-P RDE 11 3/4" Agua Fria (Red de suministro) Incluye accesorios	ML	12,00	\$ 26.934,00	\$ 323.208,00
007.024	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TUBERIA PVC-P RDE 13.5 1" Agua Fria (Red de suministro) Incluye accesorios	ML	12,00	\$ 29.393,00	\$ 352.716,00
007.116	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION LAVAMANOS DE EMPOTRAR LINEA SAN LORENZO COLOR BLANCO DE CORONA REF: O19001001 O SIMILAR. (INCLUYE ELEMENTOS DE GRIFERÍA PARA INSTALACIÓN).	UND	1,00	\$ 642.034,00	\$ 642.034,00
	009 REVOQUES-RESANES				
009.005	SUMINISTRO,TRANSPORTE E INSTALACION REVOQUE LISO MUROS 1:3 IMPERMEABILIZADO (INCLUYE FILOS Y DILATAIONES) PARA ALTURAS MENORES A 3 METROS	M2	40,00	\$ 48.970,00	\$ 1.958.800,00
009.017	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE LAMINA DE FIBROCEMENTO E=8 MM SOBRE MURO EXISTENTE (REVOQUE EN SECO)	M2	50,00	\$ 88.155,00	\$ 4.407.750,00
009.025	REPARACION MUROS (INCLUYE RESANE Y PINTURA)	M2	70,00	\$ 6.394,00	\$ 447.580,00
	010 CUBIERTAS				
010.017	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION FLANCHE EN LAMINA GALVANIZADA Cal .20 d/ 0.30 m. (Incluye esmalte + anclaje a muro + sikaflex)	ML	30,00	\$ 35.725,00	\$ 1.071.750,00
010.019	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CANAL EN LAMINA GALVANIZADA CAL .20 D/ 0.60 M. (SUMINISTRO E INSTALACIÓN CON WASH PRIMER + ESMALTE + ANCLAJE A MURO + SILICONA)	ML	45,00	\$ 110.600,00	\$ 4.977.000,00
010.026	RECORRIDO DE CUBIERTA (Inc. Ganchos, amarras y sikaflex)	M2	80,00	\$ 23.490,00	\$ 1.879.200,00
	011 CIELO RASOS				
011.009	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN LÁMINAS DE PVC A TODO COSTO. INCLUYE ESTRUCTURA METÁLICA, PERIMETRALES Y HASTA 2 CAJAS DE INSPECCION DE 0.60 X 0.60 CADA 30 M2. TEXTURA SEGÚN	M2	60,00	\$ 98.471,00	\$ 5.908.260,00
	013 ENCHAPES Y ACCESORIOS				
013.060	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION LLAVE TERMINAL MANGUERA 1/2"	UND	2,00	\$ 62.555,00	\$ 125.110,00
013.038	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION GRIFERIA PARA LAVAPLATOS SENCILLO GALAXIA CROMO Ref. 50960 Tipo Grival o Similar (Incluye Kit grifería)	UND	2,00	\$ 206.993,00	\$ 413.986,00
	014 VIDRIOS Y ESPEJOS				
014.001	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ESPEJO 4 MM. FLOTADO BISELADO Y SIN MARCO. (INCLUYE LOS ELEMENTOS DE FIJACIÓN AL MURO).	M2	8,00	\$ 222.446,00	\$ 1.779.568,00
	015 APARATOS SANITARIOS				
015.008	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SANITARIO PARA DISCAPACITADO ELONGADO COLOR BLANCO LINEA ADRIÁTICA TIPO CORONA O SIMILAR DE CONEXIÓN POR ENCIMA REF. 21 AA 1318 CON VÁLVULA ANTIVANDÁLICA DE DESCARGA CON PALANCA PARA MINUSVALIDO + ESCUDO ANTIVANDÁLICO	UND	1,00	\$ 2.753.923,00	\$ 2.753.923,00
015.010	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ORINAL MEDIANO DE COLGAR EN PORCELANA COLOR BLANCO TIPO CORONA O SIMILAR CON VÁLVULA ANTIVANDÁLICA DE EMPOTRAR	UND	2,00	\$ 1.166.609,00	\$ 2.333.218,00
015.013	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION LAVAMANOS SOBREPONER LINEA MARSELLA COLOR BLANCO CORONA O SIMILAR. (INCLUYE GRIFERIA, DESAGÜE AUTOMATICO, SIFÓN BOTELLA, ACOPLE).	UND	1,00	\$ 627.565,00	\$ 627.565,00
	019 PINTURA				
019.001	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ESTUCO Y VINILO 3 MANOS SOBRE MURO INTERIOR (INCLUYE ESTUCO, 1 MANO EN PINTURA TIPO 2 Y DOS MANOS EN PINTURA TIPO 1, FILOS Y DILATAIONES). COLOR SEGÚN DISEÑO POR M2	M2	680,00	\$ 34.470,00	\$ 23.439.600,00
019.014	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ESTUCO Y PINTURA TIPO KORAZA O SIMILAR 3 MANOS FACHADAS (INCLUYE ESTUCO, 1 MANO EN PINTURA TIPO 2 Y DOS MANOS EN PINTURA TIPO KORAZA O SIMILAR, FILOS Y DILATAIONES). COLOR SEGÚN DISEÑO.	M2	540,00	\$ 40.129,00	\$ 21.669.660,00
019.023	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION ESTUCO Y 3 MANOS DE PINTURA ACRILTEX PARA BAÑO Y COCINA	M2	50,00	\$ 39.797,00	\$ 1.989.850,00
019.024	DEMARCAION DE LAS DIFERENTES CANCHAS (LINEAS PARA FUTBOL SALA, VOLEIBOL, BALONMANO Y BALONCESTO). INCLUYE EQUIPO Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA SU EJECUCION	UND	1,00	\$ 1.370.089,00	\$ 1.370.089,00
019.033	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PINTURA ESMALTE PARA PUERTAS, REJAS, VENTANAS Y DEMÁS SUPERFICIES METÁLICAS. INCLUYE FILOS Y DILATAIONES. INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS PARA TRABAJO EN ALTURAS	M2	100,00	\$ 38.250,00	\$ 3.825.000,00
019.034	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PINTURA ESMALTE PARA PASAMANOS, LAMINAS Y ZÓCALOS. INCLUYE FILOS Y DILATAIONES	ML	90,00	\$ 21.134,00	\$ 1.902.060,00
019.039	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PINTURA ESMALTE PARA FLANCHES Y CORTAGOTERAS. INCLUYE FILOS Y DILATAIONES	ML	70,00	\$ 31.943,00	\$ 2.236.010,00

		021 OBRAS EXTERIORES					
	021.053	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CERRAMIENTO EN TUBERÍA GALVANIZADA PARA CERRAMIENTO Ø 2", MURO EN CONCRETO A LA VISTA E= 0,12M H= 0,4M CON MORTERO DE REVOQUE IMPERMEABILIZADO, MALLA ESLABONADA CA. 10 OJO 2-1/4"X2-1/4", VIGA EN CONCRETO REFORZADO 0.3 X 0.4. ALTURA CERRAMIENTO= 6,0 M (INCLUYE EXCAVACIÓN, FORMALETA, ACERO DE REFUERZO, ALFAJÍA EN CONCRETO, PINTURA)	ML	50,00	\$ 778.716,00	\$ 38.935.800,00	
		023 OBRAS EXTERIORES					
	023.035	CORTE MECANIZADO DE PAVIMENTO A=10 mm profundidad un tercio del espesor	ML	100,00	\$ 12.161,00	\$ 1.216.100,00	
	023.036	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SELLO DE JUNTA DE PAVIMENTO RIGIDO 5mm	ML	100,00	\$ 15.586,00	\$ 1.558.600,00	
		025 ACUEDUCTO					
	025.085	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION REGISTRO TIPO RED WHITE 1"	UND	6,00	\$ 126.289,00	\$ 757.734,00	
		028 DESMONTES					
	028.014	DESMONTE DE CANALES Y BAJANTES	ML	289,00	\$ 8.005,00	\$ 2.313.445,00	
		029 DEMOLICIONES					
	029.014	DEMOLICION MECANICA DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO. INCLUYE RETIRO Y DISPOSICION EN SITIO AUTORIZADO	M3	40,00	\$ 156.876,00	\$ 6.275.040,00	
	029.017	DEMOLICION MORTEROS Y REVOQUE	M2	25,00	\$ 14.250,00	\$ 356.250,00	
		032 ADICIONALES ALCALDIA MANIZALES					
	032.027	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TEJA ONDULADA FIBROCEMENTO PERFIL 7	M2	100,00	\$ 61.909,00	\$ 6.190.900,00	
	032.065	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION VIDRIO TRASLUCIDO DE 4MM	M2	59,00	\$ 90.882,00	\$ 5.362.038,00	
						\$ 193.430.028,00	
					SUBTOTAL OBRAS		\$ 784.118.206
		SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE AU)				\$ 784.118.206	
		VALOR TOTAL INCLUYE AU				\$ 784.118.206	
			A.U OBRA				
NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.U.			DESCRIPCION			PORCENTAJE	
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.			ADMINISTRACION	A=	31,00%		
NOTA 3: Revisar el Formulario 1 de Presupuesto con sus decimales y tenerlos en cuenta para la presentación de la propuesta económica.			UTILIDAD	U=	6,00%		
NOTA 4: Siguiendo las recomendaciones de la Guía de Colombia Compra Eficiente, se debe presentar la oferta economica en archivo editable (Excel) y en PDF.			TOTAL A.U	A.U.=	37,00%		
		RESUMEN				VALOR	
		INSTITUCION EDUCATIVA MIGUEL ANTONIO CARO SEDE PRINCIPAL				\$ 94.302.419,00	
		GRANADA SEDE CUEVA SANTA"				\$ 215.852.728,00	
		GRANADA SEDE FARALLONES"				\$ 186.752.328,00	
		GRANADA SEDE A EL CHUZO				\$ 93.780.703,00	
		GRANADA SEDE PRINCIPAL MALPASO				\$ 193.430.028,00	
		VALOR CONTRATO				\$ 784.118.206,00	

VALOR DEL CONTRATO DE OBRA SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS M/CTE INCLUIDO AU (784.118.206)

DESCRIPCIÓN DE LOS ÍTEMS CONTRACTUALES

CAPITULO 1 PRELIMINARES: Para este capítulo se tiene en cuenta la ejecución de rocería y limpieza, suministro, transporte e instalación cerramiento en yute $h=2$ m, suministro, transporte e instalación señal preventiva, reglamentaria e informativa. Se incluye la instalación de valla informativa, y todo aquello que involucre actividades para el arranque general de la obra.

CAPÍTULO 2 MOVIMIENTO EN TIERRAS: Se refiere a la excavación a en zanja en material común a cielo abierto, para conformación de talud, relleno en material seleccionado proveniente de la excavación y retiro del material en volqueta generado por las excavaciones y con la disposición final en botadero

CAPÍTULO 3 DESAGÜES E INSTALACIONES SANITARIAS: Hace mención a la instalación de tubería para el manejo de agua recolectada por la cubierta, filtros y demás. Se tienen en cuenta además las cajas de inspección para manejo hidrosanitario, instalación de tubería sanitaria e hidráulica para el batería el correcto funcionamiento de la batería sanitaria.

CAPÍTULO 4 PISOS BASES Y RELLENOS Se refiere a la instalación de estructura de base para placas de piso

CAPITULO 5 ESTRUCTURAS EN CONCRETO: Obedece a las placas en concreto que se deben vaciar para mejorar el estado de sus superficies.

CAPITULO 6 MAMPOSTERIA: Determina la instalación de cielo raso en superboard modulado 60x60 y cielo raso en superboard 6 mm con dilatación en PVC en u y en z

CAPITULO 7 INSTALACIONES HIDRAULICAS: Se refiere a las actividades de instalación de tubería PVC presión, instalación de válvulas y llaves, empalme a cámaras y cajas de inspección

CAPITULO 9 REVOQUES Y RESANES: Determina los revoques a instalar que se encuentran en mal estado

CAPÍTULO 10 CUBIERTAS: Se refiere a las actividades de cubierta como son el recorrido, desmonte, e instalación. Limpieza y si es el caso desmonte e instalación de canal en llaves, empalme,

CAPÍTULO 11 CIELO RASO: Se utilizará para los cielos raso en superboard junta plástica en PVC en u y en z, y cielo raso modulado texturizado 60x60

CAPÍTULO 12 PISOS Y ACABADOS: Se especifica la instalación de pisos en mármol, y guarda escobas.



CAPÍTULO 14 VIDRIOS Y ESPEJOS: Se refiere a la instalación de vidrios y espejos debido a la afectación que presentan.

CAPÍTULO 15 APARATOS SANITARIOS: Se especifica para el suministro, transporte e instalación de aparatos sanitarios con sus griferías como son orinales lavamanos, lavaplatos y sanitarios con sus respectivas válvulas.

CAPÍTULO 17 CARPINTERIA METALICA: Obedece y se aplicara en el suministro, transporte e instalación de marcos y puertas metálicas.

CAPITULO 19 PINTURAS: Se refiere a las actividades de pintura sobre muros interior y exterior, puertas, ventanas, fachadas, en vinilo, koraza, acriltex, esmalte demarcación de cancha

CAPITULO 21 OBRAS EXTERIORES: Se aplicará sobre el suministro, transporte e instalación de cerramiento malla y el suministro, transporte e instalación de cancha de baloncesto sobre cancha de microfútbol.

CAPÍTULO 22 ASEO GENERAL Y LIMPIEZA: Se refiere a la limpieza de cámaras de inspección, limpieza de canales en concreto a nivel del terreno y el suministro transporte e instalación de Hidrolavado.

CAPÍTULO 27 ESTABILIDAD DE TALUDES: Se refiere al suministro, transporte e instalación de muros en concreto reforzado y suministro, transporte e instalación de gaviones y recubrimiento de gaviones.

CAPÍTULO 28 DESMONTES: Se refiere a los desmontes de cerramiento en malla, de aparatos sanitarios, de cubierta, de canales, de bajantes, de cielo rasos, de espejos, de ventanas y de paneles divisorios.

CAPÍTULO 29 DEMOLICIONES: Se especifica para la demolición de placas en concreto, enchapes de pisos, morteros y revoques

CAPÍTULO 32 ADICIONALES ALCALDÍA DE MANIZALES: Se indica para suministro, transporte e instalación de mortero de nivelación, suministro, transporte e instalación de teja en fibrocemento perfil 7 suministro, transporte e instalación graderías en concreto de 3000 psi sobre tierra de 0,64 x 0,6 m e= 0,1 M, suministro, transporte e instalación vidrio traslucido de 4mm, suministro transporte e instalación mesón en granito natural cristal pulido y brillado, para incrustar lavamanos a=0.60m, suministro, transporte e instalación construcción poceta lava traperos de 0.60 x 0.60 m incluye acabados en enchape en cerámica y grano pulido, limpieza y nivelación de canales incluye soldaduras y aplicación de wash premier

CAPÍTULO 33 ADICIONALES AGUAS MANIZALES: Se indica para suministro, transporte e instalación rejilla 30x30 cm ventilación en cielo raso, suministro, transporte e instalación de divisiones sanitarias en acero inoxidable cal. 20 satinadas, lamina conformado en paneles tipo sándwich, compuesta de 3 piezas básicas: puerta, para y tabique (incluye piezas para el ensamble entre sí y accesorios para el correcto montaje), suministro, transporte e instalación construcción poceta lava traperos de 0.60 x 0.60 m incluye acabados en enchape en cerámica y grano pulido y limpieza y nivelación de canales incluye soldaduras y aplicación de wash premier

PLAZO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene un plazo contractual de tres (3) meses contados a partir de la firma del acta de inicio. Dicho documento fue firmado el 16 de septiembre de 2025 por lo tanto, la fecha para la finalización de actividades y entrega a conformidad será el 15 de diciembre de 2025.

DESCRIPCIÓN GENERAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Tipo de Contrato	Interventoría
Contrato No	2507280881
Objeto	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y JURÍDICA AL “MANTENIMIENTO Y OBRAS VARIAS DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES GRANADA SEDE A EL CHUZO, GRANADA SEDE FARALLONES, GRANADA SEDE CUEVA SANTA, GRANADA SEDE MAL PASO Y MIGUEL ANTONIO CARO SEDE PRINCIPAL UBICADAS EN EL CORREGIMIENTO EL REMANSO DEL MUNICIPIO DE MANIZALES”.
Plazo de Ejecución	Tres (3) MESES
Contratista	ROBLE INGENIERÍA S.A.S
Supervisor	Secretaria de Educación e Infraestructura. Supervisor ORLANDO MARIN MEJIA
Fecha de Inicio	16 de septiembre de 2025
Valor total del contrato	\$278.686.517
Fecha de finalización	15 de diciembre de 2025

Tabla 2 Descripción Contrato de Interventoría

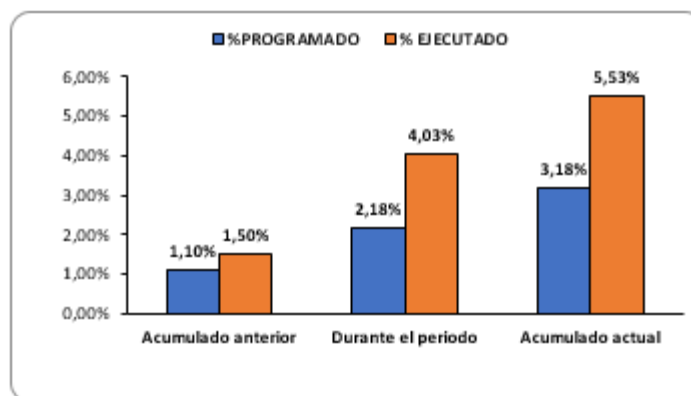
DESCRIPCIÓN GENERAL CONTRATO DE OBRA

Tipo de Contrato	Obra Pública
Contrato No	2509091016
Objeto	“MANTENIMIENTO Y OBRAS VARIAS DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES GRANADA SEDE A EL CHUZO, GRANADA SEDE FARALLONES, GRANADA SEDE CUEVA SANTA, GRANADA SEDE MAL PASO Y MIGUEL ANTONIO CARO SEDE PRINCIPAL UBICADAS EN EL CORREGIMIENTO EL REMANSO DEL MUNICIPIO DE MANIZALES”.
Valor del Contrato	SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS M/CTE INCLUIDO AU (784.118.206)
Plazo de Ejecución	3 MESES
Contratista	CONSORCIO INTERNAVAS
Interventoría	ROBLE INGENIERÍA S.A.S
Supervisor	Secretaría de Educación e Infraestructura – ORLANDO MARIN MEJIA
Fecha de Inicio	16 de septiembre de 2025
Fecha de finalización	15 de diciembre de 2025

AVANCE DEL CONTRATO

A continuación, se especifica el avance general del contrato de obra. se generan las gráficas y tablas que permitan entregar a la entidad contratante un análisis detallado al control y seguimiento llevado a cabo para el periodo comprendido entre el 16 de septiembre y el 15 de octubre de 2025.

AVANCE FINANCIERO DE OBRA	
Valor Contrato	(\$784.118.206)
Obra Física Ejecutada (%)	5.53%
Valor de la Obra Física Ejecutada	\$ 43.361.737
Obra Física Programada (%)	3.18%
Valor Obra Programada	\$ 24.934.959
Obra Física Facturada	\$ -
Valor No Ejecutado	\$ 740.756.469
Plazo Contractual en meses	Tres (3)
Plazo Transcurrido en meses	Un (1)
Porcentaje Transcurrido en meses	33%



Grafica 1 Avance de Obra

COMITES TECNICOS Y DE PARES:

Desde la firma del acta de inicio hasta la fecha de presentación del presente documento se realizaron 5 comités de pares entre profesionales donde se dejan descritos los aspectos fundamentales a tratar en comités técnicos; de igual manera se realizan 5 comités técnicos donde se resuelven todos los aspectos de interés dejando el acta correspondiente y cuya copia se entrega a supervisión y contratista.

BITÁCORA DE OBRA:

En cumplimiento a las obligaciones contractuales que rigen tanto para el contratista como para la interventoría es diligenciada diariamente anotando los aspectos más fundamentales como lo son: las actividades ejecutadas, la situación climática, la herramienta, maquinaria y los aspectos fundamentales descritos por la supervisión, la interventoría y el contratista.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL ÁREA TÉCNICA

ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EL CONTRATISTA INICIA ACTIVIDADES EL LUNES 6 DE OCTUBRE DE 2025 PORQUE TUVO MUCHAS DIFICULTADES PARA AFILIAR EL PERSONAL A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL



Para el presente periodo se ejecutaron las siguientes actividades:

EN LA I.E GRANADA SEDE CUEVA SANTA

1. DESMONTE DE CIELO RASO
2. RECORRIDO DE CUBIERTA
3. DESMONTE DE CUBIERTA
4. INSTALACION DE CUBIERTA
5. LIMPIEZA Y NIVELACION DE CANALES
6. DEMOLICION DE BASES PARA JUEGOS INFANTILES
7. ACTIVIDADES DE PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR

EN LA I.E GRANADA SEDE FARALLONES

1. RECORRIDO DE CUBIERTA
2. DESMONTE DE CUBIERTA
3. INSTALACION DE CUBIERTA
4. LIMPIEZA Y NIVELACION DE CANALES
5. ACTIVIDADES DE PINTURA INTERIOR, EXTERIOR Y CERCHAS
6. DEMOLICION Y VACIADO DE PLACA DE CONTRAPISO EN LA ENTRADA DE LA INSTITUCION.

EN LA I.E GRANADA MAL PASO SEDE PRINCIPAL

1. ACTIVIDADES DE PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR
2. REPARACION DE MURO LIVIANO SUPERBOARD UNA CARA.

En la I.E GRANADA SEDE EL CHUZO para el periodo del presente informe EL CONTRATISTA no ha iniciado actividades.

En la I.E MIGUEL ANTONIO CARO SEDE PRINCIPAL LA CUCHILLA DEL SALADO para el periodo del presente informe EL CONTRATISTA no ha iniciado actividades.

FRANCISCO JAVIER GOMEZ SANCHEZ
Ingeniero Residente

I.E GRANADA MAL PASO SEDE PRINCIPAL

	
ACTIVIDADES DE PINTURA INTERIOR EN SALON	ACTIVIDADES DE PINTURA INTERIOR EN SALON
	
ACTIVIDAD DE RESANE EN COMEDOR	ACTIVIDADES DE PINTURA INTERIOR EN SALON
	
ACTIVIDADES DE PINTURA INTERIOR EN SALON	ACTIVIDADES DE PINTURA INTERIOR EN SALON

I.E GRANADA MAL PASO SEDE PRINCIPAL

 14/10/2025	 14/10/2025
REPARACION DE MURO LIVIANO	REPARACION DE MURO LIVIANO
 14/10/2025	 14/10/2025
ACTIVIDADES DE PINTURA	ACTIVIDADES DE PINTURA
 15/10/2025	 16/10/2025
ACTIVIDADES DE PINTURA	ACTIVIDADES DE PINTURA

I.E GRANADA SEDE FARALLONES

	
PINTURA DE CERCHAS	DEMOLICION DE PLACA DE CONTRAPISO
	
PINTURA DE CERCHAS	INSTALACION DE AFIRMADO
	
INSTALACION DE MALLA ELECTROSOLDADA	VACIADO DE PLACA DE CONTRAPISO

I.E GRANADA SEDE FARALLONES



ACTIVIDADES DE PINTURA



INSTALACION DE AFIRMADO



LIMPIEZA DE CANALES



COMPACTACION DEL AFIRMADO



INSTALACION DE CUBIERTA



ACTIVIDADES DE PINTURA EN SALON

I.E GRANADA SEDE CUEVA SANTA

	
DESMONTE DE CUBIERTA	RECORRIDO DE CUBIERTA
	
LIJADO DE MUROS	LIJADO DE MUROS
	
LIJADO DE MUROS	DEMOLICION APOYOS DE JUEGOS INFANTILES

I.E GRANADA SEDE CUEVA SANTA



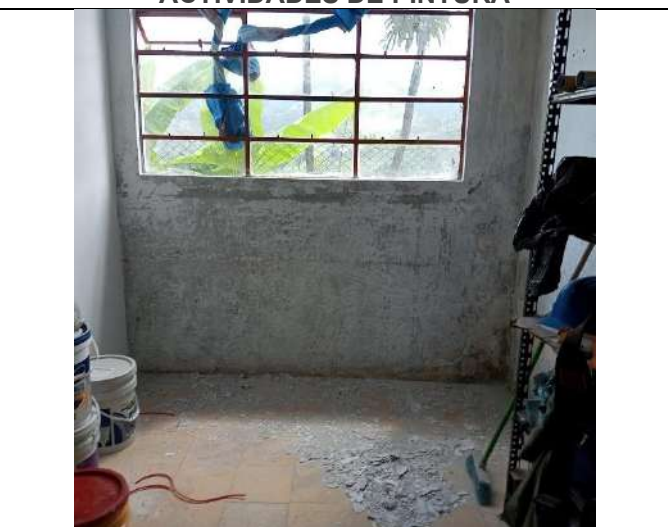
ACTIVIDADES DE PINTURA



ACTIVIDADES DE PINTURA



ACTIVIDADES DE PINTURA



ACTIVIDADES DE PINTURA

INFORME MENSUAL
GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CONTRATISTA: Consorcio Internavas

SST CONTRATISTA: Manuela García Arroyave
SST INTERVENTORIA: Paula A. Londoño

Se presentan las actividades llevadas a cabo por la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para las obras de “Mantenimiento y obras varias de las plantas físicas de las instituciones educativas rurales Granada sede A el Chuzo, Granada sede Farallones, Granada sede Cueva Santa, Granada sede Mal Paso y Miguel Antonio Caro sede Principal ubicadas en el corregimiento el Remanso del Municipio de Manizales”; informe comprendido para el periodo entre el 16 de septiembre 2025 al 15 de octubre de 2025.

INTRODUCCIÓN

Teniendo en cuenta el cumplimiento a lo determinado en el Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, Ley 1562 de 2012, demás normatividad vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y lo establecido contractualmente; la Interventoría Roble Ingeniería S.A.S tiene como propósito la supervisión y seguimiento en la implementación del SGSST con el Contratista Consorcio Internavas; con el fin de preservar la salud integral de los trabajadores, y demás personas vinculadas a este, contar con ambientes de trabajo seguros y prevenir accidentes y enfermedades laborales.

OBJETIVOS

- Dar a conocer las principales actividades realizadas por el Contratista Consorcio Internavas, en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, las cuales se desarrollaron con el fin de mantener y mejorar el bienestar físico, mental y social de todas las personas vinculadas al Contratista; eliminando gradualmente los riesgos que puedan dar lugar a eventos no deseados y cumpliendo con la legislación vigente en materia de SST.

ALCANCE

Supervisión y evaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo -SGSST del Contratista Consorcio Internavas, incluyendo subcontratistas, proveedores y demás partes interesadas del proyecto “Mantenimiento y obras varias de las plantas físicas de las instituciones educativas rurales Granada sede A el Chuzo, Granada sede Farallones, Granada sede Cueva Santa, Granada sede Mal Paso y Miguel Antonio Caro sede Principal ubicadas en el corregimiento el Remanso del Municipio de Manizales.”

CRITERIOS DE REVISIÓN

- Decreto 1072 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.
- Resolución 0312 de 2019: Estándares Mínimos del SG-SST.
- Requerimientos contractuales.

ACTIVIDADES DE INTERVENTORÍA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -SST-

Roble Ingeniería S.A.S a través de este informe pretende dar a conocer y evidenciar los parámetros técnicos generales de Seguridad y Salud en el Trabajo y las principales actividades realizadas por el Contratista Consorcio Internavas, en el periodo comprendido entre el 16 de septiembre al 15 de octubre del 2025.

Este informe busca demostrar el compromiso desde la Supervisión de Roble Ingeniería S.A.S. y la ejecución por parte del Contratista Consorcio Internavas; a través de la implementación de acciones orientadas a minimizar el impacto de eventos no deseados, garantizando la protección de los trabajadores, contratistas, visitantes y demás partes interesadas involucradas en el desarrollo del proyecto.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

El Consorcio Internavas ha presentado en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, la información solicitada por Roble Ingeniería S.A.S., como lo es la documentación necesaria para el ingreso del personal al proyecto; afiliaciones al Sistema Integral de la Seguridad Social, certificados de aptitud médico ocupacional, inducciones SST y registro de entrega de elementos de protección personal -EPP-; los cuales fueron recibidos por medio de correo electrónico y aprobados por Roble Ingeniería S.A.S.

CONTROL DE PERSONAL

Personal en obra: durante el periodo comprendido entre el 16 de septiembre al 15 de octubre del 2025, el proyecto conto con el siguiente personal:

CARGO	NÚMERO DE TRABAJADORES
Ingeniero residente	1
Profesional SST	1
Maestro de obra	1
Oficiales	5
Ayudantes	6
Total	14

Tabla 1. Control personal contratista

A continuación, se relaciona el personal que laboró en el periodo entre el 16 de septiembre al 15 de octubre del 2025:

PERSONAL CONSORCIO INTERNAVAS				
Nº	NOMBRE COMPLETO	CARGO	F/ INGRESO	F/RETIRO

1	CARLOS ANDRES DIAZ BUITRAGO	OFICIAL	6/10/2025
2	LUIS DIAZ BUITRAGO	AYUDANTE	6/10/2025
3	JAIRO MONTES	AYUDANTE	6/10/2025
4	HENRRY MEJIA	AYUDANTE	6/10/2025
5	JAIRO QUINTERO	MAESTRO	6/10/2025
6	JHON JAIRO LONDOÑO	OFICIAL	6/10/2025
7	JORGE IVAN PENAGOS	OFICIAL	6/10/2025
8	SEBASTIAN PEÑA MARTINEZ	AYUDANTE	6/10/2025
9	JUAN DIEGO VARGAS TANGARIFE	INGENIERO	6/10/2025
10	JOSE NORBEY RENDON MORALES	OFICIAL	6/10/2025
11	RAFAEL VALENCIA CEBALLOS	OFICIAL	6/10/2025
12	MANUELA GARCIA ARROYAVE	SST	6/10/2025
13	CARLOS ARTURO RODRIGUEZ OSORIO	AYUDANTE	6/10/2025
14	GILBERTO MONTOYA ALARCON	AYUDANTE	11/10/2025
15	JUAN MANUEL OSPINA	INGENIERO	17/10/2025
16	OMAR VALENCIA	ELECTRICISTA	17/10/2025
17	HECTOR FABIO CEBALLOS TORRES	ALMACENISTA	17/10/2025

Tabla 2. Relación personal contratista

PROGRAMA DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Siendo un pilar fundamental del [Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo \(SG-SST\)](#) y en cumplimiento a las disposiciones legales vigentes y como una responsabilidad compartida entre empleador y trabajador; el Contratista Consorcio Internavas realiza inducción a sus nuevos colaboradores, con el objetivo de dar a conocer aspectos relevantes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y crear conciencia de estos aspectos en cada una de las actividades ejecutadas por el colaborador, contribuyendo a mantener ambientes de trabajo seguros y saludables.

Se realiza antes de que el trabajador inicie sus labores y se proporciona información para la prevención de riesgos laborales, responsabilidades y cumplimiento de las medidas de seguridad.

Durante el periodo comprendido entre el 16 de septiembre al 15 de octubre del 2025, el Contratista realizó el proceso de Inducción SST donde se dictaron los siguientes temas:

- Reglamento de higiene y seguridad industrial
- Reglamento interno de trabajo
- Política SST
- Política alcohol, tabaco y drogas

- Política uso de EPP
- Factores de riesgo en los procesos de la obra, control y prevención
- Normas básicas de SST
- Obligaciones del empleador y el trabajador
- Procedimiento en caso de incidentes y accidentes laborales
- Copasst
- Comité de convivencia laboral
- Plan de emergencias
- Trabajos de alto riesgo
- Sistema general de seguridad social
- Orden y aseo en los puestos de trabajo

INDUCCIONES



Imagen 1. Inducción SST I.E Granada sede Mal



Imagen 2. Inducción SST I.E Granada sede

CAPACITACIONES Y/O CHARLAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Dando cumplimiento al plan de capacitación de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) establecido por el contratista Consorcio Internavas, se han dispuesto de espacios formativos con el objetivo de crear conciencia en los colaboradores sobre la importancia de la Seguridad y Salud en el Trabajo para asegurar la continuidad laboral y el bienestar de todos.

Durante el periodo comprendido entre el 16 de septiembre al 15 de octubre del 2025, se llevaron a cabo capacitaciones y/o charlas abordando temáticas claves para educar a los trabajadores sobre los riesgos laborales; fomentar la aplicación de prácticas seguras y reducir la incidencia de accidentes y enfermedades laborales.

CAPACITACIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FECHA

TEMA

RESPONSABLE

10/10/2025	Tipos de riesgos (sede cueva santa)	Manuela García
11/10/2025	Tipos de riesgos (sede farallones)	Manuela García
15/10/2025	Peligro – riesgo (sede mal paso)	Manuela García
17/10/2025	Prevención de lesiones y cuidado de las manos (sede cueva santa)	Manuela García

Tabla 3. Relación capacitaciones

CAPACITACIONES



Imagen 3. Capacitación I.E Granada sede



Imagen 4. Capacitación I.E Granada sede Cueva



Imagen 5. Capacitación I.E Granada sede Cueva

ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Todos los requerimientos para la entrega y el uso de los Elementos de Protección Personal (EPP) en los lugares de trabajo, orientados a garantizar un ambiente laboral seguro y saludable, están contemplados en la Ley 9 de 1979 (Título III, artículos 122 a 124), la Resolución 2400 de 1979 (Título IV, Capítulo II, artículos 176 a 201) y el artículo 2.2.4.6.24 del Decreto 1072 de 2015.

Según estas normativas, es una obligación del empleador, quien debe proporcionarlos sin costo y en cantidad y calidad adecuadas a los riesgos del puesto de trabajo.

Esta entrega queda registrada formalmente, con detalles como el EPP específico, la cantidad, la fecha y la firma del trabajador. La entrega inicial se realiza al ingreso y la reposición cuando los EPP se deterioran o contaminan, con el fin de preservar su funcionalidad y proteger la salud e integridad de los empleados.

El uso adecuado y correcto de los EPP crea una barrera entre el trabajador y los peligros del entorno laboral, lo que ayuda a disminuir la gravedad de las lesiones en caso de accidente.

Para el desarrollo de las actividades en las instituciones educativas, el contratista Consorcio Internavas, ha suministrado a los colaboradores los siguientes elementos de protección personal:

- Cascos tipo A
- Guantes palma nitrilo
- Gafas de seguridad
- Protección auditiva
- Chaleco Reflectivo
- Tapabocas

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL



Imagen 6. Entrega EPP
I.E Granada sede Mal



Imagen 7. Entrega EPP I.E Granada sede Cueva



Imagen 8. Entrega EPP I.E Granada sede Mal



Imagen 9. Entrega EPP I.E Granada sede Cueva



Imagen 10. Entrega EPP I.E Granada sede



Imagen 11. Entrega EPP I.E Granada sede Cueva



Imagen 12. Entrega EPP I.E Granada sede Cueva



Imagen 13. Entrega EPP I.E Granada sede Cueva



Imagen 14. Entrega EPP I.E Granada sede Mal



Imagen 15. Uso EPP I.E Granada sede Cueva



Imagen 16. Uso EPP I.E Granada sede



Imagen 17. Uso EPP I.E Granada sede



Imagen 18. Uso EPP I.E Granada sede



Imagen 19. Uso EPP I.E Granada sede



Imagen 20. Uso EPP I.E Granada sede Mal



Imagen 21. Uso EPP I.E Granada sede Mal

CONTROL, INSPECCIONES Y PREOPERACIONALES DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Para el desarrollo de las actividades en obra, el Contratista Consorcio Internavas, contó con los recursos técnicos, como: equipos y herramientas a fin de ejecutar las actividades de obra con total normalidad.

Es por esto, que con el fin de garantizar el funcionamiento y estado óptimo de equipos y herramientas, **el** Contratista realizó inspecciones de herramientas manuales, que permitieron verificar el estado antes de su uso a fin de evitar incidentes por el mal estado de estos.

Adicionalmente el Contratista realiza inspecciones locativas, de orden y aseo y elementos de protección personal.

INSPECCIONES



Imagen 22. Rana vibro compactadora I.E
Granada sede Farallones



Imagen 23. Rotomartillo I.E
Granada sede Farallones

EQUIPOS PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS

El Contratista Consorcio Internavas cuenta con equipos para la atención de emergencias, camilla rígida, extintor multipropósito de 10 libras y botiquín de primeros auxilios, indispensable por si se presenta alguna eventualidad en el frente de obra dar asistencia oportunamente.

ELEMENTOS DE EMERGENCIA



Imagen 24. Botiquín de primeros auxilios



Imagen 25. Camilla rígida y extintor de



Imagen 26. Extintor 10 libras
I.E Granada sede cueva



Imagen 27. Camilla rígida y



Imagen 28. Extintor

TRABAJOS EN ALTURAS

Las actividades definidas como trabajos en alturas son aquellas realizadas en una posición elevada, a 2 o más metros de altura; estas actividades están consideradas como una tarea crítica debido a que las consecuencias de un accidente pueden ser graves o fatales.

Para realizarlos de forma segura, se deben aplicar medidas de protección colectiva como barandillas o redes, y por último utilizar equipos de protección personal anticaídas. Es fundamental contar con capacitación de los trabajadores, delimitación de áreas de trabajo y equipos de acceso.

Es por esto que conforme a la resolución 4272 de 2021, se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas.

El Contratista Consorcio Internavas, cuenta con personal certificado para el trabajo en alturas, los cuales fueron revisados y corroborados por Roble Ingeniería en los centros de entrenamiento correspondientes; así mismo dispone de los elementos de protección contra caídas – EPCC- necesarios para este tipo de actividades.

Equipos de acceso andamios, que permiten el ascenso y descenso al área a laborar; además de ello el Contratista diligencia los permisos necesarios y verifica las condiciones del ambiente con el fin de autorizar o no los trabajos en alturas.

TRABAJOS EN ALTURAS



Imagen 29. Trabajos en alturas
I.E Granada sede Cueva Santa



Imagen 30. Trabajos en alturas I.E Granada sede Cueva



Imagen 31. Trabajos en alturas I.E Granada sede Cueva



Imagen 32. Trabajos en alturas I.E Granada sede farallones

SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN DEL ÁREA DE TRABAJO

La señalización y los cerramientos en obra son fundamentales para garantizar la seguridad de los trabajadores y evitar accidentes, delimitando zonas de riesgo, especificando áreas de almacenamiento y comunicar advertencias, prohibiciones y obligaciones.

Su correcta implementación reduce accidentes, mejora la organización, facilitan la comunicación visual sobre precauciones, promoviendo un ambiente laboral seguro y ordenado tanto para los trabajadores como para la comunidad educativa en general de cada uno de los colegios y/o escuelas a intervenir.

A continuación, se anexan los registros fotográficos de señalización y cerramientos que se han implementado en el contrato "Mantenimiento y obras varias de las plantas físicas de las instituciones educativas rurales Granada sede A el Chuzo, Granada sede Farallones, Granada sede Cueva Santa, Granada sede Mal Paso y Miguel Antonio Caro sede Principal ubicadas en el corregimiento el Remanso del Municipio de Manizales"

Se realiza la solicitud al Contratista para que realice la señalización perimetral de los acopios de RCD y materiales pétreos de la I.E Granada sede Cueva Santa, así mismo la protección de estos cuando no estén en uso, esto también para la I.E Granada sede Farallones.

CERRAMIENTO Y SEÑALIZACION



Imagen 33. Señalización I.E Granada sede



Imagen 34. Señalización acopio escombros /
ausencia de protección I.E Granada sede



Imagen 35. Señalización áreas de trabajo
I.E Granada sede Mal paso



Imagen 36. Señalización áreas de trabajo
I.E Granada sede Mal paso



Imagen 37. Señalización acopio pétreos / ausencia de protección I.E Granada sede Farallones

Imagen 38. Señalización I.E Granada sede Farallones



Imagen 39. Señalización acopio pétreos / ausencia de protección I.E Granada sede Farallones



Imagen 40. Señalización I.E Granada sede Cueva



Imagen 41. Señalización I.E Granada sede Cueva



Imagen 42. Ausencia de señalización y protección acopio escombros I.E Granada sede



Imagen 43. Ausencia de señalización y protección acopio pétreos I.E Granada sede

ORDEN Y ASEO EN OBRA

El orden y aseo en el trabajo es fundamental para mantener un ambiente laboral seguro, eficiente y saludable, esto ayuda a prevenir accidentes como caídas y golpes, mejora la productividad al facilitar la localización de herramientas y materiales, además de fomentar el bienestar y la tranquilidad de los colaboradores.

Durante los recorridos de inspección realizados por la Interventoría Roble Ingeniería S.A.S., se han identificado en general óptimas condiciones relacionadas con el orden y aseo en los diferentes frentes de trabajo.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Imagen 44. Orden almacenamiento de elementos de trabajo I.E Granada sede Cueva



Imagen 45. Jornada de orden y aseo I.E Granada sede Cueva Santa



Imagen 46. Ausencia de orden y aseo I.E Granada sede Farallones



Imagen 47. Jornada de orden y aseo I.E Granada sede Farallones

EVENTOS NO DESEADOS

Para el periodo mencionado el Contratista Consorcio Internavas no reporta accidentes o incidentes labores presentados por los colaboradores.

INDICADORES SST

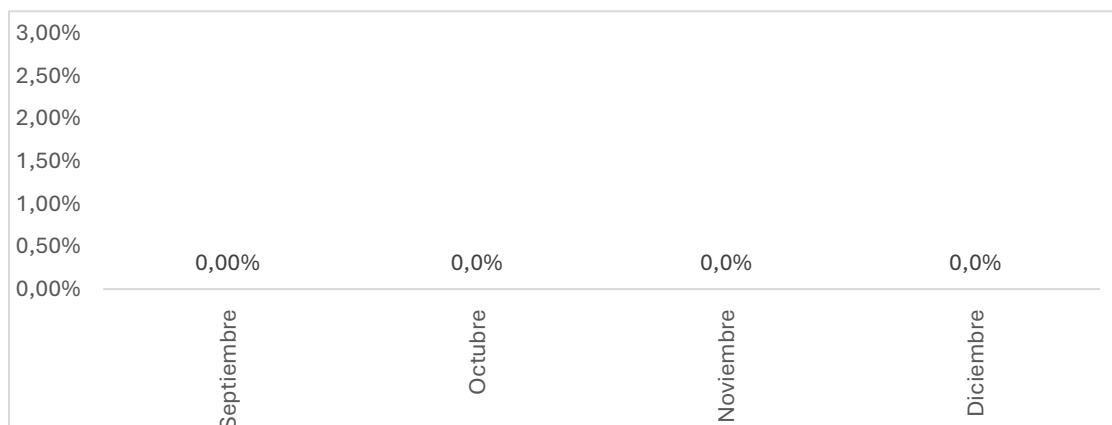


Tabla 4. Severidad de accidentalidad

Por cada 100 trabajadores que laboraron entre el 16 de septiembre a 15 de octubre de 2025, se perdieron el 0% de días por accidentes laborales.

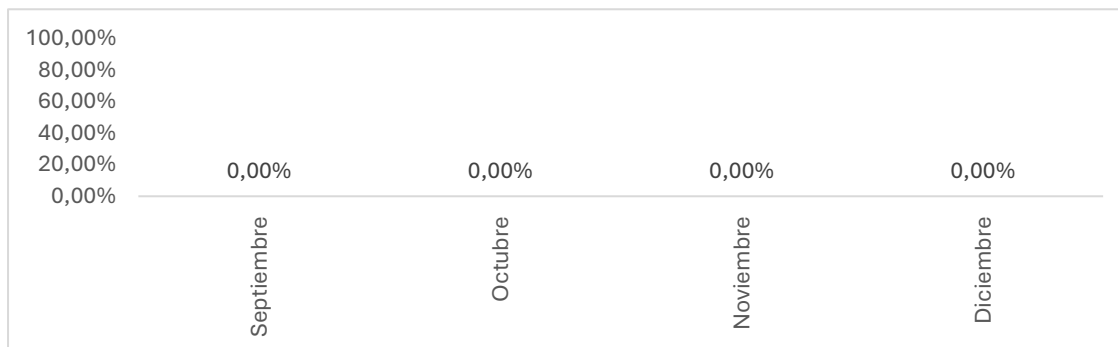


Tabla 5. Frecuencia de la accidentalidad

Por cada 100 trabajadores que laboraron entre el 16 de septiembre a 15 de octubre de 2025, se presentaron 0% de accidentes laborales.

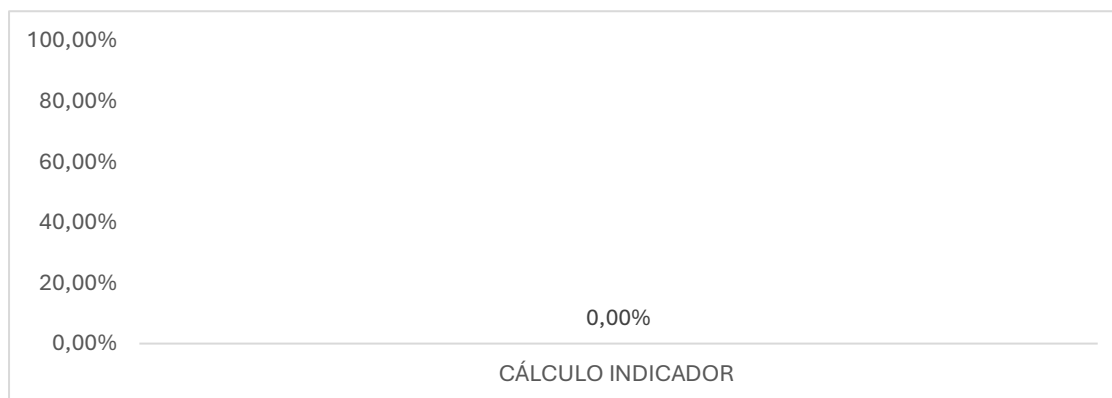


Tabla 6. Proporción de accidentes de trabajo mortales

En lo Transcurrido del contrato “Mantenimiento y obras varias de las plantas físicas de las instituciones educativas rurales Granada sede A el Chuzo, Granada sede Farallones, Granada sede Cueva Santa, Granada sede Mal Paso y Miguel Antonio Caro sede Principal ubicadas en el corregimiento el Remanso del Municipio de Manizales”, NO se han presentado accidentes de trabajo mortales.

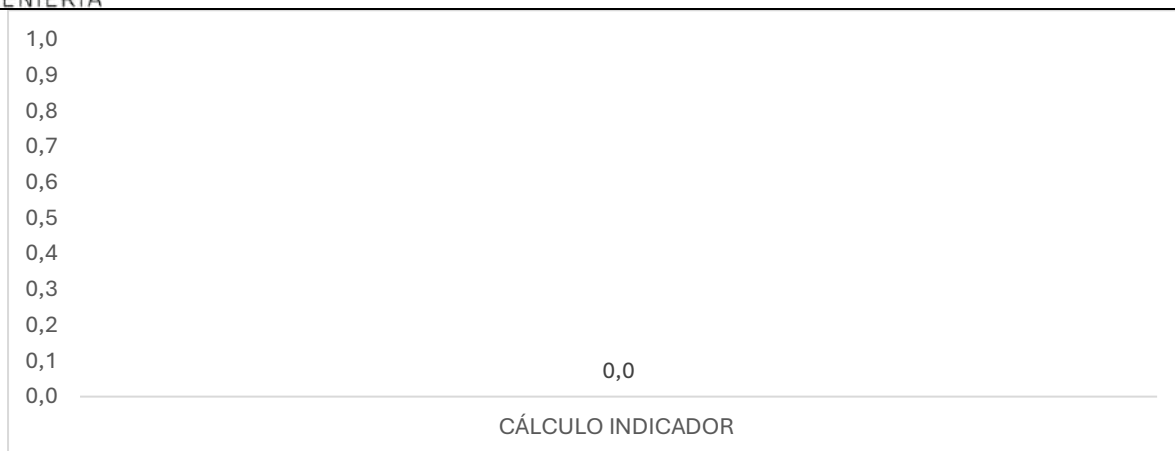


Tabla 7. Prevalencia de la enfermedad laboral

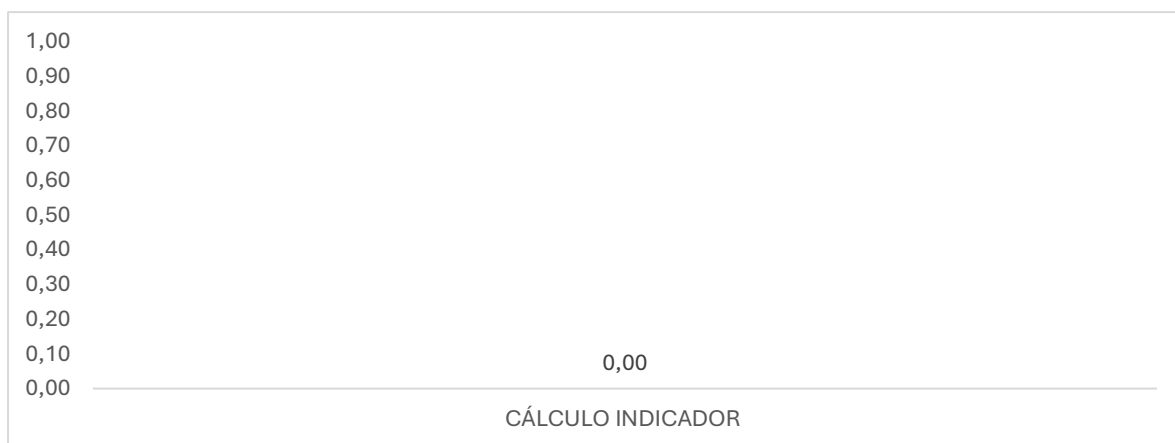


Tabla 8. Incidencia de la enfermedad laboral

NO se han presentado enfermedades laborales para el contrato en curso con el Contratista Consorcio Internavas.

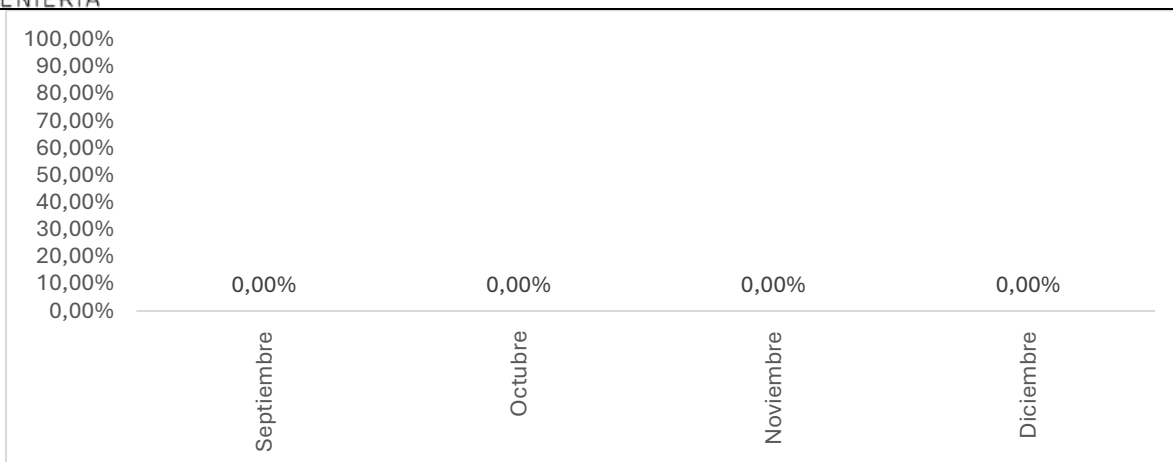


Tabla 9. Ausentismo por causa medica

No se presentaron ausentismos por causa medica durante el periodo del 16/09/2025 al 15/10/2025 con el Contratista Consorcio Internavas.

IDENTIFICACIÓN DE ACTOS Y CONDICIONES SUBESTANDAR

Los actos inseguros son acciones de los trabajadores que incumplen procedimientos de seguridad, mientras que las condiciones inseguras son situaciones del entorno laboral que representan un peligro. Ambos pueden causar accidentes y lesiones, pero requieren diferentes soluciones: los actos inseguros se abordan con formación y educación, y las condiciones inseguras con cambios físicos en el entorno, como la mejora de equipos o la limpieza del área.

Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado; se ha identificado 2 situaciones de actos y condiciones subestándar; la primera de ellas está relacionada con que el personal hace uso de elementos no diseñados con tal fin para subirse sobre ellos y llegar a zonas que no alcanzan para revocar y/o pintar; frente de Cueva Santa y Mal Paso.

Resaltando que, en la sede de Cueva Santa, la situación fue corregida haciendo uso del primer cuerpo de andamio, trabajando sentados sobre la plataforma de esta; en Mal paso se sigue presentando la situación

El segundo Hallazgo tiene que ver con el manejo de sustancias químicas, dado que se evidencio el reenvasado de combustible ACPM en un recipiente NO rotulado, a fin de identificación oportuna y evitar accidentes por desconocimiento del contenido.

Se le realiza el requerimiento al Contratista Consorcio Internavas para que:

- Cambiar los elementos inadecuados en los que se sube el personal, por elementos adecuados para tal fin, con el objetivo de asegurar la integridad física del colaborador.
- Rotular todas las sustancias químicas de acuerdo con su contenido y estar debidamente almacenados.
- Realizar charlas con los colaboradores en temas como: Autocuidado, actos y condiciones inseguras, manejo de sustancias químicas y socialización de hojas de seguridad.

HALLAZGOS



Imagen 48. Uso de elementos inadecuados para ejecutar la labor I.E Granada sede Cueva Santa



Imagen 49. Uso de elementos inadecuados para ejecutar la labor I.E Granada sede Cueva Santa



Imagen 50. Uso de elementos inadecuados para ejecutar la labor I.E Granada sede Mal Paso



Imagen 51. Ausencia de rotulado de sustancias químicas I.E Granada sede

CONCLUSIONES

Se observa que el Contratista Consorcio Internavas, se encuentra comprometido con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en cada uno de los frentes de trabajo; así mismo el compromiso de sus colaboradores con el cumplimiento de las normas de seguridad.

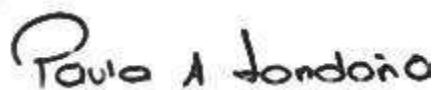
Implementar las medidas preventivas necesarias a fin de continuar con accidentalidad 0 durante toda la ejecución del proyecto.

PENDIENTES Y/O ASPECTOS POR MEJORAR

- Realizar inspección a elementos de emergencia (camilla, botiquín y extintor) a fin de verificar su estado y vencimiento en el caso del extintor y los elementos del botiquín, los cuales debe estar vigentes para uso ante alguna eventualidad.
- Inspección a vehículos que llevan y retiran material en los frentes de obra, con la solicitud de documentación como lo es Soat, licencia de conducción y técnico mecánica.
- Realizar el preoperacional de la rana vibro compactadora.
- Señalización perimetral y protección de acopios de materiales pétreos y escombros, que cuentan con la ausencia de estos.
- Entregar a la Interventoría licencia ambiental de escombrera en la cual se está realizando la disposición final de los RCD y sus respectivos certificados de recibido.
- La inspección de los equipos de acceso como los andamios se deben de realizar en los 3 frentes de obra, identificando en cada inspección la sede a la que pertenece.

FIRMA

El presente informe fue realizado por Paula Alexandra Londoño / SST, con licencia N° 17-0037



PAULA ALEXANDRA LONDOÑO JIMÉNEZ
SST INTERVENTORIA
ROBLE INGENIERIA S.A.S

Oratoria de Obra
I.G.R. Granada
Sede Cuera Santa

Lunes 6 de Octubre de 2025

Personal del contratista: 1 Ing. de apoyo, 1 tecnico SST, 1 tecnico construcción, 1 oficial, 3 ayudantes

Actividades

- Demolición del cicloraso del corredor
- Demolición de la placa en concreto alrededor del parque
- Aseo y limpieza cubierta salon primario
- Limpieza de canales

Orden y limpieza

Estado del tiempo: Seco

~~Francisco~~ ✓

Martes 7 de Octubre de 2025

Personal del contratista: 1 Ing. de apoyo, 1 tecnico SST, 1 tecnico construcción, 1 oficial, 3 ayudantes

Actividades

- Continuación recorrido de techo y limpieza
- Continuación demolición placa del parque
- Orden y limpieza

Estado del tiempo: seco

~~Francisco~~ ✓

Miércoles 8 de Octubre de 2025

Personal del contratista: 1 Ing. de apoyo, 1 tecnico SST, 1 tecnico construcción, 1 oficial, 3 ayudantes

Actividades

- Recorrido de cubierta, desmonte y reposición de tejas con sikaflex y anclajes
- Ligado y rasqueteo salon de primario
- Orden y aseo

Estado del tiempo: seco

~~Francisco~~ ✓

Jueves 9 de Octubre de 2025

Personal del contratista: 1 Ing. de apoyo, 1 tecnico SST,

1 tecnico constructor, 1 oficial, 3 ayudantes

Actividades

- Recorrido de techo y aseo
- Bangueteo aula de primaria y lijado
- Orden y aseo

Estado del Tiempo: Seco en la mañana, lluvias en la tarde

~~Parada~~ P ✓

Viernes 10 de Octubre de 2025

Personal del contratista: 1 mg de apoyo, 1 tecnico SST, 1 tecnico constructor, 1 oficial, 3 ayudantes.

Actividades

- Lijado y resane del cuarto de aseo
- Estuco salón de primaria
- Orden y aseo

Fabricado de ganchos para las canales

Estado del tiempo: Lluvioso

~~Parada~~ N ✓

Sabado 11 de Octubre de 2025

Personal del contratista: 1 mg de apoyo, 1 tecnico SST, 1 tecnico constructor, 1 oficial, 3 ayudantes.

Actividades

- Estuco salón primaria
- Lijado cuarto de aseo
- Retiro de escombros
- Orden y aseo

Estado del tiempo: seco

~~Parada~~ S ✓

Martes 14 de Octubre de 2025

Personal del contratista: 1 oficial, 3 ayudantes

Actividades

- Lijado y resanado pared del corredor
- Reubicación de material granular

- Fabricación de los bombones para señalizar
- Pintura exterior blanca salón permarca
- Orden y Aseo

Estado del tiempo: Lluvioso en la mañana y seco en la tarde

~~Francisco~~ ✓

Miércoles 15 de Octubre de 2025

Personal del contratista: 1 oficial, 3 ayudantes

Actividades

- Lijado paredes fachada frontal y pintura
- Rasqueteo fachada izquierda
- Aplicación de Washprimer en las canales
- Orden y aseo

Estado del tiempo: Seco

~~Francisco~~ ✓

Jueves 16 de Octubre de 2025

Personal del contratista: 1 oficial, 3 ayudantes

Bitacora de Obra

I.E.R. ~~Ensenada~~

Sede Farallones

Lunes 6 de Octubre de 2025

Personal del contratista: 1 Ing. de apoyo, 1 Técnico SST, 1 técnico constructor, 4 oficiales, 1 ayudante

Actividades

- Lijado de cerchas aéreas, limpieza de las mismas
- Demolición del andén de ingreso al establecimiento
- Lijado de las jugas infantiles
- Descargue de material para el afirmado
- Orden y aseo

Estado del tiempo: soleado

~~Tramite~~ ✓

Martes 7 de Octubre de 2025

Personal del contratista: 1 Ing. de apoyo, 1 técnico SST, 1 técnico constructor, 2 oficiales

Actividades

- Compactación y vaciado del afirmado exterior, 2 capas de 8,5cm.
- Señalización del área
- Pintura de columnas de acero
- Orden y aseo

Estado del tiempo: soleado en la mañana, lluvia en la tarde

~~Tramite~~ ✓

Miércoles 8 de Octubre de 2025

Personal del contratista: 1 Ing. de apoyo, 1 técnico SST, 1 técnico constructor, 2 oficiales

Actividades

- Pintado de columnas y cerchas aéreas
- Corte con pulidora en el andén de ingreso y demolición del mismo
- Orden y aseo
- Estado del tiempo: Seco

~~Tramite~~ ✓

Jueves 9 de Octubre de 2025

Personal del contratista: 1 Ing de apoyo, 1 tecnico SST, 1 tecnico constructor, 2 oficiales, 1 ayudante

Actividades

- Continuación pintura de las cercas
- Demolición total de la placa en concreto de ingreso
- Orden y aseo

Estado del tiempo: Amanece soleado y lluvia en la tarde.

~~Financiera~~ ✓

Viernes 10 de Octubre de 2025

Personal del contratista: 1 Ing de apoyo, 1 tecnico SST, 1 tecnico constructor, 2 oficiales, 1 ayudante

Actividades

- Compactación afirmado zona exterior
- Pintura de las cercas
- Encofrado de la nueva placa de concreto

Estado del tiempo: Lluvioso

~~Financiera~~ ✓

Sábado 11 de Octubre

Personal del contratista: 1 Ing de apoyo, 1 tecnico SST, 1 tecnico constructor, 2 oficiales, 1 ayudante

Actividades

- Compactación de subbase de la placa
- Colocación de la concremalla 5mm
- Vaciado y terminado de la placa de concreto
- Orden y Limpieza

Estado del tiempo: soleado

~~Financiera~~ ✓

Martes 14 de Octubre

Personal del contratista: 1 Ing de apoyo, 1 tecnico SST, 1 tecnico constructor, 2 oficiales, 1 ayudante

Actividades

- Ligado de fachada frontal y zocalo
- Ligado de fachada derecha
- Orden y limpieza
- Corte transversal de la placade concreto

~~Estado del tiempo:~~ Lluvioso en la mañana y sol en la tarde

Miércoles 15 de Octubre de 2025

Personal del contratista: 1 Ing. de apoyo, 1 tecnico SST
1 tecnico construcción, 2 oficiales, 1 ayudante

Actividades

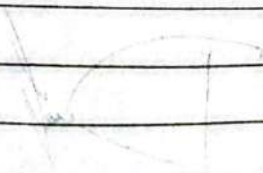
- Ligado de fachada frontal
- Recorrido de cubiertas
- Cambio de 7 tejas con su respectivo sikaflex y amarras en el cuarto de aseo
- Limpieza fachada lateral izquierda del comedor y la cocina y fachada lateral izquierda del salon de recepción
- Orden y limpieza

~~Estado del tiempo:~~ soleado

Jueves 16 de Octubre de 2025

Bitacora de Obra

I.E.R. Granada sede principal
Malpaso



Martes 7 de Octubre de 2023

Personal del Contratista de Obra Un (1) Ingeniero de Apoyo,
Un (1) Técnico SST, Un (1) Maestro o técnico en obra,
cuatro Dos (2) Oficiales Dos (2) Ayudantes.

Actividades Realizadas

* Resquebraje de muros interiores

Estado del Tiempo: Seco

~~Financiero~~ ✓

~~D~~

Miércoles 8 de Octubre de 2023

Personal del Contratista Un (1) Ing de Apoyo Un (1) Técnico
SST Un (1) Técnico Constructor Dos (2) Oficiales Dos (2) Ayu-
dantes

Actividades:

* Lijado de Muros interiores del salón de 11 y los
de 10, y 6

Orden y Aseo

Estado del Tiempo: Seco

~~Financiero~~ ✓

~~D~~

Jueves 9 de Octubre de 2023

Personal de contratista: 1 Ing de Apoyo, 1 técnico SST,
1 técnico constructor, 2 oficiales, 2 ayudantes

Actividades:

2 manos de pintura blanca al salón de 10° y 11°

Lijado de los muros del salón de 6°

Orden y Aseo

Estado del tiempo: Lluvioso

~~Financiero~~ ✓

~~D~~

Viernes 10 de Octubre de 2023

Personal contratista: 1 Ing de Apoyo, 1 técnico SST,
1 técnico constructor, 2 oficiales, 2 ayudantes

Actividades:

Tercera mano de pintura salones de 10°, 11° y 6°

Resane muros interiores

Orden y Aseo

Estado del tiempo: Fuertes lluvias

~~Amor~~ ✓

D

Sábado 14 de Octubre de 2025

Personal del contratista: 1 Ing de Apoyo, 1 tecnico SST, 1 tecnico constructor, 2 oficiales, 2 ayudantes.

Actividades:

Resane del zocalo del corredor y tercera mano pintura del salón 6°

Rasgueteo salón 7°

Orden y Aseo

Estado del tiempo: Soleado

~~Amor~~ ✓

D

Marques 14 de Octubre de 2025

Personal del contratista: 1 Ing de Apoyo, 1 tecnico SST, 1 tecnico constructor, 2 oficiales, 2 ayudantes

Actividades:

Arreglo de hueco de superboard salon 10°

Ligado fachada frontal del salón de 6°

Orden y Aseo

Estado del tiempo: Lluvioso en la mañana y soleado en la tarde

~~Amor~~ ✓

D

Miercoles 15 de Octubre de 2025

Personal del contratista: 1 Ing de Apoyo, 1 tecnico SST, 1 tecnico constructor, 2 oficiales, 2 ayudantes

Actividades:

Pintura salon 7°

Resane columnas corredor

Orden y aseo

Estado del tiempo: Soleado

~~Amor~~ ✓

D

No. PÓLIZA	CMZ-100004356	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	528932974	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	03/10/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN MANIZALES		
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA			
00:00 Horas Del 16/09/2025	24:00 Horas Del 16/12/2025		N/A	N/A	N/A	N/A	

CONDICIONES PARTICULARES

QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO INTERNAVAS) , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE MANIZALES COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO INTERNAVAS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE MUNICIPIO DE MANIZALES BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE MANIZALES COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.seguros-mundial.com.coCorreo electrónico: mundial@seguros-mundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



- CLIENTE -

Referencia de Pago No.

528032974

Fecha de Facturación

03/10/2025

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

Póliza No.

CMZ-100004356

Periodo Facturado

16/09/2025

16/12/2025

Fecha Límite de Pago

02/11/2025

Prima (incluye gastos de expedición)

146.960,00

IVA

27.922,00

VALOR TOTAL A PAGAR \$

174.882,00

EFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social

CONSORCIO INTERNAVAS

CL 100 36 04 BRR LA ENEA

901985188

Intermediario

PELAEZ OCCIDENTE
LIMITADA

Cheque

Banco

No Cuenta

No Cheque

Valor Cheque

TOTAL

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **02/11/2025** se aplicará la cláusula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA NIT 900531292-7**, al respaldo endóselo correctamente y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmondial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.

528032974

Fecha de Facturación

03/10/2025

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

Póliza No.

CMZ-100004356

Periodo Facturado

16/09/2025

16/12/2025

Fecha Límite de Pago

02/11/2025

Prima (incluye gastos de expedición)

146.960,00

IVA

27.922,00

VALOR TOTAL A PAGAR \$

174.882,00

EFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social

CONSORCIO INTERNAVAS

CL 100 36 04 BRR LA ENEA

901985188

Intermediario

PELAEZ OCCIDENTE
LIMITADA

Cheque

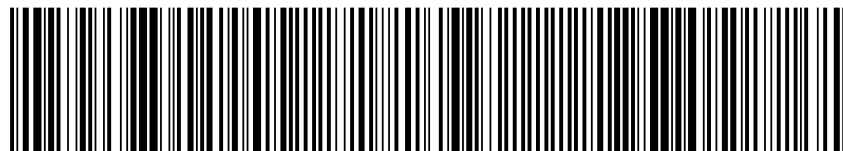
Banco

No Cuenta

No Cheque

Valor Cheque

TOTAL

Corresponsales
OPCIÓN 1

(415)7709998434219(8020)00000528032974(3900)000000174882(96)20251102

Bancos
Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990528032974(3900)000000174882(96)20251102

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1


CORRESPONSALES



OPCIÓN 2


BANCOS




CORRESPONSALES



Tu compañía siempre

No. PÓLIZA	CMZ-100015255	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	528032972	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	03/10/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN MANIZALES		
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA			
00:00 Horas Del 16/09/2025	24:00 Horas Del 16/12/2030		N/A	N/A	N/A	N/A	

CONDICIONES PARTICULARES

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:

INTEGRANTE 1 - NIT: 901780808 (PART. 50,0 %)

INTEGRANTE 2 - CC: 10257014 (PART. 50,0 %)

QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO INTERNAVAS)

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.segurosmundial.com.coCorreo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza CMZ-100015255 y endoso, 2 cuyo afianzado es: **CONSORCIO INTERNAVAS** Asegurado o Beneficiario: **MUNICIPIO DE MANIZALES / MUNICIPIO DE MANIZALES**, expedida por la Compañía en **03/10/2025**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN MANIZALES a los **03** días del mes **OCTUBRE** del año **2025**.



Firma Autorizada
Compañía mundial de Seguros S.A.

LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Bogotá: (+601) 327 47 12/13 | Nacional: 01 8000 111 935 | Sitio Web: www.segurosmundial.com.co



Cumplimos con los sueños de nuestro planeta
reciclando responsablemente. Protege el Medio
Ambiente evitando la impresión de este documento.

@SegurosMundial



- CLIENTE -

Referencia de Pago No.

528032972

Fecha de Facturación

03/10/2025

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

Póliza No.

CMZ-100015255

Periodo Facturado

16/09/2025

16/12/2030

Fecha Límite de Pago

02/11/2025

Prima (incluye gastos de expedición)

3.121.451,00

IVA

593.076,00

VALOR TOTAL A PAGAR \$

3.714.527,00

EFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social

CONSORCIO INTERNAVAS

CL 100 36 04 BRR LA ENEA

901985188

Intermediario

PELAEZ OCCIDENTE
LIMITADA

Cheque

Banco

No Cuenta

No Cheque

Valor Cheque

TOTAL

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **02/11/2025** se aplicará la cláusula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7**, al respaldo endóselo correctamente y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmondial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.

528032972

Fecha de Facturación

03/10/2025

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

Póliza No.

CMZ-100015255

Periodo Facturado

16/09/2025

16/12/2030

Fecha Límite de Pago

02/11/2025

Prima (incluye gastos de expedición)

3.121.451,00

IVA

593.076,00

VALOR TOTAL A PAGAR \$

3.714.527,00

EFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social

CONSORCIO INTERNAVAS

CL 100 36 04 BRR LA ENEA

901985188

Intermediario

PELAEZ OCCIDENTE
LIMITADA

Cheque

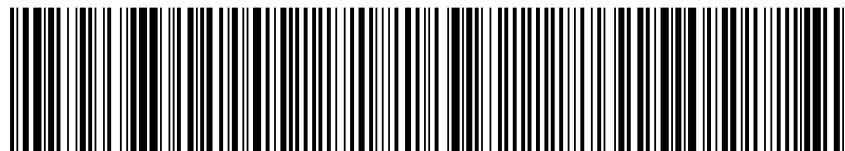
Banco

No Cuenta

No Cheque

Valor Cheque

TOTAL

Corresponsales
OPCIÓN 1

(415)7709998434219(8020)00000528032972(3900)000003714527(96)20251102

Bancos
Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990528032972(3900)000003714527(96)20251102

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1


CORRESPONSALES



OPCIÓN 2


BANCOS




CORRESPONSALES



Tu compañía siempre

No. PÓLIZA	CMZ-100015255	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	528032017	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	11/09/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN MANIZALES		
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA		
00:00 Horas Del	11/09/2025	24:00 Horas Del	11/12/2030	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

INTEGRANTE 2 - CC: 10257014 (PART. 50,0 %)
QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO INTERNAVAS)

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.segurosmundial.com.co

Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"





**Garantía única de
cumplimiento en favor de
Entidades estatales
(Decreto 1082 de 2015)**



Garantía única de
cumplimiento en favor de

**Entidades estatales
(Decreto 1082 de 2015)**



C O N T E N I D O

	Pág.
1 RIESGOS AMPARADOS	4
1.1. Amparo de seriedad de la oferta	4
1.2. Amparo de buen manejo y correcta inversión del anticipo	4
1.3. Amparo de devolución del pago anticipado	5
1.4. Amparo de cumplimiento del contrato	5
1.5. Amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5
1.6. Amparo de estabilidad y calidad de la obra	5
1.7. Amparo de calidad del servicio	6
1.8. Amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes	6
2. EXCLUSIONES	6
3. SUMA ASEGURADA	6
4. VIGENCIA	7
5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA	7
6. COMPENSACIÓN	9
7. PAGO DEL SINIESTRO	9
8. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN	10
9. SUBROGACIÓN	10
10. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD	10
11. NATURALEZA DEL SEGURO	10



Garantía única de
cumplimiento en favor de

Entidades estatales
(Decreto 1082 de 2015)



C O N T E N I D O

	Pág.
12. NOTIFICACIONES Y RECURSOS	11
13. COEXISTENCIA DE SEGUROS	11
14. COASEGURO	11
15. PRESCRIPCIÓN	11
16. DOMICILIO	11



Garantía única de
cumplimiento en favor de

**Entidades estatales
(Decreto 1082 de 2015)**



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)



1. RIESGOS AMPARADOS

La aseguradora otorga a la entidad estatal contratante asegurada hasta el monto del valor asegurado, los amparos mencionados en la carátula de la presente póliza.

Los amparos de la póliza serán independientes unos de otros respecto de sus riesgos y de sus valores asegurados. La entidad estatal contratante asegurada no podrá reclamar o tomar el valor de un amparo para cubrir o indemnizar el valor de otros. Estos no son acumulables y son excluyentes entre sí, según las definiciones y alcance que a continuación se estipulan:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

La garantía de seriedad de la oferta cubre la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos:

- 1.1.1** La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
- 1.1.2** El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
- 1.1.3** La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
- 1.1.4** La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

Este amparo cubre los perjuicios sufridos por la entidad estatal con ocasión de:



Garantía única de cumplimiento en favor de

**Entidades estatales
(Decreto 1082 de 2015)**



- (i) La no inversión del anticipo;
- (ii) El uso indebido del anticipo; y
- (iii) La apropiación indebida de los recursos recibidos en calidad de anticipo.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO

Este amparo cubre los perjuicios sufridos por la entidad estatal por la no devolución total o parcial del dinero entregado al contratista a título de pago anticipado, cuando a ello hubiere lugar.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

Adicionalmente, en virtud de lo señalado en el artículo 44 de la ley 610 de 2000, la garantía de cumplimiento cubrirá los perjuicios causados a la entidad estatal asegurada como consecuencia de la conducta dolosa o culposa, o de la responsabilidad imputable al contratista garantizado, derivados de un proceso de responsabilidad fiscal, siempre y cuando esos perjuicios deriven del incumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato amparado por la garantía.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

Este amparo debe cubrir a la entidad estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado.

La entidad estatal no debe exigir una garantía para cubrir este riesgo en los contratos que se ejecuten fuera del territorio nacional con personal contratado bajo un régimen jurídico distinto al colombiano.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA

Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios ocasionados por cualquier tipo de daño o deterioro, imputable al contratista, sufrido por la obra entregada a satisfacción.



Garantía única de cumplimiento en favor de

**Entidades estatales
(Decreto 1082 de 2015)**



1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

Este amparo cubre a la entidad estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

Este amparo cubre la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes que recibe la entidad estatal en cumplimiento de un contrato.

1.9 OTROS AMPAROS

Adicionalmente, en la medida en que fueren exigidos por la entidad contratante, la aseguradora podrá otorgar los amparos requeridos para cubrir los demás incumplimientos de obligaciones que la entidad contratante considera deben ser amparados de manera proporcional y acorde a la naturaleza del contrato y que se definan en la carátula o en los anexos que se expidan a la presente póliza.



2. EXCLUSIONES

Los amparos previstos en la presente póliza no operaran en los casos siguientes:

- 2.1 Causa extraña, esto es la fuerza mayor o caso fortuito, el hecho de un tercero o la culpa exclusiva de la víctima.**
- 2.2 Daños causados por el contratista a los bienes de la entidad no destinados al contrato.**
- 2.3 Uso indebido o inadecuado o la falta de mantenimiento preventivo al que esté obligada la entidad estatal.**
- 2.4 El deterioro normal que sufran los bienes entregados con ocasión del contrato garantizado, como consecuencia del transcurso del tiempo.**



3. SUMA ASEGURADA

La suma asegurada determinada para cada amparo en la carátula de esta póliza, delimita la responsabilidad máxima de la compañía en caso de siniestro.



Garantía única de cumplimiento en favor de

**Entidades estatales
(Decreto 1082 de 2015)**



4. VIGENCIA

La vigencia de los amparos otorgados por la presente póliza, se hará constar en la carátula o en sus anexos. En los contratos de que trata el artículo 2.2.1.2.3.1.3 del decreto 1082 de 2015, el garante tiene la facultad legal de decidir no garantizar la etapa siguiente, caso en el cual debe informar su decisión por escrito a la entidad estatal garantizada seis (6) meses antes del vencimiento del plazo de la garantía. Este aviso no afecta la garantía de la etapa contractual o período contractual en ejecución. Si el garante no da el aviso con la anticipación mencionada y el contratista no obtiene una nueva garantía, queda obligado a garantizar la etapa del contrato o el período contractual subsiguiente.



5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 1077 en concordancia con el artículo 1080 del código de comercio la entidad estatal asegurada deberá demostrar la ocurrencia del siniestro y acreditar la cuantía de la pérdida previo agotamiento del derecho de defensa del contratista y del garante, de la siguiente forma:

- 5.1** en caso de caducidad, una vez agotado el debido proceso y garantizados los derechos de defensa y contradicción del contratista y de su garante de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, por medio del acto administrativo en el cual la entidad estatal declare la caducidad del contrato y ordene el pago al contratista y al garante, bien sea de la cláusula penal o de los perjuicios que ha cuantificado. El acto administrativo de caducidad constituye el siniestro.
- 5.2** en caso de aplicación de multas, una vez agotado el debido proceso y garantizados los derechos de defensa y contradicción del contratista y de su garante de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, por medio del acto administrativo en el cual la entidad estatal impone multas, debe ordenar el pago al contratista y al garante. El acto administrativo correspondiente constituye el siniestro.
- 5.3** en los demás casos de incumplimiento, una vez agotado el debido proceso y garantizados los derechos de defensa y contradicción del contratista y de su garante de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, por medio del acto administrativo en el cual la entidad estatal declare el incumplimiento, puede hacer efectiva la cláusula penal, si está pactada en el contrato, y ordenar su pago al contratista y al garante. El acto administrativo correspondiente es la reclamación para la compañía de seguros.



Garantía única de cumplimiento en favor de

**Entidades estatales
(Decreto 1082 de 2015)**



Las entidades sometidas al estatuto general de contratación de la administración pública podrán declarar el incumplimiento, cuantificando los perjuicios del mismo, imponer las multas y sanciones pactadas en el contrato, y hacer efectiva la cláusula penal. Para tal efecto observarán el siguiente procedimiento:

- A) Evidenciado un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, la entidad pública lo citará a audiencia para debatir lo ocurrido. En la citación, hará mención expresa y detallada de los hechos que la soportan, acompañando el informe de interventoría o de supervisión en el que se sustente la actuación y enunciará las normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. En la misma se establecerá el lugar, fecha y hora para la realización de la audiencia, la que podrá tener lugar a la mayor brevedad posible, atendida la naturaleza del contrato y la periodicidad establecida para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En el evento en que la garantía de cumplimiento consista en póliza de seguros, el garante será citado de la misma manera;
- B) En desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, presentará las circunstancias de hecho que motivan la actuación, enunciará las posibles normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. Acto seguido se concederá el uso de la palabra al representante legal del contratista o a quien lo represente, y al garante, para que presenten sus descargos, en desarrollo de lo cual podrá rendir las explicaciones del caso, aportar pruebas y controvertir las presentadas por la entidad;
- C) Hecho lo precedente, mediante resolución motivada en la que se consigne lo ocurrido en desarrollo de la audiencia y la cual se entenderá notificada en dicho acto público, la entidad procederá a decidir sobre la imposición o no de la multa, sanción o declaratoria de incumplimiento. Contra la decisión así proferida sólo procede el recurso de reposición que se interpondrá, sustentará y decidirá en la misma audiencia. La decisión sobre el recurso se entenderá notificada en la misma audiencia;
- D) En cualquier momento del desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, podrá suspender la audiencia cuando de oficio o a petición de parte, ello resulte en su criterio necesario para allegar o practicar pruebas que estime conducentes y pertinentes, o cuando por cualquier otra razón debidamente sustentada, ello resulte necesario para el correcto desarrollo de la actuación administrativa. En todo caso, al adoptar la decisión, se señalará fecha y hora para reanudar la audiencia. La entidad podrá dar por terminado el procedimiento en cualquier momento, si por algún medio tiene conocimiento de la cesación de situación de incumplimiento.



Garantía única de cumplimiento en favor de

**Entidades estatales
(Decreto 1082 de 2015)**



6. COMPENSACIÓN

Si la entidad estatal contratante asegurada al momento de tener conocimiento del incumplimiento, o con posterioridad a este o del resultado de la liquidación, fuere deudora del contratista garantizado por cualquier concepto, se aplicará la compensación y la indemnización se disminuirá en el monto de las acreencias, según la ley, de conformidad con lo señalado en los artículos 1714 y ss. Del código civil. Igualmente disminuirá el valor de la indemnización, el correspondiente a los bienes que la entidad estatal contratante asegurada haya obtenido del contratista garantizado judicial o extrajudicialmente, en ejercicio de las acciones derivadas del contrato cuyo cumplimiento se garantiza por la presente póliza.



7. PAGO DEL SINIESTRO

La aseguradora pagara el valor del siniestro, así:

- 7.1** Para el caso previsto en el numeral 5.1, dentro del mes siguiente a la comunicación escrita que con tal fin haga la entidad contratante para reclamar el pago, acompañada de una copia autentica del acto administrativo correspondiente ejecutoriado y del acta de liquidación del contrato o de la resolución ejecutoriada que acoja la liquidación unilateral.
- 7.2** Para el caso del numeral 5.2, dentro del mes siguiente a la comunicación escrita que haga la entidad estatal contratante, acompañada de la copia autentica del acto administrativo correspondiente ejecutoriado, junto con la constancia de la entidad estatal de la no existencia de saldos a favor del contratista respecto de los cuales se pueda aplicar la compensación de que trata la condición sexta de este clausulado, o en la que conste la disminución en el valor a indemnizar en virtud de la compensación.
- 7.3** Para el caso presentado en el numeral 5.3, dentro del mes siguiente a la comunicación escrita que con tal fin haga la entidad estatal contratante, acompañada de una copia autentica del acto administrativo que constituya la ocurrencia del siniestro, junto con la constancia de la entidad estatal de la no existencia de saldos a favor del contratista respecto de los cuales se pueda aplicar la compensación de que trata la condición sexta de este clausulado o en la que conste la disminución en el valor a indemnizar en virtud de la compensación.

Parágrafo. – de conformidad con el artículo 1110 del código de comercio la aseguradora podrá optar por cumplir su prestación mediante el pago de la indemnización, o continuando con la ejecución de la obligación garantizada, para este último evento se requiere la aceptación de la entidad estatal contratante asegurada.



Garantía única de cumplimiento en favor de

**Entidades estatales
(Decreto 1082 de 2015)**



La declaratoria de caducidad no impedirá que la entidad estatal contratante asegurada tome posesión de la obra o continúe inmediatamente la ejecución del objeto contratado, bien sea a través del garante o de otro contratista.

En el evento que por incumplimiento del contratista garantizado la aseguradora resolviera continuar, como cesionario o a favor de quien determine esta, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante asegurada estuviese de acuerdo con ello, el contratista garantizado acepta desde ahora la cesión del contrato a favor de la aseguradora. En tal evento la aseguradora presentará garantías.



8. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

Para los casos en que la suma asegurada sea aumentada o disminuida y para aquellos en los cuales las estipulaciones del contrato original sean modificadas, la aseguradora a solicitud del contratista garantizado podrá expedir un certificado o anexo de modificación del seguro, en donde exprese su conocimiento al respecto de las modificaciones acordadas entre el contratista garantizado y la entidad estatal contratante asegurada.



9. SUBROGACIÓN

En virtud del pago de la indemnización, de acuerdo con el artículo 1096 del código de comercio, en concordancia con el artículo 203 del decreto 663 de 1993 estatuto orgánico del sistema financiero, la aseguradora se subroga hasta concurrencia de su importe, en todos los derechos que la entidad estatal contratante tenga contra el contratista garantizado.



10. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

La presente póliza no expirará por falta de pago de la prima ni por revocación unilateral.



11. NATURALEZA DEL SEGURO

La garantía otorgada por esta póliza o sus certificados de modificación, no es solidaria, ni incondicional y su exigencia está supeditada a la ocurrencia del siniestro y su cuantificación.



Garantía única de cumplimiento en favor de

**Entidades estatales
(Decreto 1082 de 2015)**



12. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

La entidad contratante deberá notificar oportunamente a la aseguradora los actos administrativos atinentes a la efectividad de la póliza, previo agotamiento del derecho de defensa del contratista garantizado y el garante.



13. COEXISTENCIA DE SEGUROS

En caso de existir, al momento de siniestro, otro seguro de cumplimiento con relación al mismo contrato, el importe de la indemnización a que hay lugar, se distribuirá entre los aseguradores en proporción a las cuantías de sus respectivos seguros



14. COASEGURO

En caso de existir coaseguro al que se refiere el artículo 1095 de código de comercio, el importe de la indemnización a que haya lugar se distribuirá entre los aseguradores en proporción de las cuantías de sus respectivos seguros, sin que exista solidaridad entre las aseguradoras participantes, y sin exceder de la suma asegurada bajo el contrato de seguro.



15. PRESCRIPCIÓN

La prescripción de las acciones derivadas del presente contrato se regirá por las normas del código de comercio sobre contrato de seguro.



16. DOMICILIO

Sin perjuicio de las disposiciones procesales, para los efectos relacionados en el presente contrato se fija como domicilio de las partes la ciudad de Bogotá en la república de Colombia en fe de lo anterior, se firma a los ____ días del mes de ____ de ____.

Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A.
Angela Munar



COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

EL TOMADOR/ASEGURADO



Garantía única de
cumplimiento en favor de

**Entidades estatales
(Decreto 1082 de 2015)**



LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza CMZ-100015255 y endoso, 0 cuyo afianzado es: **CONSORCIO INTERNAVAS** Asegurado o Beneficiario: **MUNICIPIO DE MANIZALES / MUNICIPIO DE MANIZALES**, expedida por la Compañía en **11/09/2025**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN MANIZALES a los **11** días del mes **SEPTIEMBRE** del año **2025**.



Firma Autorizada
Compañía mundial de Seguros S.A.

LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Bogotá: (+601) 327 47 12/13 | Nacional: 01 8000 111 935 | Sitio Web: www.segurosmundial.com.co



Cumplimos con los sueños de nuestro planeta
reciclando responsablemente. Protege el Medio
Ambiente evitando la impresión de este documento.

@SegurosMundial



- CLIENTE -

Referencia de Pago No.

528032017

Fecha de Facturación

11/09/2025

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

Póliza No.

CMZ-100015255

Periodo Facturado

11/09/2025

11/12/2030

Fecha Límite de Pago

11/10/2025

Prima (incluye gastos de expedición)

3.121.451,00

IVA

593.076,00

VALOR TOTAL A PAGAR \$

3.714.527,00

EFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social

CONSORCIO INTERNAVAS

CL 100 36 04 BRR LA ENEA

901985188

Intermediario

PELAEZ OCCIDENTE
LIMITADA

Cheque

Banco

No Cuenta

No Cheque

Valor Cheque

TOTAL

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **11/10/2025** se aplicará la cláusula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7**, al respaldo endóselo correctamente y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmondial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.

528032017

Fecha de Facturación

11/09/2025

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

Póliza No.

CMZ-100015255

Periodo Facturado

11/09/2025

11/12/2030

Fecha Límite de Pago

11/10/2025

Prima (incluye gastos de expedición)

3.121.451,00

IVA

593.076,00

VALOR TOTAL A PAGAR \$

3.714.527,00

EFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social

CONSORCIO INTERNAVAS

CL 100 36 04 BRR LA ENEA

901985188

Intermediario

PELAEZ OCCIDENTE
LIMITADA

Cheque

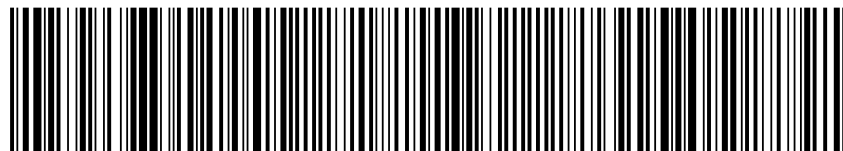
Banco

No Cuenta

No Cheque

Valor Cheque

TOTAL

Corresponsales
OPCIÓN 1

(415)7709998434219(8020)00000528032017(3900)000003714527(96)20251011

Bancos
Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990528032017(3900)000003714527(96)20251011

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1



CORRESPONSALES



OPCIÓN 2



BANCOS





CORRESPONSALES



Tu compañía siempre

No. PÓLIZA	CMZ-100004356	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	528032018	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	11/09/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN MANIZALES		
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA			
00:00 Horas Del	11/09/2025	24:00 Horas Del	11/12/2025	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

, - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A (MUNICIPIO DE MANIZALES) COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO INTERNAVAS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE (MUNICIPIO DE MANIZALES) BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A (MUNICIPIO DE MANIZALES) COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO

DEDUCIBLES

AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.seguros-mundial.com.coCorreo electrónico: mundial@seguros-mundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"





Póliza de seguro de **Responsabilidad civil extracontractual**

www.segurosmondial.com.co



Póliza de seguro de **Responsabilidad civil extracontractual**



C O N T E N I D O

	Pág.
CONDICIÓN PRIMERA: AMPAROS	4
1. Amparo básico-predios, labores y operaciones (PLO)	4
2. Amparos adicionales al amparo básico de predios, labores y operaciones (PLO)	6
CONDICIÓN SEGUNDA: EXCLUSIONES	10
2.1. Exclusiones generales	10
2.2. Exclusiones del amparo adicional de contratistas y subcontratistas	14
2.3. Exclusiones del amparo adicional patronal	14
2.4. Exclusiones del amparo adicional de vehículos propios y no propios	15
2.5. Exclusiones del amparo adicional de contaminación accidental	15
2.6. Exclusiones del amparo adicional de responsabilidad civil parqueaderos	16
2.7. Exclusiones del amparo adicional de bienes bajo cuidado, tenencia o control	16
2.8. Exclusiones del amparo adicional de responsabilidad civil productos	16
2.9. Exclusiones del amparo adicional de ropiedades adyacentes	19
2.10. Exclusiones del amparo adicional de conducciones subterráneas y aéreas	19
CONDICIÓN TERCERA - PAGO DE RECLAMACIONES	19
CONDICIÓN CUARTA – DECLARACIÓN INEXACTA O RETICENTE	19
CONDICIÓN QUINTA – MODIFICACIÓN DEL ESTADO DEL RIESGO	20
CONDICIÓN SEXTA – OBLIGACIONES DEL ASEGURADO EN CASO DE SINIESTRO	20



Póliza de seguro de
**Responsabilidad civil
extracontractual**



C O N T E N I D O

	Pág.
CONDICIÓN SÉPTIMA – LÍMITE ASEGURADO	21
CONDICIÓN OCTAVA – GARANTÍAS	22
CONDICIÓN NOVENA – PÉRDIDA DEL DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN	22
CONDICIÓN DÉCIMA – INSPECCIÓN	22
CONDICIÓN DÉCIMA PRIMERA – REVOCACIÓN DEL SEGURO	23
CONDICIÓN DÉCIMA SEGUNDA – SUBROGACIÓN	23
CONDICIÓN DÉCIMA TERCERA – SEGUROS SUSCRITOS CON OTRAS COMPAÑÍAS	23
CONDICIÓN DÉCIMA CUARTA – PAGO DE PRIMA	24
CONDICIÓN DÉCIMA QUINTA – NULIDAD	24
CONDICIÓN DÉCIMA SEXTA – NOTIFICACIONES	24
CONDICIÓN DÉCIMA SÉPTIMA – DEFINICIONES	24
CONDICIÓN DÉCIMA OCTAVA – DISPOSICIÓN LEGAL	25
CONDICIÓN DÉCIMA NOVENA – DOMICILIO	25



PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL



CONDICIÓN PRIMERA: AMPAROS

1. AMPARO BÁSICO-PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES (PLO)

Con sujeción a las condiciones de la presente póliza y dentro de los límites y sublímites establecidos en la carátula de la misma, la compañía cubre los perjuicios patrimoniales (daño emergente y lucro cesante) y extrapatrimoniales, causados a terceros por el tomador de la póliza (contratista) con ocasión de la ejecución del contrato descrito en la carátula, por los cuales resulte civilmente responsable el contratante de conformidad con lo establecido en el artículo 2347 del código civil.

Se constituyen como beneficiarios de la presente póliza los terceros afectados que ostentan la calidad de víctimas y la contratante respecto de las indemnizaciones por las que resulte civilmente responsable frente a terceros. La cobertura otorgada opera única y exclusivamente bajo la modalidad de ocurrencia, esto es, hechos ocurridos durante la ejecución del contrato y durante la vigencia de la póliza. Los términos para reclamar se regirán por las normas de prescripción aplicables previstas en la ley.

Con sujeción a las condiciones arriba mencionadas, la cobertura básica, predios, labores y operaciones otorgada bajo la presente póliza se limita a la responsabilidad civil extracontractual en que incurra el tomador (contratista) derivada de:

La posesión, el uso o el mantenimiento de los predios indicados en la carátula de la póliza o en anexo a ella y en los cuales el tomador (contratista) desarrolla las actividades objeto del contrato indicado en la carátula de la póliza y las labores u operaciones que lleve a cabo el tomador (contratista) en el desarrollo de las actividades objeto del contrato, indicado en la carátula de la póliza. Esta cobertura incluye todos los riesgos que razonablemente forman parte del riesgo asegurado y que son inherentes a las actividades desarrolladas por el tomador (contratista) en el giro normal de las actividades objeto del contrato indicado en la carátula de la póliza, tales como:



Póliza de seguro de **Responsabilidad civil extracontractual**



1. Posesión, mantenimiento o uso de predios de propiedad u ocupados por el asegurado, o que éste tenga en calidad de arrendamiento dentro de los fines indicados en la carátula de la póliza bajo el título "actividad del asegurado"
2. Las labores y operaciones normales en el giro normal de sus negocios dentro o fuera de sus predios.
3. Uso o manejos de ascensores, elevadores, escaleras automáticas, siempre y cuando el asegurado haya dado a los mismos el uso permitido de acuerdo con su tipo y capacidad y haya cumplido estrictamente las normas sobre seguridad y mantenimiento de los mismos.
4. Las operaciones, uso y servicio de los restaurantes que funcionen en sus predios.
5. Instalaciones sociales (comedor, casinos, cafeterías, etc.) Y deportivas (canchas de futbol, gimnasios, piscinas, etc.) Destinados exclusivamente al personal o servicio del asegurado.
6. Avisos y vallas dentro de los predios.
7. Animales bajo la responsabilidad del asegurado, dentro de la zona de actividad del asegurado.
8. La posesión y el uso dentro de los predios, de instalaciones de cargue y descargue, así como de máquinas de trabajo montacargas y otros equipos no asegurables en el ramo de automóviles.
9. La responsabilidad civil que se derive de incendio o explosión que se produzcan dentro de los predios.
10. La vigilancia de los predios, el uso de armas y de perros guardianes siempre y cuando se trate de vigilantes empleados del asegurado mismo.
11. Excursiones y actos festivos organizados por el asegurado (siempre que no sea su actividad principal).
12. La participación del asegurado en ferias y exposiciones nacionales.

Parágrafo: GASTOS DE DEFENSA JUDICIAL

Seguros Mundial responderá, aún en exceso de la suma asegurada, por los costos del proceso que el tercero damnificado o sus causahabientes promuevan en su contra o en contra del asegurado, siempre que se hayan notificado previamente a la compañía y conste aceptación expresa por escrito, salvo si la responsabilidad proviene de dolo o cualquier otra causa que esté expresamente excluida en este contrato o sus anexos, o si el asegurado afronta el proceso contra orden expresa de Seguros Mundial.



Póliza de seguro de **Responsabilidad civil extracontractual**

Parágrafo: si la condena por los perjuicios ocasionados a la víctima excede la suma asegurada de la cobertura afectada, Seguros Mundial sólo responderá por los gastos del proceso en proporción a la cuota que le corresponda en la indemnización.

Seguros Mundial se reserva el derecho de escoger el abogado que defienda los intereses del asegurado, lo cual comunicará al asegurado dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha en que el asegurado le haya informado sobre la notificación judicial de la demanda, o de autorizar a este para que libremente escoja su defensor. En caso de silencio de Seguros Mundial, el asegurado se obliga a responder la demanda y decidirá libremente si llama al asegurador.

La escogencia de abogado por parte de Seguros Mundial, o la aprobación del abogado designado por el asegurado, no significa un reconocimiento automático de la cobertura, por lo que se podrá alegar la ausencia de cobertura si del fallo se desprende que la responsabilidad no estaba cubierta o que había una causal de exclusión descubierta a lo largo del proceso.

Si el asegurado escoge su abogado, Seguros Mundial se reserva el derecho de negociar los honorarios correspondientes, determinando el monto que asumirá el asegurador, sin perjuicio de que el asegurado decida pagar por su cuenta el excedente de lo ofrecido por Seguros Mundial.

La presente póliza no se extiende a cubrir el pago derivado de la constitución de cauciones o fianzas.

Se aclara que los valores a reconocer por parte de Seguros Mundial por los conceptos descritos previamente operarán exclusivamente por reembolso.

2. AMPAROS ADICIONALES AL AMPARO BÁSICO DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES (PLO)

Por medio de la contratación de los amparos adicionales descritos a continuación se amparan los eventos allí descritos, los predios, labores y operaciones. La contratación de cada uno de estos amparos y su valor asegurado se hará constar expresamente en la carátula de la póliza.

2.1 AMPARO ADICIONAL DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES

Ampara la responsabilidad civil extracontractual en que incurran los contratistas y subcontratistas independientes al servicio del tomador (contratista) por los cuales resultare civilmente responsable el asegurado en virtud de lo establecido en el artículo 2347 del código civil.



Póliza de seguro de **Responsabilidad civil extracontractual**

Por contratistas y subcontratistas independientes se entenderá toda persona natural o jurídica que realice labores para el tomador (contratista) en desarrollo del contrato descrito en la carátula de la póliza.

2.2 AMPARO ADICIONAL PATRONAL

Este amparo cubre la responsabilidad civil en que incurra el tomador (contratista) en su calidad de empleador, por muerte o lesiones a los empleados a su servicio durante las labores a ellos asignadas en desarrollo de las actividades objeto del contrato descrito en la carátula de la póliza como consecuencia del accidente de trabajo y opera única y exclusivamente en exceso de las obligaciones que por virtud de las normas de seguridad social deben ser trasladadas por el empleador a las administradoras de riesgos profesionales y en ningún evento cubre prestaciones sociales ni obligaciones de carácter laboral.

Solo serán exigibles bajo el presente seguro las indemnizaciones a que de acuerdo con el artículo 216 del código sustantivo del trabajo tengan derecho los trabajadores, siempre en exceso de la seguridad social y del seguro obligatorio de accidente de tránsito SOAT.

2.3 AMPARO ADICIONAL DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

Este amparo cubre la responsabilidad civil extracontractual en que incurra el tomador (contratista) como consecuencia directa de la utilización de vehículos automotores de transporte terrestre, remolques o semirremolques, de su propiedad o tomados en arrendamiento, usufructo o comodato, en desarrollo del contrato descrito en la carátula de la póliza.

Para todos los efectos de la presente póliza, se entenderá como vehículo todo automotor de transporte terrestre, remolque o semirremolque mantenido por el tomador (contratista) en calidad de arrendamiento o de comodato, y que se requiera una placa para movilizarse en vías públicas.

La cobertura del presente anexo opera única y exclusivamente en exceso de los siguientes límites por evento: \$50.000.000 para daños materiales; \$50.000.000 para lesiones o muerte a una persona y \$100.000.000 para lesiones o muerte a dos o más personas. Independiente que el vehículo que ocasione el daño este o no asegurado por una póliza de automóviles. En este último evento los límites descritos operarán como deducible.

2.4 AMPARO ADICIONAL DE GASTOS MÉDICOS

Este amparo cubre los gastos médicos inmediatos de eventos menores (atención de urgencias) surgidos con ocasión de la responsabilidad civil extracontractual que surja de hechos imputables al contratista en el desarrollo del contrato objeto de la presente póliza, hasta por la suma asegurada



Póliza de seguro de **Responsabilidad civil extracontractual**

descrita en el cuadro de amparos con los límites también allí descritos o en el objeto de la misma.

Si la presente cobertura es afectada por un accidente de tránsito operará en exceso del Soat y de los seguros que tengan los vehículos.

La presente cobertura no será susceptible de aplicación de deducible.

2.5 AMPARO ADICIONAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA

Este amparo cubre los perjuicios patrimoniales (daño emergente y lucro cesante), derivados de la responsabilidad civil extracontractual que surja por reclamaciones hechas entre las partes que figuren y ostenten la calidad de asegurados en la presente póliza.

Esta cobertura opera únicamente entre los que figuran como asegurados en la carátula de la póliza, considerándolos terceros entre sí.

2.6 AMPARO ADICIONAL DE CONTAMINACIÓN ACCIDENTAL

Este amparo cubre la contaminación súbita, imprevista, repentina y accidental (consecuencias económicas) causados a terceros o a sus bienes, siempre y cuando sean consecuencia directa de un acontecimiento que desviándose de la marcha normal de la actividad objeto del seguro, ocurra durante la vigencia de la póliza.

2.7 AMPARO ADICIONAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARQUEADEROS

Este amparo se extiende de manera exclusiva al servicio que presta el asegurado de ofrecer un espacio temporal en donde dejar el vehículo de terceros visitantes. En tal medida, solo recae la Responsabilidad Civil Extracontractual por hechos ilícitos cuyos requisitos legales (acción negligente - daños - causalidad) debe probar el visitante.

2.8 AMPARO ADICIONAL DE BIENES BAJO CUIDADO, TENENCIA O CONTROL

Este amparo cubre los perjuicios derivados de la responsabilidad civil extracontractual que le sea imputable al asegurado por daños producidos con los bienes de propiedad de terceros que se encuentren bajo cuidado, tenencia o control del asegurado, con ocasión del desarrollo de actividades amparadas por esta póliza.



2.9 AMPARO ADICIONAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL PRODUCTOS

Este amparo cubre los perjuicios derivados de la responsabilidad civil extracontractual que le sea imputable al asegurado por los daños, causados a terceros en forma directa por productos fabricados, entregados o suministrados, cuando los daños se produzcan después de entregado el producto, siempre y cuando se hallen fuera del local y predios asegurados, y su posesión física, custodia o control hayan sido definitivamente conferidos a terceros.

2.10. AMPARO ADICIONAL DE PROPIEDADES ADYACENTES

El presente amparo se extiende a garantizar la responsabilidad que se deriva de daños a causa de vibración, eliminación o debilitamiento de elementos portantes, hundimiento de terreno, derrumbes y/o deslizamiento de tierra, asentamiento, inundaciones, desbordamiento y anegaciones por aguas represadas, siempre que hayan sido causadas por el asegurado para ello rigen las siguientes condiciones previas:

- En caso de responsabilidad por pérdidas o daños en propiedad, terrenos o edificios, el asegurador indemnizará al asegurado tales daños o pérdidas sólo cuando tengan por consecuencia el derrumbe total o parcial. Los daños/grietas que no afecten la estabilidad de las propiedades de terceros no serán objeto de cobertura. Si se afectan elementos soportantes o el subsuelo de propiedades de terceros, la indemnización queda restringida al colapso total o parcial de tal propiedad.
- En caso de responsabilidad por pérdidas o daños en propiedad, terrenos o edificios, el asegurador indemnizará al asegurado tales daños o pérdidas sólo sujeto a que la referida propiedad, los terrenos o edificios se encontraran en estado seguro antes de comenzar las obras civiles y cuando se hayan encaminado las necesarias medidas de seguridad.
- A solicitud, antes de comenzar las obras civiles el asegurado elaborará por su propia cuenta un informe sobre el estado en que se encuentran la propiedad, los terrenos o los edificios que posiblemente se hallan amenazados.
- Es necesario contar con actas de vecindades, elaboradas antes de iniciarse las obras, en las que conste el buen estado de las propiedades vecinas.

2.11. AMPARO ADICIONAL DE CONDUCCIONES SUBTERRÁNEAS Y AÉREAS

Con la emisión del presente amparo se indemnizará al asegurado respecto de pérdidas o daños a los cables existentes y/o tuberías u otros servicios siempre y cuando haya tomado conocimiento de las autoridades competentes respecto de la localización exacta de los mencionados cables, tuberías u otros servicios antes del inicio de las obras.



Póliza de seguro de **Responsabilidad civil extracontractual**

La indemnización estará en cualquier caso, restringida al costo efectivo de reparación o reemplazo de dichos cables, tuberías u otros servicios según sea valuado por un inspector independiente, y no se deberá extender a cubrir cualquier costo adicional por la pérdida del uso o penalizaciones y/o por las cuales pueda ser impuestas al asegurado por las autoridades competentes como resultado de una pérdida y/o daño consecuencial.



CONDICIÓN SEGUNDA: EXCLUSIONES

2.1 EXCLUSIONES GENERALES

Queda excluida la responsabilidad civil extracontractual en que incurran el tomador y/o el asegurado como consecuencia de:

1. **Dolo o culpa grave del tomador y/o asegurado o de sus dependientes y los perjuicios causados intencionalmente por el tomador y/o asegurado o con su complicidad o por personas que están ligadas con él, por un contrato de trabajo o con la complicidad de las mismas.**
2. **Perjuicios causados a las personas o a los bienes del cónyuge o de los parientes dentro del cuarto grado civil de consanguinidad o segundo de afinidad o primero civil del asegurado. La misma exclusión opera con respecto a los socios, directores, representantes legales y miembros del consejo o junta de administración o dirección de asegurado, o de los parientes de dichos funcionarios dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.**
3. **Contagio de una enfermedad del tomador y/o el asegurado, así como los daños causados por enfermedad de animales de propiedad del asegurado o tenidos o vendidos por él.**
4. **Todos los daños, siniestros, costos o gastos de cualquier naturaleza que hayan sido causados directa o indirectamente por, que sean el resultado de, o que tengan conexión con alguno de los eventos mencionados a continuación, independiente de cualquier otra causa o evento que contribuya al siniestro, ya sea simultáneamente o en cualquier orden de sucesión:**
 - A. **Guerra, invasión, actos de enemigos extranjeros, hostilidades u operaciones bélicas (con o sin declaración de guerra), guerra civil, rebelión, resolución, insurrección conmociones civiles que revelen el carácter de rebelión popular, poder militar o usurpado, o**



Póliza de seguro de
**Responsabilidad civil
extracontractual**

B. Actos de terrorismo. Se entiende por terrorismo un acto que incluye, pero no se limite al uso de fuerza o violencia y/o su amenaza por parte de cualquier persona o grupo(s) de personas que o bien actúan solas o por encargo o en conexión con cualquier organización(es) o gobierno(s) y que sea sometido por razones políticas, religiosas, ideológicas o similares, incluyendo la intención de influenciar en el gobierno y/o crear temor y miedo en la opinión pública o parte de la misma.

Se excluyen también daños, siniestros, costos o gastos de cualquier naturaleza que hayan sido causados directa o indirectamente por, que sean el resultado de o que tengan conexión con cualquier medida tomada para controlar, prevenir, suprimir o que este en cualquier forma relacionada con los puntos arriba mencionados.

Si la compañía alegara que, por razón de lo definido en esta exclusión, el daño, el siniestro, los costos o gastos no quedan cubiertos por este seguro, entonces la carga de la prueba en contra estará a cargo del asegurado.

5. Reclamaciones a causa de daños ocasionados directa o indirectamente por riesgos atómicos o nucleares, contaminación radioactiva o fisión nuclear.
6. Daños originados por una contaminación paulatina del medio ambiente u otras variaciones perjudiciales del agua, aire, suelo o subsuelo o bien por ruidos que no sean consecuencia de un acontecimiento accidental, repentino e imprevisto.
7. Siniestros ocasionados por participación en deportes o competencias de toda índole, así como en sus entrenamientos o preparativos.
8. Los daños, pérdidas o averías que se produzcan en objetos transportados por automóviles, embarcaciones o aeronaves.
9. El incumplimiento total, parcial o por mora de las obligaciones de contratos o convenios que generen responsabilidad civil contractual.
10. Se excluyen todos aquellos perjuicios patrimoniales que no sean consecuencia directa de un daño material o personal.
11. El incumplimiento de convenios o contratos.
12. Daños ocasionados a terceros por el uso y/o transmisión de datos, manipulación y/o perdidas de datos y los perjuicios directos ocasionados por la implementación y/o aplicación de software.



Póliza de seguro de
**Responsabilidad civil
extracontractual**

13. Daños o desaparición de automóviles bajo custodia o control del asegurado.
14. Daños o desaparición de bienes bajo custodia o control del asegurado.
15. Daños causados por la extracción, procesamiento, fabricación, distribución, almacenamiento y uso de asbesto y/o amianto o de productos hechos entera o principalmente de dichas sustancias.
16. Enfermedades profesionales.
17. Riesgos relacionados a la navegación aérea, a productos para aeronaves, sus piezas o a aparatos destinados a la regulación del tráfico aéreo; riesgos relacionados a la gestión administrativa – técnica de aeropuertos, incluyendo los riesgos de abastecimiento y servicios; cualquier daño ocasionado a aeronaves, instalaciones o equipo aeroportuario.
18. Riesgos de fabricación, almacenamiento y transporte de explosivos.
19. Riesgos de extracción refinamiento, almacenamiento y transporte de petróleo crudo y gas natural, incluyendo oleoductos y gasoductos.
20. Daños a pozos petroleros, daños a tanques petroleros y sus daños consecuenciales, blow out, craterización y pérdida de control, daños a cualquier tipo de petróleo crudo y/o a cualquier otro derivado del petróleo, riesgos off shore.
21. Siniestros ocurridos después de la terminación de las obras a cargo del tomador (contratista).
22. Daños a terceros como consecuencia de accidentes originados en errores de diseño de las vías o por falta de mantenimiento.
23. La cobertura para daños patrimoniales puros.
24. Rc marítima / rc fluvial, daños a barcos, embarcaciones, instalaciones portuarias y sus daños consecuenciales.
25. Reclamaciones relacionadas con campos electromagnéticos (cem) / radiación electromagnética (rem).
26. Perjuicios extrapatrimoniales que no provengan de un daño físico.
27. Responsabilidad civil profesional y errores y omisiones del asegurado en el ejercicio de su actividad profesional.



Póliza de seguro de
**Responsabilidad civil
extracontractual**

28. Reclamaciones derivadas de siniestros ocurridos fuera del territorio de la república de Colombia.
29. Responsabilidades imputables al tomador (contratista) de acuerdo con el código sustantivo del trabajo, o las normas sobre la seguridad social obligatoria o de cualquier otra disposición legal complementaria o reglamentaria de dichas normas.
30. Reclamaciones a causa de daños ocasionados por productos fabricados, entregados o suministrados por el tomador (contratista), o bien por los trabajos ejecutados o por cualquier otra clase de servicios prestados, si los daños se produjeran después de la entrega del suministro, de la ejecución o de la prestación de tal servicio.
31. Labores realizadas por contratistas y subcontratistas independientes al servicio del tomador (contratista) o vinculados a este en virtud de convenios o contratos de carácter estrictamente comercial.
32. Daños a bienes de propiedad de terceros que el asegurado mantenga bajo su cuidado, tenencia o control a cualquier título no traslativo de dominio.
33. Reclamaciones derivadas de siniestro que el asegurado o una persona encargada por él, hayan ocasionado mediante el uso de un vehículo motor, bicicletas, locomotoras, una embarcación o una aeronave, o bien reclamaciones que le sean presentadas en su calidad de propietario, tenedor o poseedor de dichos vehículos terrestres, acuáticos o aéreos.
34. Reclamaciones entre las personas naturales o jurídicas, que aparezcan conjuntamente mencionadas como “el asegurado” en la carátula de la póliza.
35. Reclamaciones derivadas de la fabricación, elaboración, transporte o almacenamiento de explosivos, combustibles, y materias relacionadas con fuegos artificiales y quema de los mismos.
36. Reclamaciones derivadas de la unión y mezcla o de la transformación de productos.
37. Daños causados a tuberías y conducciones subterráneas
38. Ningún tipo de daño sufrido por las propiedades adyacentes a los predios donde ejerza su actividad el asegurado y/o tomador, ni los perjuicios derivados de la afectación de tales predios.
39. Reclamaciones derivadas de hurto simple o hurto calificado.



Póliza de seguro de **Responsabilidad civil extracontractual**

40. Causa extraña, esto es la fuerza mayor o caso fortuito, el hecho de un tercero o la culpa exclusiva de la víctima).

2.2 EXCLUSIONES DEL AMPARO ADICIONAL DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS

En adición a lo estipulado en las condiciones generales de la póliza y salvo convenio expreso en contrario, no se ampara las lesiones a personas o daños a propiedades provenientes de:

- A. Toda responsabilidad civil derivada del uso, tenencia o control de vehículos automotores.
- B. Toda responsabilidad civil derivada del uso, tenencia o control de aeroplanos, aviones, embarcaciones, botes, etc.
- C. Empresas de vigilancia.
- D. Toda responsabilidad civil propia e independiente.
- E. Daños a propiedades sobre las cuales estén o hayan estado trabajando los contratistas o subcontratistas o sus empleados.
- F. Daños causados a las personas o a los bienes de los contratistas o subcontratistas o sus empleados.
- G. La cobertura otorgada tampoco se extiende a cubrir reclamaciones por responsabilidad civil extracontractual entre los contratistas o subcontratistas independientes.

2.3 EXCLUSIONES DEL AMPARO ADICIONAL PATRONAL

La cobertura otorgada bajo este amparo no se extiende a cubrir los perjuicios patrimoniales que cause el asegurado con motivo de la responsabilidad civil que, en su origen o extensión, directa o indirectamente, sean causados por o provengan de:

- A. Enfermedades profesionales, endémicas o epidémicas, según su definición legal.
- B. Accidentes de trabajo que hayan sido provocados deliberadamente o por culpa grave del empleado.



2.4 EXCLUSIONES DEL AMPARO ADICIONAL DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

El presente anexo no se extiende a amparar la responsabilidad civil extracontractual del tomador (contratista) proveniente de:

- A. La utilización del cualquier automotor en labores de servicio público.
- B. Los daños por pérdidas, avería o cualquier otro concepto que se produzca en los objetos transportados por los automotores materia del presente amparo.
- C. La utilización en el giro de los negocios del asegurado de vehículos de propiedad de sus trabajadores.
- D. Daños o desaparición de los vehículos asegurados, sus accesorios o contenido, o la carga transportada.
- E. Pérdidas o daños a los vehículos automotores materia de la presente cobertura, así como a sus accesorios y a los bienes transportados en tales vehículos automotores, incluyendo las operaciones de cargue y descargue.

La cobertura otorgada bajo este amparo no se extiende a cubrir los perjuicios que cause el asegurado con motivo de la responsabilidad civil, que en su origen o extensión, directa o indirectamente, sean causados por o provengan de los riesgos no amparados bajo la póliza de seguro de automóviles que cubran los vehículos propios y no propios objeto de cobertura bajo este amparo.

2.5 EXCLUSIONES DEL AMPARO ADICIONAL DE CONTAMINACIÓN ACCIDENTAL

La cobertura otorgada bajo este amparo no se extiende a cubrir los perjuicios patrimoniales que cause el asegurado con motivo de la responsabilidad civil que, en su origen o extensión, directa o indirectamente, sean causados por o provengan de:

- 1. Inobservancia de instrucciones.
- 2. Omisión en reparaciones.
- 3. Inobservancia de leyes, decretos, etc. Para la protección ambiental y prevención.
- 4. Explotación y producción de hidrocarburos tanto en el mar como en la tierra firme.



5. Daños genéticos en personas o animales.
6. Daños ocasionados por aguas negras, basuras, sustancias residuales.
7. Daños ocasionados directa o indirectamente con dioxinas o cloro fenoles o cualquier producto que las contenga.
8. Daños ecológicos.
9. Contaminación paulatina o polución.
10. Gastos incurridos por el asegurado para prevenir, neutralizar o aminorar los daños a terceros a consecuencia de un acontecimiento cubierto.

2.6 EXCLUSIONES DEL AMPARO ADICIONAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARQUEADEROS

La cobertura otorgada bajo este amparo no se extiende a cubrir los perjuicios derivados de:

- Hurto.
- Hurto calificado.
- Hurto o robo de vehículos, contenidos y accesorios.

2.7 EXCLUSIONES DEL AMPARO ADICIONAL DE BIENES BAJO CUIDADO, TENENCIA O CONTROL

La cobertura otorgada bajo este amparo no se extiende a cubrir los perjuicios derivados de los daños sufridos por los bienes bajo cuidado, tenencia o control, ni al hurto, hurto calificado total o parcial de los mismos.

2.8 EXCLUSIONES DEL AMPARO ADICIONAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL PRODUCTOS

La cobertura otorgada bajo este amparo no se extiende a cubrir los perjuicios derivados de:

1. Daños al producto mismo o su empaque.
2. Defectos propios del producto.
3. Retirada del producto.(amparo exclusivo de pólizas recall).
4. Retrasos en la entrega.
5. Falta de idoneidad del producto para desarrollar la función para la cual se destina.
6. Deficiencias conocidas por el asegurado.



Póliza de seguro de
**Responsabilidad civil
extracontractual**

7. Productos en fase experimental.
8. Falta de permisos o licencias.
9. Industria de aviación.
10. Unión y mezcla.
11. Transformación.
12. Exportación a Estados Unidos de América, Canadá y/o Estados Unidos Mexicanos.

Además, se deberá tener en cuenta que queda excluida la responsabilidad civil productos para las siguientes clases de productos:

- Productos químicos; farmacéuticos y/o cosmetológicos.
- Productos petroquímicos; fertilizantes; herbicidas; insecticidas y plaguicidas.
- Pinturas con plomo.
- Productos de alimentación veterinaria.
- Productos para el uso en la medicina.
- Implantes para el cuerpo humano.
- Tabaco y todos los productos relacionados con el mismo.

No se ampararán las lesiones a personas o daños a propiedades provenientes de:

- A. Reclamaciones de responsabilidad civil que se deriven del hecho de que el asegurado no haya convenido con el proveedor de sus productos; condiciones que limiten su responsabilidad en forma tal que tengan aplicación jurídica.
- B. Daños derivados de la inobservancia de cualquier disposición legal o gubernamental; o por tolerancia de tales inobservancias.
- C. Daños que se produzcan en los productos como consecuencia de un error o defecto de fabricación.
- D. Operaciones que hayan sido terminadas por el asegurado pero que puedan juzgarse como incompletas por ser inapropiadas o defectuosas.
- E. Operaciones que puedan ser individualmente consideradas como completamente terminadas; pero que a su vez formen parte de un conjunto a cargo de asegurado no plenamente concluidas.
- F. El lucro que hubiere dejado de recibir el asegurado o terceros a consecuencia de un defecto del producto suministrado.
- G. Daños causados por el no seguimiento de las instrucciones de usos del producto.
- H. Gastos por retirada del producto del mercado de las inspecciones; reparación; sustitución pérdida de uso del producto; del trabajo o servicio.
- I. Daños por asbestos en estado natural o por productos derivados de él, así como daños en relación con operaciones y actividades expuestas a polvo que contenga fibras de amianto.



Póliza de seguro de
**Responsabilidad civil
extracontractual**

- J. Daños por productos; obras; trabajos o servicios destinados directa o indirectamente a la industria de la aviación.
- K. Reclamaciones basadas en que los productos no cumplen la finalidad para la cual habían sido destinados o no responden a las cualidades anunciadas para ellos.
- L. Daños resultantes de un defecto evidente en los productos; trabajos o servicios que podían ser descubierto por el asegurado o por el cliente en el momento de la entrega.
- M. Daños o defectos que sufra el producto; trabajo o servicio mismo o el bien que ha sido objeto directo de la actividad asegurada.
- N. Gastos o perjuicios por retrasos en la entrega; paralización; pérdida de beneficio; funcionamiento defectuoso de instalaciones; salvo que sean consecuencia directa de un daño material o personal causado en el producto fabricado; entregado o suministrado o por el trabajo o servicio ejecutado por el asegurado.
- O. Herramientas del asegurado; y equipos o materiales no instalados que hubieren sido abandonados por este.
- P. Si se descubre un error o defecto de un producto que hubiere o no sido suministrado y el cual produjo o pudo producir una reclamación de responsabilidad civil o si existe la sospecha de que tal error u otro similar podría presentarse en otros productos elaborados y por tal razón sugieren gastos adicionales; éstos no serán reembolsados.
- Q. Daños por productos; trabajos o servicios en fase experimental o no suficientemente experimentados; según las reglas reconocidas de la técnica que fuesen de aplicación de tales supuestos o por realizar la producción; entrega o la ejecución desviándose a sabiendas de las reglas de la técnica o de las instrucciones del comitente.
El conocimiento anticipado de defecto o de la nocividad de los productos suministrados se considerará como culpa grave y queda. Por lo tanto excluida de este seguro.

Salvo estipulación en contrario quedan igualmente excluidas las reclamaciones por:

- 1. Daños; perjuicios o gastos de terceros a consecuencia de una unión o mezcla de productos asegurados con otros productos por un tercero.
- 2. Daños; perjuicios o gastos de terceros a consecuencia de una transformación de productos asegurados por un tercero.
- 3. Daños relacionados con productos farmacéuticos.

Calidad medicamentos y todos los que suministren medicamentos. Se excluye la responsabilidad civil generada por los daños patrimoniales y no patrimoniales ocasionados como consecuencia del uso de los productos fabricados, entregados o suministrados por el afianzado.



Póliza de seguro de Responsabilidad civil extracontractual



2.9 EXCLUSIONES DEL AMPARO ADICIONAL DE PROPIEDADES ADYACENTES

La cobertura otorgada bajo este amparo no se extiende a cubrir la responsabilidad civil desprendida de:

- a. Daños previsibles teniendo en cuenta el tipo de los trabajos de construcción o su ejecución.
- b. Daños de menor importancia que no perjudican la estabilidad de la propiedad asegurada, de los terrenos o edificios ni constituyen un peligro para los usuarios.
- c. Costes por concepto de prevención o a minoración de daños que hay que invertir en el transcurso del período del seguro.

2.10 EXCLUSIONES DEL AMPARO ADICIONAL DE CONDUCCIONES SUBTERRÁNEAS Y AÉREAS

La cobertura otorgada bajo este amparo no se extiende a cubrir los perjuicios derivados de daños previsibles, causados por caso fortuito o fuerza mayor o a consecuencia de una responsabilidad civil profesional, errores y omisiones.



CONDICIÓN TERCERA - PAGO DE RECLAMACIONES

La compañía efectuará el pago de la indemnización u objetará el pago de la misma, dentro del mes siguiente a la fecha en que el asegurado, el tercero damnificado o sus causahabientes o el beneficiario acrediten aun extrajudicialmente la ocurrencia del siniestro y la cuantía de la pérdida.



CONDICIÓN CUARTA – DECLARACIÓN INEXACTA O RETICENTE

El tomador está obligado a declarar sinceramente los hechos o circunstancias que determinen el estado del riesgo, según el cuestionario que le sea propuesto por la compañía. La reticencia o la inexactitud sobre hechos o circunstancias que, conocidas por la compañía, la hubieren retraído de celebrar el contrato, o inducido a estipular condiciones más onerosas, producen la nulidad relativa del seguro.



Póliza de seguro de **Responsabilidad civil extracontractual**

Si la declaración no se hace con sujeción a un cuestionario determinado, la reticencia o la inexactitud producen igual efecto si el tomador ha encubierto por culpa, hechos o circunstancias que impliquen agravación objetiva del estado del riesgo.

Si la inexactitud o reticencia provienen de error inculpable del tomador, el presente contrato conservará su validez, pero la compañía solo estará obligada, en caso de siniestro, a pagar un porcentaje de la prestación asegurada equivalente al que la tarifa o la prima estipulada en el contrato represente respecto de la tarifa o la prima adecuada al verdadero estado del riesgo.

Parágrafo: rescindido el contrato en los términos anteriores, la compañía tendrá derecho a retener la totalidad de la prima a título de pena.



CONDICIÓN QUINTA – MODIFICACIÓN DEL ESTADO DEL RIESGO

El asegurado o el tomador, según el caso, están obligados a mantener el estado del riesgo. En tal virtud el asegurado o el tomador deberán comunicar por escrito a la compañía los hechos o circunstancias no previsibles que sobrevengan con posterioridad a la celebración del contrato y que signifique agravación del riesgo o variación de su identidad local. Tal notificación debe hacerse con antelación no menor de diez (10) días a la fecha de modificación del riesgo, si esta depende del arbitrio del asegurado o del tomador, y si le es extraña, dentro de los diez (10) días siguientes a aquel en que tengan conocimiento de ella, conocimiento que se presume transcurridos treinta (30) días contados desde el momento de la modificación. Notificada la modificación del riesgo, la compañía podrá revocar el contrato o exigir el reajuste a que haya lugar en el valor de la prima.



CONDICIÓN SEXTA – OBLIGACIONES DEL ASEGURADO EN CASO DE SINIESTRO

De presentarse una reclamación que dé lugar a una indemnización conforme a las condiciones generales y particulares del presente seguro, el asegurado deberá:

- 6.1.** Dar aviso a la compañía de la ocurrencia del siniestro dentro de los tres (3) días siguientes a aquel en que haya conocido o debido conocer su ocurrencia.



Póliza de seguro de **Responsabilidad civil extracontractual**

- 6.2.** En caso de reclamación el beneficiario deberá acreditar ante la Aseguradora la ocurrencia del siniestro y la cuantía de la pérdida, de conformidad con el artículo 1077 del código de comercio, mediante la utilización de medios probatorios establecidos en la ley colombiana.
- 6.3.** En los casos en que se presente al asegurado cualquier reclamación judicial o administrativa por responsabilidad civil amparada por la póliza, el asegurado deberá informar tal hecho a la compañía dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación de la demanda o de la actuación administrativa instaurada en su contra y abstenerse de contratar los servicios de abogado, hasta que no reciba autorización escrita de la compañía.
- 6.4.** Informar a la compañía dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha en que tenga conocimiento de toda reclamación extrajudicial de terceros o parientes damnificados o de sus causahabientes y acatar las instrucciones que esta le imparta al respecto.
- 6.5.** Ejecutar dentro de sus posibilidades todos los actos que tiendan a evitar la extensión o agravación del hecho que origine o pueda originar una responsabilidad a su cargo.

Cuando el asegurado no cumpla con estas obligaciones, la compañía deducirá de la indemnización el valor de los perjuicios que le cause dicho incumplimiento.



CONDICIÓN SÉPTIMA – LÍMITE ASEGURADO

Los límites asegurados indicados en la carátula o en los anexos de la póliza, por siniestro tanto para cada evento (siniestro) como en el agregado o vigencia de la póliza constituye el límite máximo de responsabilidad de la compañía. Los valores asegurados establecidos para los amparos adicionales son sublímites dentro del valor asegurado total y el amparo básico no opera en adición a él.

Parágrafo: varios daños producidos durante la vigencia de la póliza y procedentes de la misma causa (daños en serie), serán considerados como un solo siniestro ocurrido, el cual a su vez se tendrá como realizado en el momento en que ocurra el primer daño de la serie. El valor asegurado del amparo básico (PLO) y de los amparos adicionales, así como los deducibles pactados serán consignados en la carátula de la póliza.



Póliza de seguro de **Responsabilidad civil extracontractual**



CONDICIÓN OCTAVA – GARANTÍAS

Sin autorización escrita de la compañía, el asegurado no podrá incurrir en gasto alguno, asumir obligaciones, ni hacer pagos, ni celebrar arreglos o transacciones con la víctima del daño o sus causahabientes, ni reconocer ante ellos su propia responsabilidad.

Esta última disposición no comprende la de declarar ante la autoridad competente sobre la materialidad de los hechos constitutivos del siniestro.

El incumplimiento de estos compromisos o garantías dará lugar a la sanciones que establece el artículo 1061 del código de comercio.



CONDICIÓN NOVENA – PÉRDIDA DEL DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN

La compañía quedará relevada de toda responsabilidad y el asegurado perderá todo derecho a la indemnización en cualquiera de los casos siguientes:

- 9.1.** Por mala fe del asegurado o del beneficiario en la reclamación o comprobación del derecho al pago de determinado siniestro.
- 9.2.** Por omisión maliciosa, por parte del asegurado, de su obligación de declarar a la compañía conjuntamente con la noticia del siniestro, los seguros coexistentes sobre el mismo interés asegurado.
- 9.3.** Por renuncia por parte del asegurado, a sus derechos contra terceros responsables del siniestro.



CONDICIÓN DÉCIMA – INSPECCIÓN

La compañía estará facultada para inspeccionar las propiedades y operaciones del asegurado. Así mismo, podrá examinar los libros y registros con el fin de efectuar comprobaciones acerca de los datos que sirven de base para el cálculo de primas.

Esta facultad subsistirá durante el tiempo de vigencia de la póliza y por un año más, contado a partir de su vencimiento definitivo



Póliza de seguro de **Responsabilidad civil extracontractual**



CONDICIÓN DÉCIMA PRIMERA – REVOCACIÓN DEL SEGURO

El seguro otorgado por la presente póliza, podrá ser revocado:

- 11.1** por el asegurado en cualquier momento mediante aviso escrito a la compañía, en cuyo caso la compañía devolverá la prima correspondiente al periodo de seguro no transcurrido conforme a la tarifa de corto plazo.
- 11.2** por voluntad de la compañía mediante aviso escrito que esta dará al asegurado con una antelación no menos de diez (10) días dirigido a su última dirección conocida. En este caso la compañía devolverá a prorrata la parte de prima correspondiente al período de seguro no transcurrido.



CONDICIÓN DÉCIMA SEGUNDA – SUBROGACIÓN

En virtud del pago de la indemnización y por ministerio de la ley, la compañía se subroga hasta concurrencia de la suma indemnizada, en todos los derechos del asegurado contra las personas responsables del siniestro.



CONDICIÓN DÉCIMA TERCERA – SEGUROS SUSCRITOS CON OTRAS COMPAÑÍAS

En el caso de pluralidad o de coexistencia de seguros. Los aseguradores deberán soportar la indemnización en proporción a la cuantía de sus respectivos contratos, siempre que el asegurado haya actuado de buena fe, la mala fe en la contratación de estos produce la nulidad del contrato. En todo caso, el tomador al solicitar el seguro deberá declarar los seguros coexistentes. El tomador deberá informar por escrito a la compañía los seguros de igual naturaleza que contrate sobre el mismo interés dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de su celebración. La inobservancia de esta obligación producirá la terminación del contrato, a menos que el valor conjunto de los seguros no exceda el monto efectivo del perjuicio patrimonial ocasionado, en cuyo caso, cada una de las compañías responderá proporcionalmente de acuerdo con el límite de valor asegurado establecido en cada póliza.



Póliza de seguro de Responsabilidad civil extracontractual



CONDICIÓN DÉCIMA CUARTA – PAGO DE PRIMA

El tomador del seguro está obligado al pago de la prima y deberá hacerlo a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la fecha de la entrega de la póliza, o si fuere el caso, de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella.



CONDICIÓN DÉCIMA QUINTA – NULIDAD

En el caso que alguna parte del presente clausulado sea considerada inválida o nula, entonces la parte restante si quedará en vigor y surtirá efectos.



CONDICIÓN DÉCIMA SEXTA – NOTIFICACIONES

Cualquier declaración que deban hacer las partes por ejecución de las estipulaciones anteriores, deberá consignarse por escrito con excepción de lo dicho en la condición sexta para el aviso de siniestro y será prueba suficiente de la notificación la constancia del envío del aviso escrito por correo electrónico o certificado, dirigido a la última dirección registrada por las partes.

También será prueba suficiente de la notificación la constancia de “recibido” con la firma respectiva de la parte destinataria.



CONDICIÓN DÉCIMA SÉPTIMA – DEFINICIONES

1. **Asegurado:** es la persona natural o jurídica que figura como tal en la carátula de la póliza.
2. **Siniestro:** es todo hecho externo, accidental repentino, acaecido e imprevisto durante la vigencia de la póliza que haya causado un daño o que pueda dar origen a una reclamación por responsabilidad civil extracontractual contra el asegurado amparado por esta póliza.
3. **Deducible:** es la suma o el porcentaje que se deduce del monto de cada indemnización por siniestro y que siempre queda a cargo del asegurado.



Póliza de seguro de Responsabilidad civil extracontractual

4. **Vigencia:** es el período comprendido entre las fechas de iniciación y terminación las cuales aparecen señaladas en la carátula de la póliza.
5. **Trabajador:** se entiende por trabajador toda persona que presta al tomador (contratista) un servicio personal, mediante remuneración y bajo su permanente dependencia o subordinación.
6. **Accidente de trabajo:** se entiende por accidente de trabajo todo suceso imprevisto y repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca al trabajador una lesión orgánica o perturbación funcional permanente o pasajera y que no haya sido provocado deliberadamente o por culpa grave de la víctima. amparo de vehículos propios y no propios.



CONDICIÓN DÉCIMA OCTAVA – DISPOSICIÓN LEGAL

En las materias, hechos o circunstancias no previstos y resueltos con el presente clausulado, el cual es ley para las partes, se aplicarán las disposiciones legales contenidas en las leyes colombianas sobre la materia.



CONDICIÓN DÉCIMA NOVENA - DOMICILIO

Para todos los efectos del presente contrato, se fija como domicilio de las partes la ciudad de expedición de la póliza en la república de Colombia, sin perjuicio de las disposiciones legales que rigen la materia.

Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A.
Angela Munar



COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

EL TOMADOR/ASEGURADO



Póliza de seguro de
**Responsabilidad civil
extracontractual**



- CLIENTE -

Referencia de Pago No.

528032018

Fecha de Facturación

11/09/2025

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRACONTRACTUAL

Póliza No.

CMZ-100004356

Periodo Facturado

11/09/2025

11/12/2025

Fecha Límite de Pago

11/10/2025

Prima (incluye gastos de expedición)

146.960,00

IVA

27.922,00

VALOR TOTAL A PAGAR \$

174.882,00

EFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social

CONSORCIO INTERNAVAS

CL 100 36 04 BRR LA ENEA

901985188

Intermediario

PELAEZ OCCIDENTE
LIMITADA

Cheque

Banco

No Cuenta

No Cheque

Valor Cheque

TOTAL

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **11/10/2025** se aplicará la cláusula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7**, al respaldo endóselo correctamente y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmundial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.

528032018

Fecha de Facturación

11/09/2025

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRACONTRACTUAL

Póliza No.

CMZ-100004356

Periodo Facturado

11/09/2025

11/12/2025

Fecha Límite de Pago

11/10/2025

Prima (incluye gastos de expedición)

146.960,00

IVA

27.922,00

VALOR TOTAL A PAGAR \$

174.882,00

EFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social

CONSORCIO INTERNAVAS

CL 100 36 04 BRR LA ENEA

901985188

Intermediario

PELAEZ OCCIDENTE
LIMITADA

Cheque

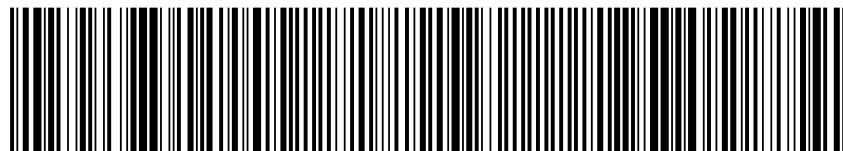
Banco

No Cuenta

No Cheque

Valor Cheque

TOTAL

Corresponsales
OPCIÓN 1

(415)7709998434219(8020)00000528032018(3900)000000174882(96)20251011

Bancos
Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990528032018(3900)000000174882(96)20251011

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1



CORRESPONSALES



OPCIÓN 2



BANCOS

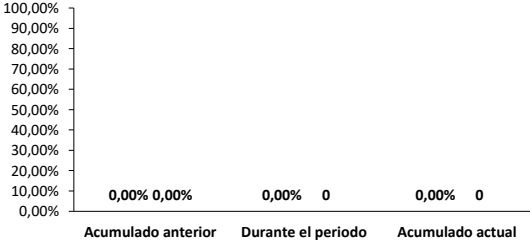




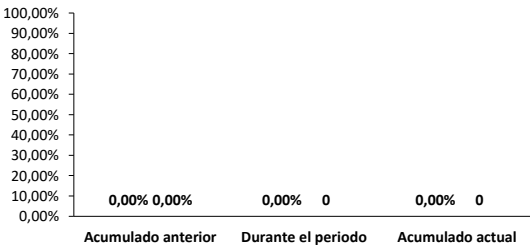
CORRESPONSALES



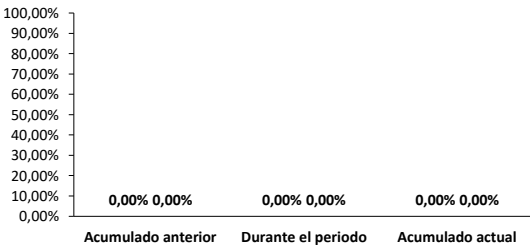
Tu compañía siempre

	MUNICIPIO DE MANIZALES																			
	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS																			
	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA N° 1																			
CONTRATO DE OBRA No 2505290738																				
Contratista: CONSORCIO INTERNAVAS		Objeto "MANTENIMIENTO Y OBRAS VARIAS DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES GRANADA SEDE A EL CHUZO GRANADA SEDE FARALLONES, GRANADA SEDE CUEVA SANTA, GRANADA SEDE MAL PASO Y MIGUEL ANTONIO CARO SEDE PRINCIPAL EN EL CORREGIMIENTO EL REMANSO DEL MUNICIPIO DE MANIZALES"																		
Contrato No. 2509091016																				
Valor Inicial: \$ 784.118.206,00																				
Valor Actualizado: \$ 784.118.206,00																				
Plazo Inicial: TRES (3) MESES																				
Plazo Actualizado: TRES (3) MESES																				
Fecha de Iniciación: 16 de septiembre de 2025																				
Fecha de Vencimiento: 15 de diciembre de 2025																				
Semana Número: 1 Del: 16-sep. Al: 21-sep. Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato 6 días																				
Nombre del Supervisor ARQ ORLANDO MARIN MEJIA Restantes 84 días																				
AVANCE DEL CONTRATO																				
<table><thead><tr><th></th><th>SEMANAL</th><th>ACUMULADO</th></tr></thead><tbody><tr><td>Obra programada (%)</td><td>0,00%</td><td>0,00%</td></tr><tr><td>Valor de la Obra programada:</td><td>\$ -</td><td>\$ -</td></tr></tbody></table>			SEMANAL	ACUMULADO	Obra programada (%)	0,00%	0,00%	Valor de la Obra programada:	\$ -	\$ -	<table><thead><tr><th></th><th>SEMANAL</th><th>ACUMULADO</th></tr></thead><tbody><tr><td>Obra Física Ejecutada (%)</td><td>0</td><td>0</td></tr><tr><td>Valor de la Obra Ejecutada:</td><td>\$ -</td><td>\$ -</td></tr></tbody></table>		SEMANAL	ACUMULADO	Obra Física Ejecutada (%)	0	0	Valor de la Obra Ejecutada:	\$ -	\$ -
	SEMANAL	ACUMULADO																		
Obra programada (%)	0,00%	0,00%																		
Valor de la Obra programada:	\$ -	\$ -																		
	SEMANAL	ACUMULADO																		
Obra Física Ejecutada (%)	0	0																		
Valor de la Obra Ejecutada:	\$ -	\$ -																		
GRÁFICA DE AVANCE DEL CONTRATO		REGISTRO FOTOGRÁFICO DE AVANCE DURANTE LA SEMANA																		
<table><thead><tr><th></th><th>%PROGRAMADO</th><th>% EJECUTADO</th><th>DIFERENCIA</th></tr></thead><tbody><tr><td>Acumulado anterior</td><td></td><td>0,00%</td><td></td></tr><tr><td>Durante el periodo</td><td>0,00%</td><td>0</td><td></td></tr><tr><td>Acumulado actual</td><td>0,00%</td><td>0</td><td></td></tr></tbody></table> %PROGRAMADO % EJECUTADO  0,00% 0,00% 0,00% 0 0,00% 0 Acumulado anterior Durante el periodo Acumulado actual			%PROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA	Acumulado anterior		0,00%		Durante el periodo	0,00%	0		Acumulado actual	0,00%	0				
	%PROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA																	
Acumulado anterior		0,00%																		
Durante el periodo	0,00%	0																		
Acumulado actual	0,00%	0																		
ACTIVIDADES REALIZADAS EN TEMAS SST EN LA SEMANA																				
EL CONTRATISTA NO HA INICIADO TRABAJOS																				
ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA																				
EL CONTRATISTA NO HA INICIADO ACTIVIDADES																				
ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA																				
EL CONTRATISTA NO HA INICIADO ACTIVIDADES																				
RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO																				
EL CONTRATISTA NO HA INICIADO ACTIVIDADES																				
OBSERVACIONES	FIRMAS																			
	Residente de Interventoría [ORIGINAL FIRMADO] Ing. Francisco Javier Gómez Sánchez																			

	MUNICIPIO DE MANIZALES	
	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	
	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA N° 1	
CONTRATO DE OBRA No 2505290738		
	C.C. 9.970.238 Director de Interventoría _____ [ORIGINAL FIRMADO] ING. Gladys Stella Pineda Agudelo C.C.30.284.862	

	MUNICIPIO DE MANIZALES																				
	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS																				
	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA N° 2																				
CONTRATO DE OBRA No 2505290738																					
Contratista: CONSORCIO INTERNAVAS		Objeto																			
Contrato No. 2509091016		"MANTENIMIENTO Y OBRAS VARIAS DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES GRANADA SEDE A EL CHUZO GRANADA SEDE FARALLONES, GRANADA SEDE CUEVA SANTA, GRANADA SEDE MAL PASO Y MIGUEL ANTONIO CARO SEDE PRINCIPAL EN EL CORREGIMIENTO EL REMANSO DEL MUNICIPIO DE MANIZALES"																			
Valor Inicial: \$ 784.118.206,00																					
Valor Actualizado: \$ 784.118.206,00																					
Plazo Inicial: TRES (3) MESES																					
Plazo Actualizado: TRES (3) MESES																					
Fecha de Iniciación: 16 de septiembre de 2025																					
Fecha de Vencimiento: 15 de diciembre de 2025																					
Semana Número: 2 Del: 22-sep. Al: 28-sep. Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato 13 días		Restantes 77 días																			
Nombre del Supervisor ARQ ORLANDO MARIN MEJIA																					
AVANCE DEL CONTRATO																					
<table><thead><tr><th></th><th>SEMANAL</th><th>ACUMULADO</th></tr></thead><tbody><tr><td>Obra programada (%)</td><td>0,00%</td><td>0,00%</td></tr><tr><td>Valor de la Obra programada:</td><td>\$ -</td><td>\$ -</td></tr></tbody></table>			SEMANAL	ACUMULADO	Obra programada (%)	0,00%	0,00%	Valor de la Obra programada:	\$ -	\$ -	<table><thead><tr><th></th><th>SEMANAL</th><th>ACUMULADO</th></tr></thead><tbody><tr><td>Obra Física Ejecutada (%)</td><td>0</td><td>0</td></tr><tr><td>Valor de la Obra Ejecutada:</td><td>\$ -</td><td>\$ -</td></tr></tbody></table>			SEMANAL	ACUMULADO	Obra Física Ejecutada (%)	0	0	Valor de la Obra Ejecutada:	\$ -	\$ -
	SEMANAL	ACUMULADO																			
Obra programada (%)	0,00%	0,00%																			
Valor de la Obra programada:	\$ -	\$ -																			
	SEMANAL	ACUMULADO																			
Obra Física Ejecutada (%)	0	0																			
Valor de la Obra Ejecutada:	\$ -	\$ -																			
GRÁFICA DE AVANCE DEL CONTRATO		REGISTRO FOTOGRÁFICO DE AVANCE DURANTE LA SEMANA																			
<table><thead><tr><th></th><th>%PROGRAMADO</th><th>% EJECUTADO</th><th>DIFERENCIA</th></tr></thead><tbody><tr><td>Acumulado anterior</td><td></td><td>0,00%</td><td></td></tr><tr><td>Durante el periodo</td><td>0,00%</td><td>0</td><td></td></tr><tr><td>Acumulado actual</td><td>0,00%</td><td>0</td><td></td></tr></tbody></table> %PROGRAMADO % EJECUTADO 			%PROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA	Acumulado anterior		0,00%		Durante el periodo	0,00%	0		Acumulado actual	0,00%	0					
	%PROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA																		
Acumulado anterior		0,00%																			
Durante el periodo	0,00%	0																			
Acumulado actual	0,00%	0																			
ACTIVIDADES REALIZADAS EN TEMAS SST EN LA SEMANA																					
EL CONTRATISTA NO HA INICIADO TRABAJOS																					
ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA																					
EL CONTRATISTA NO HA INICIADO ACTIVIDADES																					
ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA																					
RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO																					
EL CONTRATISTA NO HA INICIADO ACTIVIDADES																					
OBSERVACIONES		FIRMAS																			
		Residente de Interventoría [ORIGINAL FIRMADO] Ing. Francisco Javier Gómez Sánchez C.C. 9.970.238																			

	MUNICIPIO DE MANIZALES	
	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	
	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA N° 2	
CONTRATO DE OBRA No 2505290738		
	Director de Interventoría [ORIGINAL FIRMADO] ING. Gladys Stella Pineda Agudelo C.C.30.284.862	

	MUNICIPIO DE MANIZALES																		
	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS																		
	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA N° 3																		
CONTRATO DE OBRA No 2505290738																			
Contratista: CONSORCIO INTERNAVAS		Objeto																	
Contrato No. 2509091016		"MANTENIMIENTO Y OBRAS VARIAS DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES GRANADA SEDE A EL CHUZO GRANADA SEDE FARALLONES, GRANADA SEDE CUEVA SANTA, GRANADA SEDE MAL PASO Y MIGUEL ANTONIO CARO SEDE PRINCIPAL EN EL CORREGIMIENTO EL REMANSO DEL MUNICIPIO DE MANIZALES"																	
Valor Inicial: \$ 784.118.206,00																			
Valor Actualizado: \$ 784.118.206,00																			
Plazo Inicial: TRES (3) MESES																			
Plazo Actualizado: TRES (3) MESES																			
Fecha de Iniciación: 16 de septiembre de 2025																			
Fecha de Vencimiento: 15 de diciembre de 2025																			
Semana Número: 3 Del: 29-sep. Al: 05-oct. Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato 20 días		Restantes 70 días																	
Nombre del Supervisor ARQ ORLANDO MARIN MEJIA																			
AVANCE DEL CONTRATO																			
<table><tr><td>SEMANAL</td><td>ACUMULADO</td></tr><tr><td>Obra programada (%) 0,00%</td><td>0,00%</td></tr><tr><td>Valor de la Obra programada: \$ -</td><td>\$ -</td></tr></table>		SEMANAL	ACUMULADO	Obra programada (%) 0,00%	0,00%	Valor de la Obra programada: \$ -	\$ -	<table><tr><td>SEMANAL</td><td>ACUMULADO</td></tr><tr><td>Obra Física Ejecutada (%) 0,00%</td><td>0,00%</td></tr><tr><td>Valor de la Obra Ejecutada: \$ -</td><td>\$ -</td></tr></table>		SEMANAL	ACUMULADO	Obra Física Ejecutada (%) 0,00%	0,00%	Valor de la Obra Ejecutada: \$ -	\$ -				
SEMANAL	ACUMULADO																		
Obra programada (%) 0,00%	0,00%																		
Valor de la Obra programada: \$ -	\$ -																		
SEMANAL	ACUMULADO																		
Obra Física Ejecutada (%) 0,00%	0,00%																		
Valor de la Obra Ejecutada: \$ -	\$ -																		
GRÁFICA DE AVANCE DEL CONTRATO		REGISTRO FOTOGRÁFICO DE AVANCE DURANTE LA SEMANA																	
<table><tr><td></td><td>%PROGRAMADO</td><td>% EJECUTADO</td><td>DIFERENCIA</td></tr><tr><td>Acumulado anterior</td><td></td><td>0,00%</td><td></td></tr><tr><td>Durante el periodo</td><td>0,00%</td><td>0,00%</td><td></td></tr><tr><td>Acumulado actual</td><td>0,00%</td><td>0,00%</td><td></td></tr></table> %PROGRAMADO % EJECUTADO  100,00% 90,00% 80,00% 70,00% 60,00% 50,00% 40,00% 30,00% 20,00% 10,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% Acumulado anterior Durante el periodo Acumulado actual			%PROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA	Acumulado anterior		0,00%		Durante el periodo	0,00%	0,00%		Acumulado actual	0,00%	0,00%			
	%PROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA																
Acumulado anterior		0,00%																	
Durante el periodo	0,00%	0,00%																	
Acumulado actual	0,00%	0,00%																	
ACTIVIDADES REALIZADAS EN TEMAS SST EN LA SEMANA																			
EL CONTRATISTA NO HA INICIADO TRABAJOS																			
ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA																			
EL CONTRATISTA NO HA INICIADO ACTIVIDADES																			
ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA																			
EL CONTRATISTA NO HA INICIADO ACTIVIDADES																			
RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO																			
OBSERVACIONES		FIRMAS																	
		Residente de Interventoría [ORIGINAL FIRMADO] Ing. Francisco Javier Gómez Sánchez C.C. 9.970.238																	

	MUNICIPIO DE MANIZALES	
	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	
	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA N° 3	
CONTRATO DE OBRA No 2505290738		
	Director de Interventoría [ORIGINAL FIRMADO] ING. Gladys Stella Pineda Agudelo C.C.30.284.862	

	MUNICIPIO DE MANIZALES	
	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	
	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA N° 4 DEL 6 DE OCTUBRE AL 12 DE OCTUBRE DE 2025	
CONTRATO DE OBRA No 2505290738		
1. ACTIVIDADES DE LIJADO, RASQUETEADO Y RESANE DE MUROS PARA POSTERIORMENTE APLICACIÓN DE PINTURA EN LOS SALONES DE SEXTO, SEPTIMO Y COMEDOR		
2. PINTURA EN LOS SALONES DE SEXTO Y DE SEPTIMO		
ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA		
INSTITUCION EDUCATIVA CUEVA SANTA		
1. ACTIVIDADES DE PINTURA		
2. DESMONTE DE CERRAMIENTO		
3. REVISION DE INSTALACIONES ELECTRICAS		
INSTITUCION EDUCATIVA FARALLONES		
1. DESMONTE DE CERRAMIENTO EN MALLA		
2. APLICACIÓN DE MEDIA CAÑA		
3. REVISION DE INSTALACIONES ELECTRICAS		
4. ACTIVIDAES DE PINTURA EN MUROS		
5. RECORRIDO DE CUBIERTA		
6. LIMPIEZA Y NIVELACION DE CANALES		
INSTITUCION EDUCATIVA MAL PASO SEDE PRINCIPAL GRANADA		
1. ACTIVIDADES DE PINTURA GENERAL INTERIOR Y EXTERIOR		
2. RECORRIDO DE CUBIERTA		
3. LIMPIEZA Y NIVELACION DE CANALES		
RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO		
El contratista inicia trabajos el Lunes 6 de octubre de 2025 porque tuvo inconvenientes para la afiliacion del personal		
OBSERVACIONES	FIRMAS	
	Residente de Interventoría <u>[ORIGINAL FIRMADO]</u>	
	Ing. Francisco Javier Gómez Sánchez	
	C.C. 9.970.238	
	Director de Interventoría <u>[ORIGINAL FIRMADO]</u>	
	ING. Gladys Stella Pineda Agudelo	
	C.C.30.284.862	



FECHA

10

(Día)

10

(Mes)

2025

(Año)

(Este formato no aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. _____

1

(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARÍA DE EDUCACION

DIRECCIÓN TERRITORIAL: ALCALDÍA DE MANIZALES

CONTRATO DE OBRA No. 2509091016 DE 2025

CONTRATISTA: CONSORCIO INTERNAVAS

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: "MANTENIMIENTO Y OBRAS VARIAS DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES GRANADA SEDE A EL CHUZO GRANADA SEDE FARALLONES, GRANADA SEDE CUEVA SANTA, GRANADA SEDE MAL PASO Y MIGUEL ANTONIO CARO SEDE PRINCIPAL EN EL CORREGIMIENTO EL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2507280881 DE 2025

INTERVENTOR: ROBLE INGENIERÍA S.A.S.

PARTICIPANTES	CARGO	EMPRESA O ENTIDAD
ORLANDO MARIN MEJIA	SUPERVISOR	ALCALDIA
JAIME ANTONIO MARIN LOAIZA	INGENIERO DIRECTOR	CONTRATISTA
JUAN DIEGO VARGAS TANGARIFE	INGENIERO DE APOYO	CONTRATISTA
JOHN JAIRO QUINTERO AMARILES	TECNICO CONSTUCTOR	CONTRATISTA
GLDYS STELA PINEDA AGUDELO	INGENIERA DIRECTORA	INTERVENTORIA
DIEGO FERNANDO BENITEZ	TECNOLOGO EN CONSTRUCCION INSPECTOR	INTERVENTORIA
FRANCISCO JAVIER GOMEZ SANCHEZ	INGENIERO RESIDENTE	INTERVENTORIA

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Definir puntos que se van a ejecutar en obra y solucionar las dudas e inquietudes de todo el equipo de trabajo.

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

NO APLICA

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Siendo las DIEZ (10:00) de la mañana del viernes 10 de Octubre de 2025 en la INSTITUCION EDUCATIVA MAL PASO GRANADA SEDE PRINCIPAL y posteriormente el recorrido por las sedes a intervenir

I.E GRANADA MAL PASO SEDE PRINCIPAL

1	Revisar y nivelar el cielo en PVC del comedor
2	Limpieza de todas las canales
3	Correccion de detalles en muros de la bateria sanitaria con pintura acriltex
4	Consultar con la rectora la instalacion de dos lavamanos
5	Consultar con la rectora el funcionamiento y mantenimiento del pozo septico
6	Protocolo para revision de la pintura
7	Zocalo a 1.10 m en todas las instituciones educativas
8	Pintura de zocalo en esmalte
9	Lavamanos de la cocina no se puede retirar
10	Carpintero para revisar mueble sellado.
11	No se autoriza la construccion de bodega en el espacio entre los dos bloques

R

I.E GRANADA SEDE EL CHUZO

1	Cerramiento de entrada
2	Pintura acriltex para muros de cocina y cielo raso
3	Revisar y repara afectacion muro del comedor
4	Nivelacion de cielo raso, cambio de algunas placas, recorrido de cubierta, pintura interior, pintura zocalo en salon sexto (6)
5	Revoque y pintura zocalo entre patio y primer salon a 1,10
6	Asegurar puerta en malla salida a la cancha
7	Revisar red de agua lluvias de la cancha
8	Suministro, transporte e instalacion de dos canchas de microfutbol pequeñas 2X2, con malla eslabonada en tuberia de 2"
9	Aplomar cerramiento en la cancha
10	Corregir cerramiento en puerta de acceso a la cancha por la rampa
11	Pintura de baranda sobre rampa
12	Revoque de muro contra la cancha a una altura de 1,50m
13	Revisar muro contra la cancha.
14	Revoque de muro contra la cancha a una altura de 1,50m
15	Revisar revoques, recorrido de cubierta, nivelacion de cielo raso en los cuatro (4) salones finales
16	Cambiar griferia de lavamanos

I.E GRANADA SEDE FARALLONES

1	Pintura interna y externa
2	Pintura en en el mismo color existente
3	Instalaciones electricas por salon cuatro (4) lamparas 60x60, cuatro (4) tomas dobles en el tablero y dos al fondo, un (1) interruptor doble,
4	Instalacion de cielo raso modulado, pintado y texturizado 60X60, estructura en aluminio color blanco, instalando la TE montada
5	Recorrido de toda la cubierta
6	Instalacion de cielo raso en los dos (2) salones, en el corredor y la bodega
7	Cerramiento fachada posterior se cambia



FECHA

10

(Día)

10

(Mes)

2025

(Año)

8	Cerramiento fachada lateral izquierda se realiza
9	Concertina se instala en fachada de entrada reemplazando el alambre de pua y en la fachada lateral izquierda el cerramiento que se va a realizar
10	Se autoriza la instalacion de guardaescoba en ceramica
11	Se autoriza la instalacion de media caña en mortero
12	Cambiar griferia de lavamanos
13	Bateria sanitaria instalacion de cielo raso superboard 6 mm con dilatacion plastica en u y en z
14	Nivelacion de cielo raso en PVC
15	Hirolavado de muro en la fachada principal
16	Visita del profesional para la instalacion de los juegos infantiles
I.E GRANADA SEDE CUEVA SANTA	
1	Cambio del todo el cerramiento
2	Instalacion de zocalo en ceramica
3	Instalacion de Guardaescoba en ceramica
4	Visita del profesional para la instalacion de los juegos infantiles
5	Construir lavamanos para niños
6	Revisar sanitario

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES
1 No se dejan compromisos		

OBSERVACIONES

(En este espacio cualquiera de los participantes puede consignar las observaciones que considere necesarias)

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA

20
(Día)

10
(Mes)

2025
(Año)

NOTAS

- Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra no modifican por si solas el Contrato de Obra y de Interventoría suscritos.
- Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	FIRMA
ORLANDO MARIN MEJIA	
JAIME ANTONIO MARIN LOAIZA	
JUAN DIEGO VARGAS TANGARIFE	
JOHN JAIRO QUINTERO AMARILES	
GLDYS STELA PINEDA AGUDELO	
DIEGO FERNANDO BENITEZ	
FRANCISCO JAVIER GOMEZ SANCHEZ	

Original: Informe mensual de Interventoría.

Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Manizales, noviembre 18 de 2025

Señores:

ROBLE INGENIERIA

Atte.: Ing. GLADYS STELLA PINEDA AGUDELO

Interventor Externo

Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No 2509091016 CUYO OBJETO ES “MANTENIMIENTO Y OBRAS VARIAS DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES GRANADA SEDE A EL CHUZO, GRANADA SEDE FARALLONES, GRANADA SEDE CUEVA SANTA, GRANADA SEDE MAL PASO Y MIGUEL ANTONIO CARO SEDE PRINCIPAL UBICADA EN EL CORREGIMIENTO EL REMANSO DEL MUNICIPIO DE MANIZALES”, SUSCRITO CON LA EMPRESA CONSORCIO INTERNAVAS.

ASUNTO: SOLICITUD DE PRÓRROGA.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que para nosotros es muy importante la realización del contrato y nos asiste total voluntad y compromiso de ejecutar el contrato en referencia, cumpliendo todas las obligaciones establecidas garantizando así los fines pretendidos, Sin embargo, se han encontrado inconvenientes en la ejecución, específicamente:

En el frente de trabajo del colegio Miguel Antonio Caro de la vereda la Cuchilla del Salado el cual fue entregado al contratista por el Municipio de Manizales el día 30 de octubre de 2025; dada la necesidad de coordinación entre las directivas del colegio y los funcionarios de la alcaldía, respecto a las circunstancias generadas por la falta de disponibilidad del espacio físico de la institución educativa para la ubicación de los estudiantes en los periodos de ejecución de las actividades del contrato; situación que implica laborar en tareas de recorrido de techo, únicamente en horas de la tarde.

Otra dificultad se centra en la presencia de condiciones climáticas desfavorables. Estas circunstancias, como fuertes lluvias y tormentas, que interrumpen el trabajo en las labores de recorrido techos, dificulta la logística y causa retrasos en los plazos de ejecución. Situación que es conocida tanto por la entidad contratante como por la interventoría.

El acceso al frente de trabajo de la vereda Farallones ha estado expuesto a las condiciones climatológicas adversas, entorpeciendo el ingreso de los materiales; hecho que adquiere una gran relevancia, pues muchas de las tareas de la obra se han visto afectadas por un fuerte fenómeno invernal que ha retrasado la ejecución de las obras. Es innegable que las lluvias persistentes, especialmente en estas fechas con alta precipitación, están reduciendo la productividad en la obra.

CALLE 100 No 36-04 BARRIO LA ENEA MANIZALES CELULAR: 311-6522325 CORREO:

consorciointernavas@gmail.com

Por tal razón, bajo las condiciones actuales del proyecto, consideramos que es necesario a través de este documento someter a consideración de la entidad la solicitud de extender el tiempo de ejecución en quince (15) días calendario.

Enfatizando nuestra intención y compromiso de llevar a cabo el contrato en los términos acordados y analizando la parte presupuestal del contrato a la cual se le debe hacer un seguimiento y control muy riguroso para no superar el valor del contrato y que la inversión de los recursos sea coherente con los diseños y necesidades físicas de la obra.

Por lo tanto, dado el tipo de contrato que corresponde al de obra ejecutada a precios unitarios y para monitorear y gestionar el presupuesto, se realizan y se actualizan los balances de obra e igualmente proyecciones, asegurando que los gastos se mantengan dentro de los límites establecidos y que los recursos se utilicen de manera eficiente y precisa para evitar sobrecostos y asegurar que la inversión se alinee con los diseños y necesidades físicas de la obra. Y examinado el balance de obra y el avance físico de las obras se cuentan con recursos para atender otras necesidades de las instituciones educativas intervenidas, así alcanzar el objetivo planteado y obtener el adecuado funcionamiento de las instalaciones físicas. Para ejecutar e invertir los recursos disponibles se requiere un tiempo adicional al plazo actual.

Habida cuenta de la situación expuesta, se reitera y analiza que se requiere una prórroga del plazo de ejecución inicialmente previsto en quince (15) días calendario. Por lo tanto, se le solicita a la entidad considerar la posibilidad de prorrogar el plazo para terminar las obras.

Atentamente,


CONSORCIO INTERNAVAS

NIT 901.3985.188-0

REP. LEGAL: JHON HENRY MENDOZA MARTINEZ

CONTRATISTA

Manizales, noviembre 18 de 2025

Señores:

ROBLE INGENIERIA

Atte.: Ing. GLADYS STELLA PINEDA AGUDELO

Interventor Externo

Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No 2509091016 CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO Y OBRAS VARIAS DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES GRANADA SEDE A EL CHUZO, GRANADA SEDE FARALLONES, GRANADA SEDE CUEVA SANTA, GRANADA SEDE MAL PASO Y MIGUEL ANTONIO CARO SEDE PRINCIPAL UBICADA EN EL CORREGIMIENTO EL REMANSO DEL MUNICIPIO DE MANIZALES", SUSCRITO CON LA EMPRESA CONSORCIO INTERNAVAS.

ASUNTO: RESPUESTA OFICIO RI-505-2025.

Cordial saludo,

En atención al oficio **RI-505-2025** emitido por la interventoría del contrato en referencia, por medio de la presente nos permitimos dar respuesta realizando las siguientes aclaraciones y presentando el plan de contingencia.

Las observaciones son las siguientes:

En el frente de trabajo del colegio Miguel Antonio Caro de la vereda la Cuchilla del Salado el cual fue entregado al contratista por el Municipio de Manizales el día 30 de octubre de 2025; dada la necesidad de coordinación entre las directivas del colegio y los funcionarios de la alcaldía, respecto a las circunstancias generadas por la falta de disponibilidad del espacio físico de la institución educativa para la ubicación de los estudiantes en los periodos de ejecución de las actividades del contrato; situación que implica entre otros aspectos laborar en tareas de recorrido de techo, únicamente en horas de la tarde.

Otra dificultad se centra en la presencia de condiciones climáticas desfavorables. Estas circunstancias, como fuertes lluvias y tormentas, que interrumpen el trabajo en las labores de recorrido techos, obstruye la logística y causa retrasos en los plazos de ejecución. Situación que es conocida tanto por la entidad contratante como por la interventoría.

El acceso al frente de trabajo de la vereda Farallones ha estado expuesto a las circunstancias que implican trabajos en la vía de acceso; labores que se ven afectadas por las condiciones climatológicas adversas, entorpeciendo el ingreso de los materiales; Es innegable que las lluvias persistentes, especialmente en estas fechas con alta precipitación, están reduciendo la productividad en la obra.

Resaltando nuestra intención y compromiso de llevar a cabo el contrato en los términos acordados y analizando la parte presupuestal del contrato a la cual se le debe hacer un seguimiento y control muy riguroso para no superar el valor del contrato y que la inversión de los recursos sea coherente con los diseños y necesidades físicas de la obra.

CALLE 100 No 36-04 BARRIO LA ENEA MANIZALES CELULAR: 311-6522325 CORREO:

consorciointernavas@gmail.com

Por lo tanto, dado el tipo de contrato que corresponde al de obra ejecutada a precios unitarios y para monitorear y gestionar el presupuesto, se realizan y se actualizan los balances de obra e igualmente proyecciones, asegurando que los gastos se mantengan dentro de los límites establecidos y que los recursos se utilicen de manera eficiente y precisa para evitar sobrecostos y asegurar que la inversión se alinee con los diseños y necesidades físicas de la obra. Y examinado el balance de obra y el avance físico de las obras se cuentan con recursos para atender otras necesidades de las instituciones educativas intervenidas que a la fecha se están analizando y definiendo, y así alcanzar el objetivo planteado y obtener el adecuado funcionamiento de las instalaciones físicas.

Con respecto al plan de contingencia y haciendo referencia a los cerramientos en malla, se están ejecutando paralelamente en los frentes que está previsto este ítem y con respecto a los cielos rasos se está ejecutando trabajo de taller en cuanto al texturizado de las placas para iniciar labores de instalación el día 15 de noviembre.

Atentamente,



CONSORCIO INTERNAVAS

NIT 901.3985.188-0

REP. LEGAL: JHON HENRY MENDOZA MARTINEZ

CONTRATISTA



Manizales, 16 de Septiembre de 2025

RI-341-2025

Señores:
CONSORCIO INTERNAVAS
JHON HENRY MENDOZA
Contrato 2509091016
Ciudad

REFERENCIA: MANTENIMIENTO Y OBRAS VARIAS DE LA PLANTA FISICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES GRANADA SEDE A EL CHUZO, GRANADA SEDE FARALLONES, GRANADA SEDE CUEVA SANTA, GRANADA SEDE MAL PASO Y MIGUEL ANTONIO CARO SEDE PRINCIPAL UBICADAS EN EL CORREGIMIENTO EL REMANSO DEL MUNICIPIO DE MANIZALES.

ASUNTO: DOCUMENTACION INICIAL Y LINEAMIENTOS GENERALES.

Cordial saludo,

Nos permitimos solicitar documentación inicial para ejecución del contrato de la referencia de acuerdo a los lineamientos contractuales:

Hoja de vida profesionales: Ingeniero residente, inspector, profesional siso.
Equipo mínimo propuesto
Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta presentada
Programación de obra
Flujo de inversiones
Laboratorios a utilizar en el proceso de tomas de muestras para control de calidad
Afiliaciones de personal al sistema de seguridad social
Afiliaciones a parafiscales Sena, Bienestar Familiar y Caja de Compensación
Exámenes médicos de ingreso
Valla del Contrato

Durante el desarrollo del contrato se deben tener en cuenta las siguientes recomendaciones:
Los certificados de calidad del LOTE de los insumos a utilizar en la obra deben ser entregados al inspector de interventoría para su respectiva autorización antes de dar uso a ellos.

Dar cumplimiento a las normas del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, de todo el personal incluidos subcontratistas.

Por cada 10 hombres en la obra debe emplear 1 mujer cabeza de familia, si son menos de 10 hombres igual tener una mujer cabeza de familia.

Recordamos el uso de chaleco acorde al diseño entregado por la entidad contratante.

Atentamente



Gladys Stella Pineda Agudelo

Representante Legal

Roble Ingeniería S.A.S.

c.c. Supervisión alcaldía

Manizales, Octubre 2 de 2025

RI-378-2025

Señores
CONSORCIO INTERNAVAS
Secretaría de Infraestructura
Supervisión
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO MANTENIMIENTO Y OBRAS VARIAS DE LA PLANTA FISICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES GRANADA SEDE A EL CHUZO, GRANADA SEDE FARALLONES, GRANADA SEDE, GRANADA SEDE CUEVA SANTA, GRANADA SEDE MAL PASO Y MIGUEL ANTONIO CARO SEDE PRINCIPAL, UBICADAS EN EL CORREGIMIENTO EL REMANSO DEL MUNICIPIO DE MANIZALES.

ASUNTO: INCUMPLIMIENTO CONTRATISTA

Cordial saludo,

Entendiendo las obligaciones descritas en el clausulado del contrato referenciado, nos permitimos informar que se solicitará a la entidad contratante se estudien acciones sancionatorias en razón al incumplimiento evidenciado a la fecha, toda vez que no se han iniciado las obras objeto del contrato y se tiene acta de inicio firmada del 16 de septiembre de 2025, con lo cual se observa que ha transcurrido el 19% del plazo contractual.

Cabe anotar que es necesario ejecutar las obras en el plazo establecido contractualmente, siendo este ajustado y que es necesario adelantar todos los tramites tanto de terminación de obras como documental del contrato en el presente año.

Lo anterior se solicita teniendo en cuenta el ya mencionado clausulado en su capítulo **OBLIGACIONES ESPECIFICAS**, numerales 3, 24 y 35 que describen los siguiente:

“3. solicitar mediante escrito al contratista, el cumplimiento de las obligaciones de manera clara y oportuna”.

“24. Velar por el estricto cumplimiento del cronograma de la obra con las modificaciones que se realicen durante la ejecución si es el caso”.

“35. Solicitar la aplicación de las sanciones previstas en los contratos, cuando ellas sean requeridas y justificadas. La aplicación de sanciones requiere siempre de un análisis y documentación cuidadosa” dejando a consideración de la entidad el punto de vista de la interventoría

Adicional a lo mencionado nos permitimos describir a la entidad las **OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN** específicamente en los literales f “descripción de los atrasos con su respectiva justificación, Literal g “descripción de las medidas correctivas en los aspectos técnicos, administrativos y legales y de las medidas preventivas que deben implementarse para evitar futuros atrasos”

Todos los aspectos mencionados quedaran a consideración de la entidad quien determinara mediante el análisis documental si es prudente iniciar con las acciones sancionatorias o solicita justificaciones adicionales una vez se genere un plan de contingencia y se inicie con su ejecución en campo.

Cordialmente,

Gladys Stella Pineda Agudelo
Representante Legal - Roble Ingeniería S.A.S.

Manizales, Octubre 7 de 2025

RI-413-2025

Señores

CONSORCIO INTERNAVAS

ATN JHON HENRY MENDOZA MARTINEZ

CONTRATISTA CONTRATO NRO 2509091016

Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO MANTENIMIENTO Y OBRAS VARIAS DE LA PLANTA FISICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES GRANADA SEDE A EL CHUZO, GRANADA SEDE FARALLONES, GRANADA SEDE, GRANADA SEDE CUEVA SANTA, GRANADA SEDE MAL PASO Y MIGUEL ANTONIO CARO SEDE PRINCIPAL, UBICADAS EN EL CORREGIMIENTO EL REMANSO DEL MUNICIPIO DE MANIZALES.

ASUNTO: INCUMPLIMIENTO CONTRATISTA

Cordial saludo,

Entendiendo las obligaciones descritas en el clausulado del contrato referenciado, nos permitimos informar que se solicitará a la entidad contratante se estudien acciones sancionatorias en razón al incumplimiento evidenciado a la fecha, toda vez que no se ha enviado documentación inicial, requerida para el inicio de la obra

Lo anterior se solicita teniendo en cuenta el ya mencionado clausulado en su capítulo **OBLIGACIONES ESPECIFICAS**, numerales 3, 24 y 35 que describen los siguiente:

“3. solicitar mediante escrito al contratista, el cumplimiento de las obligaciones de manera clara y oportuna”.

“24. Velar por el estricto cumplimiento del cronograma de la obra con las modificaciones que se realicen durante la ejecución si es el caso”.

“35. Solicitar la aplicación de las sanciones previstas en los contratos, cuando ellas sean requeridas y justificadas. La aplicación de sanciones requiere siempre de un análisis y



documentación cuidadosa” dejando a consideración de la entidad el punto de vista de la interventoría

Adicional a lo mencionado nos permitimos describir a la entidad las **OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN** específicamente en los literales f “descripción de los atrasos con su respectiva justificación, Literal g “descripción de las medidas correctivas en los aspectos técnicos, administrativos y legales y de las medidas preventivas que deben implementarse para evitar futuros atrasos”

Todos los aspectos mencionados quedaran a consideración de la entidad quien determinara mediante el análisis documental si es prudente iniciar con las acciones sancionatorias o solicita justificaciones adicionales una vez se genere un plan de contingencia y se inicie con su ejecución en campo.

Cordialmente,

Gladys Stella Pineda Agudelo

Representante Legal - Roble Ingeniería S.A.S.

Señores
CONSORCIO INTERNAVAS
ATN JHON HENRY MENDOZA MARTINEZ
CONTRATISTA CONTRATO NRO 2509091016
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO MANTENIMIENTO Y OBRAS VARIAS DE LA PLANTA FISICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES GRANADA SEDE A EL CHUZO, GRANADA SEDE FARALLONES, GRANADA SEDE, GRANADA SEDE CUEVA SANTA, GRANADA SEDE MAL PASO Y MIGUEL ANTONIO CARO SEDE PRINCIPAL, UBICADAS EN EL CORREGIMIENTO EL REMANSO DEL MUNICIPIO DE MANIZALES.

ASUNTO: REVISION DOCUMENTACION INICIAL

Cordial saludo,
Una vez revisada la documentación enviada, me permito informar la aprobación de los siguientes ítems:

Hoja de vida Jhon Henry Mendoza ingeniero residente	Aprobada
Hoja de vida Jhon Jairo Quintero maestro de obra	Aprobada

Hoja de vida Manuela Garcia Arroyave no se aprueba por no cumplir 3 años de profesional en el área.

Programación de obra, es necesario presentar el consolidado de todos los frentes para su revisión y aprobación.

Los precios unitarios entran a revisión por parte de la interventoría.

Cordialmente,



Gladys Stella Pineda Agudelo
Representante Legal - Roble Ingeniería S.A.S.
c.c. Supervisión



Manizales de octubre de 2025

RI-432-2025

CONSORCIO
INTERNAVAS
ATN JHON JAIRO MENDOZA MARTINEZ
CONTRATO DE OBRA N° 2509091016
Ciudad

REFERENCIA: REFERENCIA: “MANTENIMIENTO Y OBRAS VARIAS DE LA PLANTA FISICA DE LA INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES GRANADA SEDE EL CHUZO, GRANADA SEDE FARALLONES, GRANADA SEDE CUEVA SANTA, GRANADA SEDE MAL PASO Y MIGUEL ANTONIO CARO SEDE PRINCIPAL UBICADAS EN EL CORREGIMIENTO EL REMANSO DEL MUNICIPIO DE MANIZALES”.

ASUNTO: SOLICITUD PLAN DE CALIDAD, CALIBRACION EQUIPOS LABORATORIO. SOLICITUD INFORME MENSUAL

Por medio del presente me permito solicitar la siguiente documentación:

Presentación de Plan de Calidad, de acuerdo a lo enunciado en el pliego de condiciones así: “La entidad asignará 20 puntos, al proponente que se comprometa a presentar un plan de calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 mediante la suscripción del Formato 7C Plan de calidad.

Se solicita la presentación del laboratorio que llevará a cabo los ensayos durante la ejecución de la obra, así como documentación que evidencie la calibración de los aparatos a utilizar.

Igualmente le recuerdo la presentación del informe mensual con fecha 15 de octubre de acuerdo a lineamientos enviados a ustedes por parte de la interventoría.

Atento saludo,

Gladys Stella Pineda Agudelo
Representante Legal Roble
Ingeniería S.A.S.

C.C – SUPERVISION ALCALDIA